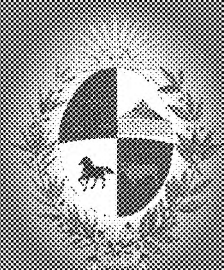
XCIX - Montevideo, viernes 23 de julio de 2004 - Nº 26.551

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

TEXTO ORDENADO 1996 D.G.I.

Texto Ordenado 1996

Decreto 338/996 del 28/08/96

Normas Tributarias de Competencia de la
Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZADO

impo

DIARIO OFICIAL

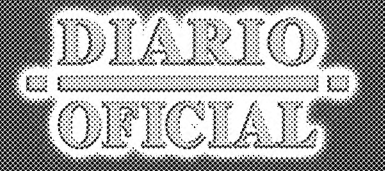
MAS DE 800 PAGINAS CON TODA LA NORMATIVA IMPOSITIVA

Por primera vez el Texto Ordenado de
la Dirección General Impositiva
con actualizaciones constantes.

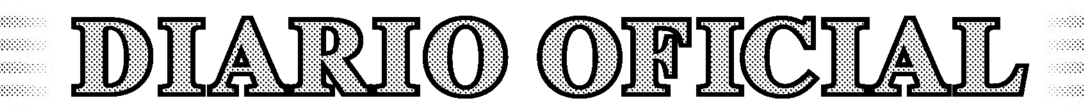


EDITA Y DISTRIBUYE





Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels.: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.551 - Montevideo, viernes 23 de julio de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 664/004

Dispónese el cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
(1.384)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 15 de julio de 2004

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Ingeniero Gabriel Gurméndez;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones el Ingeniero Gabriel Gurméndez, con fecha 15 de julio de 2004.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

2

Resolución 665/004

Desígnase en forma interina Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.
(1.385)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de julio de 2004

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar interinamente Presidente en el referido Directorio hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme con lo establecido en el Artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina en calidad de Presidenta del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la señora Presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay, Cra. Graciela Pérez Montero hasta tanto se provea definitivamente el cargo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 17.793

Apruébase el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), adoptado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud.
(1.377*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), adoptado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud el 21 de mayo de 2003, que consta de un preámbulo y treinta y ocho artículos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de julio de 2004. JOSE AMORIN BATLLE, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

CONVENIO MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO



NACIONES UNIDAS
2003

Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

Preámbulo

Las Partes en el presente Convenio,

Determinadas a dar prioridad a su derecho de proteger la salud pública,

Reconociendo que la propagación de la epidemia de tabaquismo es un problema mundial con graves consecuencias para la salud pública, que requiere la más amplia cooperación internacional posible y la participación de todos los países en una respuesta internacional eficaz, apropiada e integral,

Teniendo en cuenta la inquietud de la comunidad internacional por las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, económicas y ambientales del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco en el mundo entero,

Seriamente preocupadas por el aumento del consumo y de la producción de cigarrillos y otros productos de tabaco en el mundo entero, particularmente en los países en desarrollo, y por la carga que ello impone en las familias, los pobres y en los sistemas nacionales de salud,

Reconociendo que la ciencia ha demostrado inequívocamente que el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco son causas de mortalidad, morbilidad y discapacidad, y que las enfermedades relacionadas con el tabaco no aparecen inmediatamente después de que se empieza a fumar o a estar expuesto al humo de tabaco, o a consumir de cualquier otra manera productos de tabaco,

Reconociendo además que los cigarrillos y algunos otros productos que contienen tabaco están diseñados de manera muy sofisticada con el fin de crear y mantener la dependencia, que muchos de los compuestos que contienen y el humo que producen son farmacológicamente activos, tóxicos, mutágenos y cancerígenos, y que la dependencia del tabaco figura como un trastorno aparte en las principales clasificaciones internacionales de enfermedades,

Reconociendo también que existen claras pruebas científicas de que la exposición prenatal al humo de tabaco genera condiciones adversas para la salud y el desarrollo del niño,

Profundamente preocupadas por el importante aumento del número de fumadores y de consumidores de tabaco en otras formas entre los niños y adolescentes en el mundo entero, y particularmente por el hecho de que se comience a fumar a edades cada vez más tempranas,

Alarmadas por el incremento del número de fumadoras y de consumidoras de tabaco en otras formas entre las mujeres y las niñas en el mundo entero y teniendo presente la necesidad de una plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y aplicación de políticas, así como la necesidad de estrategias de control del tabaco específicas en función del género,

Profundamente preocupadas por el elevado número de miembros de pueblos indígenas que fuman o de alguna otra manera consumen tabaco,

Seriamente preocupadas por el impacto de todas las formas de publicidad, promoción y patrocinio encaminadas a estimular el consumo de productos de tabaco,

Reconociendo que se necesita una acción cooperativa para eliminar toda forma de tráfico ilícito de cigarrillos y otros productos de tabaco, incluidos el contrabando, la fabricación ilícita y la falsificación,

Reconociendo que el control del tabaco en todos los niveles, y particularmente en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, necesita de recursos financieros y técnicos suficientes adecuados a las necesidades actuales y previstas para las actividades de control del tabaco,

Reconociendo la necesidad de establecer mecanismos apropiados para afrontar las consecuencias sociales y económicas que tendrá a largo plazo el éxito de las estrategias de reducción de la demanda de tabaco,

Conscientes de las dificultades sociales y económicas que pueden generar a mediano y largo plazo los programas de control del tabaco en algunos países en desarrollo o con economías en transición, y reconociendo la necesidad de asistencia técnica y financiera en el contexto de las estrategias de desarrollo sostenible formuladas a nivel nacional,

Conscientes de la valiosa labor que sobre el control del tabaco llevan a cabo muchos Estados y destacando el liderazgo de la Organización Mundial de la Salud y los esfuerzos desplegados por otros organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como por otras organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales en el establecimiento de medidas de control del tabaco,

Destacando la contribución especial que las organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil no afiliados a la industria del tabaco, entre ellos órganos de las profesiones sanitarias, asociaciones de mujeres, de jóvenes, de defensores del medio ambiente y de consumidores e instituciones docentes y de atención sanitaria, han aportado a las actividades de control del tabaco a nivel nacional e internacional, así como la importancia decisiva de su participación en las actividades nacionales e internacionales de control del tabaco,

Reconociendo la necesidad de mantener la vigilancia ante cualquier intento de la industria del tabaco de socavar o desvirtuar las actividades de control del tabaco, y la necesidad de estar informados de las actuaciones de la industria del tabaco que afecten negativamente a las actividades de control del tabaco,

Recordando el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, en el que se declara que toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental,

Recordando asimismo el preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, en el que se afirma que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social,

Decididas a promover medidas de control del tabaco basadas en consideraciones científicas, técnicas y económicas actuales y pertinentes,

Recordando que en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, se establece que los Estados Partes en dicha Convención adoptarán medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica,

Recordando además que en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se establece que los Estados Partes en dicha Convención reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud,

Han acordado lo siguiente:

PARTE I: INTRODUCCION

Artículo 1
Lista de expresiones utilizadas

Para los efectos del presente Convenio:

a) "comercio ilícito" es toda práctica o conducta prohibida por la ley, relativa a la producción, envío, recepción, posesión, distribución, venta o compra, incluida toda práctica o conducta destinada a facilitar esa actividad;

b) una "organización de integración económica regional" es una organización integrada por Estados soberanos a la que sus Estados Miembros han traspasado competencia respecto de una diversidad de asuntos, inclusive la facultad de adoptar decisiones vinculantes para sus Estados Miembros en relación con dichos asuntos;[1]

[1] Cuando proceda, el término "nacional" se referirá a las organizaciones de integración económica regionales.

c) por "publicidad y promoción del tabaco" se entiende toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso de tabaco;

d) el "control del tabaco" comprende diversas estrategias de reducción de la oferta, la demanda y los daños con objeto de mejorar la salud de la población eliminando o reduciendo su consumo de productos de tabaco y su exposición al humo de tabaco;

e) la "industria tabacalera" abarca a los fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de productos de tabaco;

f) la expresión "productos de tabaco" abarca los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, mascados o utilizados como rapé;

g) por "patrocinio del tabaco" se entiende toda forma de contribución a cualquier acto, actividad o individuo con el fin, el efecto o el posible efecto de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o el uso de tabaco.

Artículo 2
Relación entre el presente Convenio y otros acuerdos e instrumentos jurídicos

1. Para proteger mejor la salud humana, se alienta a las Partes a que apliquen medidas que vayan más allá de las estipuladas por el presente Convenio y sus protocolos, y nada en estos instrumentos impedirá que una Parte imponga exigencias más estrictas que sean compatibles con sus disposiciones y conformes al derecho internacional.

2. Las disposiciones del Convenio y de sus protocolos no afectarán en modo alguno al derecho de las Partes a concertar acuerdos bilaterales o multilaterales, incluso acuerdos regionales o subregionales, sobre cuestiones relacionadas con el Convenio y sus protocolos o sobre cuestiones adicionales, a condición de que dichos acuerdos sean compatibles con sus obligaciones establecidas por el presente Convenio y sus protocolos. Las Partes interesadas notificarán esos acuerdos a la Conferencia de las Partes por conducto de la Secretaría.

PARTE II: OBJETIVO, PRINCIPIOS BASICOS Y OBLIGACIONES GENERALES

Artículo 3
Objetivo

El objetivo de este Convenio y de sus protocolos es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco proporcionando un marco para las medidas de control del tabaco que habrán de aplicar las Partes a nivel nacional, regional e internacional a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco.

Artículo 4
Principios básicos

Para alcanzar los objetivos del Convenio y de sus protocolos y aplicar sus disposiciones, las Partes se guiarán, entre otros, por los principios siguientes:

1. Todos deben estar informados de las consecuencias sanitarias, la naturaleza adictiva y la amenaza mortal del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco y se deben contemplar en el nivel gubernamental apropiado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas para proteger a todas las personas del humo de tabaco.

2. Se requiere un compromiso político firme para establecer y respaldar, a nivel nacional, regional e internacional, medidas multisectoriales integrales y respuestas coordinadas, tomando en consideración lo siguiente:

a) la necesidad de adoptar medidas para proteger a todas las personas de la exposición al humo de tabaco;

b) la necesidad de adoptar medidas para prevenir el inicio, promover y apoyar el abandono y lograr una reducción del consumo de productos de tabaco en cualquiera de sus formas;

c) la necesidad de adoptar medidas para promover la participación de las personas y comunidades indígenas en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de programas de control del tabaco que sean socialmente y culturalmente apropiados para sus necesidades y perspectivas; y

d) la necesidad de adoptar medidas para que, cuando se elaboren estrategias de control del tabaco, se tengan en cuenta los riesgos relacionados específicamente con el género.

3. La cooperación internacional, particularmente la transferencia de tecnología, conocimientos y asistencia financiera, así como la prestación de asesoramiento especializado, con el objetivo de establecer y aplicar programas eficaces de control del tabaco tomando en consideración los factores culturales, sociales, económicos, políticos y jurídicos locales es un elemento importante del presente Convenio.

4. Se deben adoptar a nivel nacional, regional e internacional medidas y respuestas multisectoriales integrales para reducir el consumo de todos los productos de tabaco, a fin de prevenir, de conformidad con los principios de la salud pública, la incidencia de las enfermedades, la discapacidad prematura y la mortalidad debidas al consumo de tabaco y a la exposición al humo de tabaco.

5. Las cuestiones relacionadas con la responsabilidad, según determine cada Parte en su jurisdicción, son un aspecto importante del control total del tabaco.

6. Se debe reconocer y abordar la importancia de la asistencia técnica y financiera para ayudar a realizar la transición económica a los cultivadores y trabajadores cuyos medios de vida queden gravemente afectados como consecuencia de los programas de control del tabaco, en las Partes que sean países en desarrollo y en las que tengan economías en transición, y ello se debe hacer en el contexto de estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

7. La participación de la sociedad civil es esencial para conseguir el objetivo del Convenio y de sus protocolos.

Artículo 5
Obligaciones generales

1. Cada Parte formulará, aplicará, actualizará periódicamente y revisará estrategias, planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control del tabaco, de conformidad con las disposiciones del presente Convenio y de los protocolos a los que se haya adherido.

2. Con ese fin, cada Parte, con arreglo a su capacidad:

a) establecerá o reforzará y financiará un mecanismo coordinador nacional o centros de coordinación para el control del tabaco; y

b) adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/o otras medidas eficaces y cooperará, según proceda, con otras Partes en la elaboración de políticas apropiadas para prevenir y reducir el consumo de tabaco, la adicción a la nicotina y la exposición al humo de tabaco.

3. A la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las Partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional.

4. Las Partes cooperarán en la formulación de propuestas sobre medidas, procedimientos y directrices para la aplicación del Convenio y de los protocolos a los que se hayan adherido.

5. Las Partes cooperarán según proceda con las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y otros órganos competentes para alcanzar los objetivos del Convenio y de los protocolos a los que se hayan adherido.

6. Las Partes, con arreglo a los medios y recursos de que dispongan, cooperarán a fin de obtener recursos financieros para aplicar efectivamente el Convenio mediante mecanismos de financiamiento bilaterales y multilaterales.

PARTE III: MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REDUCCION DE LA DEMANDA DE TABACO

Artículo 6
Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco

1. Las Partes reconocen que las medidas relacionadas con los precios e impuestos son un medio eficaz e importante para que diversos sectores de la población, en particular los jóvenes, reduzcan su consumo de tabaco.

2. Sin perjuicio del derecho soberano de las Partes a decidir y establecer su propia política tributaria, cada Parte tendrá en cuenta sus objetivos nacionales de salud en lo referente al control del tabaco y adoptará o mantendrá, según proceda, medidas como las siguientes:

a) aplicar a los productos de tabaco políticas tributarias y, si corresponde, políticas de precios para contribuir al logro de los objetivos de salud tendientes a reducir el consumo de tabaco; y

b) prohibir o restringir, según proceda, la venta y/o la importación de productos de tabaco libres de impuestos y libres de derechos de aduana por los viajeros internacionales.

3. De conformidad con el artículo 21, en sus informes periódicos a la Conferencia de las Partes, éstas comunicarán las tasas impositivas aplicadas a los productos de tabaco y las tendencias del consumo de dichos productos.

Artículo 7
Medidas no relacionadas con los precios para reducir la demanda de tabaco

Las Partes reconocen que las medidas integrales no relacionadas con los precios son un medio eficaz e importante para reducir el consumo de tabaco. Cada Parte adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces que sean necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de los artículos 8 a 13 y cooperará con las demás Partes según proceda, directamente o por intermedio de los organismos internacionales competentes, con miras a su cumplimiento. La Conferencia de las Partes propondrá directrices apropiadas para la aplicación de lo dispuesto en esos artículos.

Artículo 8
Protección contra la exposición al humo de tabaco

1. Las Partes reconocen que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad.

2. Cada Parte adoptará y aplicará, en áreas de la jurisdicción nacional existente y conforme determine la legislación nacional, medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y/u otras medidas eficaces de protección contra la exposición al humo de tabaco en lugares de trabajo interiores, medios de transporte público, lugares públicos cerrados y, según proceda, otros lugares públicos, y promoverá activamente la adopción y aplicación de esas medidas en otros niveles jurisdiccionales.

Artículo 9
Reglamentación del contenido de los productos de tabaco

La Conferencia de las Partes, en consulta con los órganos internacionales competentes, propondrá directrices sobre el análisis y la medición del contenido y las emisiones de los productos de tabaco y sobre la reglamentación de esos contenidos y emisiones. Cada Parte adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas y administrativas u otras medidas eficaces aprobadas por las autoridades nacionales competentes para que se lleven a la práctica dichos análisis y mediciones y esa reglamentación.

Artículo 10
Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco

Cada Parte adoptará y aplicará, de conformidad con su legislación nacional, medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces para exigir que los fabricantes e importadores de productos de tabaco revelen a las autoridades gubernamentales la información relativa al contenido y las emisiones de los productos de tabaco. Cada Parte adoptará y aplicará asimismo medidas eficaces para que se revele al público la información relativa a los componentes tóxicos de los productos de tabaco y las emisiones que éstos pueden producir.

Artículo 11
Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco

1. Cada Parte, dentro de un periodo de tres años a partir de la entrada en vigor del Convenio para esa Parte, adoptará y aplicará, de conformidad con su legislación nacional, medidas eficaces para conseguir lo siguiente:

a) que en los paquetes y etiquetas de los productos de tabaco no se promocione un producto de tabaco de manera falsa, equívoca o engañosa o que pueda inducir a error con respecto a sus características, efectos para la salud, riesgos o emisiones, y no se empleen términos, elementos descriptivos, marcas de fábrica o de comercio, signos figurativos o de otra clase que tengan el efecto directo o indirecto de crear la falsa impresión de que un determinado producto de tabaco es menos nocivo que otros, por ejemplo expresiones tales como "con bajo contenido de alquitrán", "ligeros", "ultra ligeros" o "suaves"; y

b) que en todos los paquetes y envases de productos de tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externos de los mismos figuren también advertencias sanitarias que describan los efectos nocivos del consumo de tabaco, y que puedan incluirse otros mensajes apropiados. Dichas advertencias y mensajes:

i) serán aprobados por las autoridades nacionales competentes;

ii) serán rotativos;

iii) serán grandes, claros, visibles y legibles;

iv) deberían ocupar el 50% o más de las superficies principales expuestas y en ningún caso menos del 30% de las superficies principales expuestas;

v) podrán consistir en imágenes o pictogramas, o incluirlos.

2. Todos los paquetes y envases de productos de tabaco y todo empaquetado y etiquetado externos de los mismos, además de las advertencias especificadas en el párrafo 1*(b)* de este artículo, contendrán información sobre los componentes pertinentes de los productos de tabaco y de sus emisiones de conformidad con lo definido por las autoridades nacionales.

3. Cada Parte exigirá que las advertencias y la información textual especificadas en los párrafos 1*(b)* y 2 del presente artículo figuren en todos los paquetes y envases de productos de tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externos de los mismos en su idioma o idiomas principales.

4. A efectos del presente artículo, la expresión "empaquetado y etiquetado externos" en relación con los productos de tabaco se aplica a todo envasado y etiquetado utilizados en la venta al por menor del producto.

Artículo 12
Educación, comunicación, formación y concienciación del público

Cada Parte promoverá y fortalecerá la concienciación del público acerca de las cuestiones relativas al control del tabaco utilizando de forma apropiada todos los instrumentos de comunicación disponibles. Con ese fin, cada Parte adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces para promover lo siguiente:

a) un amplio acceso a programas integrales y eficaces de educación y concienciación del público sobre los riesgos que acarrean para la salud el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, incluidas sus propiedades adictivas;

b) la concienciación del público acerca de los riesgos que acarrean para la salud el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, así como de los beneficios que reportan el abandono de dicho consumo y los modos de vida sin tabaco, conforme a lo especificado en el párrafo 2 del artículo 14;

c) el acceso del público, de conformidad con la legislación nacional, a una amplia variedad de información sobre la industria tabacalera que revista interés para el objetivo del presente Convenio;

d) programas eficaces y apropiados de formación o sensibilización y concienciación sobre el control del tabaco dirigidos a personas tales como profesionales de la salud, trabajadores de la comunidad, asistentes sociales, profesionales de la comunicación, educadores, responsables de las políticas, administradores y otras personas interesadas;

e) la concienciación y la participación de organismos públicos y privados y organizaciones no gubernamentales no asociadas a la industria tabacalera en la elaboración y aplicación de programas y estrategias intersectoriales de control del tabaco; y

f) el conocimiento público y el acceso a la información sobre las consecuencias sanitarias, económicas y ambientales adversas de la producción y el consumo de tabaco.

Artículo 13
Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco

1. Las Partes reconocen que una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio reduciría el consumo de productos de tabaco.

2. Cada Parte, de conformidad con su constitución o sus principios constitucionales, procederá a una prohibición total de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco. Dicha prohibición comprenderá, de acuerdo con el entorno jurídico y los medios técnicos de que disponga la Parte en cuestión, una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos originados en su territorio. A este respecto, cada Parte, dentro de un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del Convenio para la Parte en cuestión, adoptará medidas legislativas, ejecu-

tivas, administrativas u otras medidas apropiadas e informará en consecuencia de conformidad con el artículo 21.

3. La Parte que no esté en condiciones de proceder a una prohibición total debido a las disposiciones de su constitución o sus principios constitucionales aplicará restricciones a toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco. Dichas restricciones comprenderán, de acuerdo con el entorno jurídico y los medios técnicos de que disponga la Parte en cuestión, la restricción o una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio originados en su territorio que tengan efectos transfronterizos. A este respecto, cada Parte adoptará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas apropiadas e informará en consecuencia de conformidad con el artículo 21.

4. Como mínimo, y de conformidad con su constitución o sus principios constitucionales, cada Parte:

a) prohibirá toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco que promueva un producto de tabaco por cualquier medio que sea falso, equívoco o engañoso en alguna otra forma o que pueda crear una impresión errónea con respecto a sus características, efectos para la salud, riesgos o emisiones;

b) exigirá que toda publicidad de tabaco y, según proceda, su promoción y patrocinio, vaya acompañada de una advertencia o mensaje sanitario o de otro tipo pertinente;

c) restringirá el uso de incentivos directos o indirectos que fomenten la compra de productos de tabaco por parte de la población;

d) exigirá, si no ha adoptado una prohibición total, que se revelen a las autoridades gubernamentales competentes los gastos efectuados por la industria del tabaco en actividades de publicidad, promoción y patrocinio aún no prohibidas. Dichas autoridades podrán decidir que esas cifras, a reserva de lo dispuesto en la legislación nacional, se pongan a disposición del público y de la Conferencia de las Partes de conformidad con el artículo 21;

e) procederá dentro de un plazo de cinco años a una prohibición total o, si la Parte no puede imponer una prohibición total debido a su constitución o sus principios constitucionales, a la restricción de la publicidad, la promoción y el patrocinio por radio, televisión, medios impresos y, según proceda, otros medios, como Internet; y

f) prohibirá o, si la Parte no puede imponer la prohibición debido a su constitución o sus principios constitucionales, restringirá el patrocinio de acontecimientos y actividades internacionales o de participantes en las mismas por parte de empresas tabacaleras.

5. Se alienta a las Partes a que pongan en práctica medidas que vayan más allá de las obligaciones establecidas en el párrafo 4.

6. Las Partes cooperarán en el desarrollo de tecnologías y de otros medios necesarios para facilitar la eliminación de la publicidad transfronteriza.

7. Las Partes que hayan prohibido determinadas formas de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco tendrán el derecho soberano de prohibir las formas de publicidad, promoción y patrocinio transfronterizos de productos de tabaco que penetren en su territorio, así como de imponerles las mismas sanciones previstas para la publicidad, la promoción y el patrocinio que se originen en su territorio, de conformidad con la legislación nacional. El presente párrafo no respalda ni aprueba ninguna sanción en particular.

8. Las Partes considerarán la elaboración de un protocolo en el cual se establezcan medidas apropiadas que requieran colaboración internacional para prohibir completamente la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos.

Artículo 14
Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco

1. Cada Parte elaborará y difundirá directrices apropiadas, completas e integradas, basadas en pruebas científicas y en las mejores prácticas, teniendo presentes las circunstancias y prioridades nacionales, y adoptará medidas eficaces para promover el abandono del consumo de tabaco y el tratamiento adecuado de la dependencia del tabaco.

2. Con ese fin, cada Parte procurará lo siguiente:

a) idear y aplicar programas eficaces de promoción del abandono del consumo de tabaco en lugares tales como instituciones docentes, unidades de salud, lugares de trabajo y entornos deportivos;

b) incorporar el diagnóstico y el tratamiento de la dependencia del tabaco y servicios de asesoramiento sobre el abandono del tabaco en programas, planes y estrategias nacionales de salud y educación, con la participación de profesionales de la salud, trabajadores comunitarios y asistentes sociales, según proceda;

c) establecer en los centros de salud y de rehabilitación programas de diagnóstico, asesoramiento, prevención y tratamiento de la dependencia del tabaco; y

d) colaborar con otras Partes para facilitar la accesibilidad y asequibilidad de los tratamientos de la dependencia del tabaco, incluidos productos farmacéuticos, de conformidad con el artículo 22. Dichos productos y sus componentes pueden ser medicamentos, productos usados para administrar medicamentos y medios diagnósticos cuando proceda.

PARTE IV: MEDIDAS RELACIONADAS CON LA REDUCCION DE LA OFERTA DE TABACO

Artículo 15
Comercio ilícito de productos de tabaco

1. Las Partes reconocen que la eliminación de todas las formas de comercio ilícito de productos de tabaco, como el contrabando, la fabricación ilícita y la falsificación, y la elaboración y aplicación a este respecto de una legislación nacional y de acuerdos subregionales, regionales y mundiales son componentes esenciales del control del tabaco.

2. Cada Parte adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces para que todos los paquetes o envases de productos de tabaco y todo empaquetado externo de dichos productos lleven una indicación que ayude a las Partes a determinar el origen de los productos de tabaco y, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos bilaterales o multilaterales pertinentes, ayude a las Partes a determinar el punto de desviación y a vigilar, documentar y controlar el movimiento de los productos de tabaco y su situación legal. Además, cada Parte:

a) exigirá que todos los paquetes y envases de productos de tabaco para uso al detalle y al por mayor que se vendan en su mercado interno lleven la declaración: *"Venta autorizada únicamente en (insertar el nombre del país o de la unidad subnacional, regional o federal)"*, o lleven cualquier otra indicación útil en la que figure el destino final o que ayude a las autoridades a determinar si está legalmente autorizada la venta del producto en el mercado interno; y

b) examinará, según proceda, la posibilidad de establecer un régimen práctico de seguimiento y localización que dé más garantías al sistema de distribución y ayude en la investigación del comercio ilícito.

3. Cada Parte exigirá que la información o las indicaciones que ha de llevar el empaquetado según el párrafo 2 del presente artículo figuren en forma legible y/o en el idioma o los idiomas principales del país.

4. Con miras a eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco, cada Parte:

a) hará un seguimiento del comercio transfronterizo de productos de tabaco, incluido el comercio ilícito, reunirá datos sobre el particular e intercambiará información entre autoridades aduaneras, tributarias y otras autoridades, según proceda y de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos bilaterales o multilaterales pertinentes aplicables;

b) promulgará o fortalecerá legislación, con sanciones y recursos apropiados, contra el comercio ilícito de productos de tabaco, incluidos los cigarrillos falsificados y de contrabando;

c) adoptará medidas apropiadas para garantizar que todos los cigarrillos y productos de tabaco falsificados y de contrabando y todo equipo de fabricación de éstos que se hayan decomisado se destruyan aplicando métodos inocuos para el medio ambiente cuando sea factible, o se eliminen de conformidad con la legislación nacional;

d) adoptará y aplicará medidas para vigilar, documentar y controlar el almacenamiento y la distribución de productos de tabaco que se encuentren o se desplacen en su jurisdicción en régimen de suspensión de impuestos o derechos; y

e) adoptará las medidas que proceda para posibilitar la incautación de los beneficios derivados del comercio ilícito de productos de tabaco.

5. La información recogida con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 4*(a)* y 4*(d)* del presente artículo será transmitida, según proceda, en forma global por las Partes en sus informes periódicos a la Conferencia de las Partes, de conformidad con el artículo 21.

6. Las Partes promoverán, según proceda y conforme a la legislación nacional, la cooperación entre los organismos nacionales, así como entre las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales pertinentes, en lo referente a investigaciones, enjuiciamientos y procedimientos judiciales con miras a eliminar el comercio ilícito de productos de tabaco. Se prestará especial atención a la cooperación a nivel regional y subregional para combatir el comercio ilícito de productos de tabaco.

7. Cada Parte procurará adoptar y aplicar medidas adicionales, como la expedición de licencias, cuando proceda, para controlar o reglamentar la producción y distribución de los productos de tabaco a fin de prevenir el comercio ilícito.

Artículo 16

Ventas a menores y por menores

1. Cada Parte adoptará y aplicará en el nivel gubernamental apropiado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces para prohibir la venta de productos de tabaco a los menores de la edad que determine la legislación interna, la legislación nacional o a los menores de 18 años. Dichas medidas podrán consistir en lo siguiente:

a) exigir que todos los vendedores de productos de tabaco indiquen, en un anuncio claro y destacado situado en el interior de su local, la prohibición de la venta de productos de tabaco a los menores y, en caso de duda, soliciten que cada comprador de tabaco demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad;

b) prohibir que los productos de tabaco en venta estén directamente accesibles, como en los estantes de los almacenes;

c) prohibir la fabricación y venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos de tabaco y puedan resultar atractivos para los menores; y

d) garantizar que las máquinas expendedoras de tabaco bajo su jurisdicción no sean accesibles a los menores y no promuevan la venta de productos de tabaco a los menores.

2. Cada Parte prohibirá o promoverá la prohibición de la distribución gratuita de productos de tabaco al público y especialmente a los menores.

3. Cada Parte procurará prohibir la venta de cigarrillos sueltos o en paquetes pequeños que vuelvan más asequibles esos productos a los menores de edad.

4. Las Partes reconocen que, para que sean más eficaces, las medidas encaminadas a impedir la venta de productos de tabaco a los menores de edad deben aplicarse, cuando proceda, conjuntamente con otras disposiciones previstas en el presente Convenio.

5. A la hora de firmar, ratificar, aceptar o aprobar el presente Convenio o de adherirse al mismo, o en cualquier otro momento posterior, toda Parte podrá indicar mediante una declaración escrita que se compromete a prohibir la introducción de máquinas expendedoras de tabaco dentro de su jurisdicción o, según proceda, a prohibir completamente las máquinas expendedoras de tabaco. El Depositario distribuirá a todas las Partes en el Convenio las declaraciones que se formulen de conformidad con el presente artículo.

6. Cada Parte adoptará y aplicará medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces, con inclusión de sanciones contra los vendedores y distribuidores, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los párrafos 1 a 5 del presente artículo.

7. Cada Parte debería adoptar y aplicar, según proceda, medidas legislativas, ejecutivas, administrativas u otras medidas eficaces para prohibir la venta de productos de tabaco por personas de una edad menor a la establecida en la legislación interna, la legislación nacional o por menores de 18 años.

Artículo 17

Apoyo a actividades alternativas económicamente viables

Las Partes, en cooperación entre sí y con las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales competentes, promoverán según proceda alternativas económicamente viables para los trabajadores, los cultivadores y eventualmente, los pequeños vendedores de tabaco.

PARTE V: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 18

Protección del medio ambiente y de la salud de las personas

En cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Convenio, las Partes acuerdan prestar debida atención a la protección ambiental y a la salud de las personas en relación con el medio ambiente por lo que respecta al cultivo de tabaco y a la fabricación de productos de tabaco, en sus respectivos territorios.

PARTE VI: CUESTIONES RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD

Artículo 19

Responsabilidad

1. Con fines de control del tabaco, las Partes considerarán la adopción de medidas legislativas o la promoción de sus leyes vigentes, cuando sea necesario, para ocuparse de la responsabilidad penal y civil, inclusive la compensación cuando proceda.

2. Las Partes cooperarán entre sí en el intercambio de información por intermedio de la Conferencia de las Partes, de conformidad con el artículo 21, a saber:

a) información, de conformidad con el párrafo 3*(a)* del artículo 20, sobre los efectos en la salud del consumo de productos de tabaco y la exposición al humo de tabaco; y

b) información sobre la legislación y los reglamentos vigentes y sobre la jurisprudencia pertinente.

3. Las Partes, según proceda y según hayan acordado entre sí, dentro de los límites de la legislación, las políticas y las prácticas jurídicas nacionales, así como de los tratados vigentes aplicables, se prestarán recíprocamente ayuda en los procedimientos judiciales relativos a la responsabilidad civil y penal, de forma coherente con el presente Convenio.

4. El Convenio no afectará en absoluto a los derechos de acceso de las Partes a los tribunales de las otras Partes, donde existan esos derechos, ni los limitará en modo alguno.

5. La Conferencia de las Partes podrá considerar, si es posible, en una etapa temprana, teniendo en cuenta los trabajos en curso en foros internacionales pertinentes, cuestiones relacionadas con la responsabilidad, incluidos enfoques internacionales apropiados de dichas cuestiones y medios idóneos para apoyar a las Partes, cuando así lo soliciten, en sus actividades legislativas o de otra índole de conformidad con el presente artículo.

PARTE VII: COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA Y COMUNICACION DE INFORMACION

Artículo 20

Investigación, vigilancia e intercambio de información

1. Las Partes se comprometen a elaborar y promover investigaciones nacionales y a coordinar programas de investigación regionales e internacionales sobre control del tabaco. Con ese fin, cada Parte:

a) iniciará, directamente o por conducto de organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y de otros órganos competentes, investigaciones y evaluaciones científicas, cooperará en ellas y promoverá y alentará así investigaciones

que aborden los factores determinantes y las consecuencias del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco e investigaciones tendientes a identificar cultivos alternativos; y

b) promoverá y fortalecerá, con el respaldo de organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y de otros órganos competentes, la capacitación y el apoyo destinados a todos los que se ocupen de actividades de control del tabaco, incluidas la investigación, la ejecución y la evaluación.

2. Las Partes establecerán, según proceda, programas de vigilancia nacional, regional y mundial de la magnitud, las pautas, los determinantes y las consecuencias del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco. Con ese fin, las Partes integrarán programas de vigilancia del tabaco en los programas nacionales, regionales y mundiales de vigilancia sanitaria para que los datos se puedan cotejar y analizar a nivel regional e internacional, según proceda.

3. Las Partes reconocen la importancia de la asistencia financiera y técnica de las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y de otros órganos. Cada Parte procurará:

a) establecer progresivamente un sistema nacional de vigilancia epidemiológica del consumo de tabaco y de los indicadores sociales, económicos y de salud conexos;

b) cooperar con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y con otros órganos competentes, incluidos organismos gubernamentales y no gubernamentales, en la vigilancia regional y mundial del tabaco y en el intercambio de información sobre los indicadores especificados en el párrafo 3(a) del presente artículo; y

c) cooperar con la Organización Mundial de la Salud en la elaboración de directrices o procedimientos de carácter general para definir la recopilación, el análisis y la difusión de datos de vigilancia relacionados con el tabaco.

4. Las Partes, con arreglo a la legislación nacional, promoverán y facilitarán el intercambio de información científica, técnica, socioeconómica, comercial y jurídica de dominio público, así como de información sobre las prácticas de la industria tabacalera y sobre el cultivo de tabaco, que sea pertinente para este Convenio, y al hacerlo tendrán en cuenta y abordarán las necesidades especiales de las Partes que sean países en desarrollo o tengan economías en transición. Cada Parte procurará:

a) establecer progresivamente y mantener una base de datos actualizada sobre las leyes y reglamentos de control del tabaco y, según proceda, información sobre su aplicación, así como sobre la jurisprudencia pertinente, y cooperar en la elaboración de programas de control del tabaco a nivel regional y mundial;

b) compilar progresivamente y actualizar datos procedentes de los programas nacionales de vigilancia, de conformidad con el párrafo 3(a) del presente artículo; y

c) cooperar con organizaciones internacionales competentes para establecer progresivamente y mantener un sistema mundial con objeto de reunir regularmente y difundir información sobre la producción y manufactura del tabaco y sobre las actividades de la industria tabacalera que tengan repercusiones para este Convenio o para las actividades nacionales de control del tabaco.

5. Las Partes deberán cooperar en las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales y en las instituciones financieras y de desarrollo a que pertenezcan, a fin de fomentar y alentar el suministro de recursos técnicos y financieros a la Secretaría del Convenio para ayudar a las Partes que sean países en desarrollo o tengan economías en transición a cumplir con sus compromisos de vigilancia, investigación e intercambio de información.

Artículo 21

Presentación de informes e intercambio de información

1. Cada Parte presentará a la Conferencia de las Partes, por conducto de la Secretaría, informes periódicos sobre su aplicación del Convenio, que deberían incluir lo siguiente:

a) información sobre las medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole adoptadas para aplicar el Convenio;

b) información, según proceda, sobre toda limitación u obstáculo surgido en la aplicación del Convenio y sobre las medidas adoptadas para superar esos obstáculos;

c) información, según proceda, sobre la ayuda financiera o técnica suministrada o recibida para actividades de control del tabaco;

d) información sobre la vigilancia y la investigación especificadas en el artículo 20; y

e) información conforme a lo especificado en los artículos 6.3, 13.2, 13.3, 13.4(d), 15.5 y 19.2.

2. La frecuencia y la forma de presentación de esos informes de todas las Partes serán determinadas por la Conferencia de las Partes. Cada Parte elaborará su informe inicial en el término de los dos años siguientes a la entrada en vigor de este Convenio para dicha Parte.

3. La Conferencia de las Partes, de conformidad con los artículos 22 y 26, considerará mecanismos para ayudar a las Partes que sean países en desarrollo o tengan economías en transición, a petición de esas Partes, a cumplir con sus obligaciones estipuladas en este artículo.

4. La presentación de informes y el intercambio de información previstos en el presente Convenio estarán sujetos a la legislación nacional relativa a la confidencialidad y la privacidad. Las Partes protegerán, según decidan de común acuerdo, toda información confidencial que se intercambie.

Artículo 22

Cooperación científica, técnica y jurídica y prestación de asesoramiento especializado

1. Las Partes cooperarán directamente o por conducto de los organismos internacionales competentes a fin de fortalecer su capacidad para cumplir las obligaciones dimanantes de este Convenio, teniendo en cuenta las necesidades de las Partes que sean países en desarrollo o tengan economías en transición. Esa cooperación promoverá la transferencia de conocimientos técnicos, científicos y jurídicos especializados y de tecnología, según se haya decidido de común acuerdo, con objeto de establecer y fortalecer estrategias, planes y programas nacionales de control del tabaco encaminados, entre otras cosas, a lo siguiente:

a) facilitar el desarrollo, la transferencia y la adquisición de tecnología, conocimiento, aptitudes, capacidad y competencia técnica relacionados con el control del tabaco;

b) prestar asesoramiento técnico, científico, jurídico y de otra índole a fin de establecer y fortalecer estrategias, planes y programas nacionales de control del tabaco, con miras a la aplicación del Convenio mediante, entre otras cosas, lo siguiente:

i) ayuda, cuando así se solicite, para crear una sólida base legislativa, así como programas técnicos, en particular programas de prevención del inicio del consumo de tabaco, promoción del abandono del tabaco y protección contra la exposición al humo de tabaco;

ii) ayuda, según proceda, a los trabajadores del sector del tabaco para desarrollar de manera económicamente viable medios de subsistencia alternativos apropiados que sean económicamente y legalmente viables;

iii) ayuda, según proceda, a los cultivadores de tabaco para llevar a efecto la transición de la producción agrícola hacia cultivos alternativos de manera económicamente viable;

c) respaldar programas de formación o sensibilización apropiados para el personal pertinente, según lo dispuesto en el artículo 12;

d) proporcionar, según proceda, el material, el equipo y los suministros necesarios, así como apoyo logístico, para las estrategias, planes y programas de control del tabaco;

e) determinar métodos de control del tabaco, incluido el tratamiento integral de la adicción a la nicotina; y

f) promover, según proceda, investigaciones encaminadas a mejorar la asequibilidad del tratamiento integral de la adicción a la nicotina.

2. La Conferencia de las Partes promoverá y facilitará la transferencia de conocimientos técnicos, científicos y jurídicos especializados y de tecnología con el apoyo financiero garantizado de conformidad con el artículo 26.

PARTE VIII: ARREGLOS INSTITUCIONALES Y RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 23
Conferencia de las Partes

1. Por el presente se establece una Conferencia de las Partes. La primera reunión de la Conferencia de las Partes será convocada por la Organización Mundial de la Salud a más tardar un año después de la entrada en vigor de este Convenio. La Conferencia determinará en su primera reunión el lugar y las fechas de las reuniones subsiguientes que se celebrarán regularmente.

2. Se celebrarán reuniones extraordinarias de la Conferencia de las Partes en las ocasiones en que la Conferencia lo considere necesario, o cuando alguna de las Partes lo solicite por escrito, siempre que, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que la Secretaría del Convenio haya comunicado a las Partes la solicitud, ésta reciba el apoyo de al menos un tercio de las Partes.

3. La Conferencia de las Partes adoptará por consenso su Reglamento Interior en su primera reunión.

4. La Conferencia de las Partes adoptará por consenso sus normas de gestión financiera, que regirán también el financiamiento de cualquier órgano subsidiario que pueda establecer, así como las disposiciones financieras que regirán el funcionamiento de la Secretaría. En cada reunión ordinaria adoptará un presupuesto para el ejercicio financiero hasta la siguiente reunión ordinaria.

5. La Conferencia de las Partes examinará regularmente la aplicación del Convenio, adoptará las decisiones necesarias para promover su aplicación eficaz y podrá adoptar protocolos, anexos y enmiendas del Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 33. Para ello:

a) promoverá y facilitará el intercambio de información de conformidad con los artículos 20 y 21;

b) promoverá y orientará el establecimiento y el perfeccionamiento periódico de metodologías comparables de investigación y acopio de datos, además de las previstas en el artículo 20, que sean pertinentes para la aplicación del Convenio;

c) promoverá, según proceda, el desarrollo, la aplicación y la evaluación de estrategias, planes, programas, políticas, legislación y otras medidas;

d) considerará los informes que le presenten las Partes de conformidad con el artículo 21 y adoptará informes regulares sobre la aplicación del Convenio;

e) promoverá y facilitará la movilización de recursos financieros para la aplicación del Convenio de conformidad con el artículo 26;

f) establecerá los órganos subsidiarios necesarios para cumplir con el objetivo del Convenio;

g) recabará, cuando corresponda, los servicios, la cooperación y la información de las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y órganos intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales competentes y pertinentes como medio para fortalecer la aplicación del Convenio; y

h) considerará otras medidas, según proceda, para alcanzar el objetivo del Convenio, teniendo presente la experiencia adquirida en su aplicación.

6. La Conferencia de las Partes establecerá los criterios para la participación de observadores en sus reuniones.

Artículo 24
Secretaría

1. La Conferencia de las Partes designará una secretaría permanente y adoptará disposiciones para su funcionamiento. La Conferencia de las Partes procurará hacer esto en su primera reunión.

2. Hasta que se haya designado y establecido una secretaría permanente, las funciones de secretaría de este Convenio estarán a cargo de la Organización Mundial de la Salud.

3. Las funciones de la Secretaría serán las siguientes:

a) adoptar disposiciones para las reuniones de la Conferencia de las Partes y de cualquiera de sus órganos subsidiarios y prestarles los servicios necesarios;

b) transmitir los informes que haya recibido en virtud del Convenio;

c) prestar apoyo a las Partes, en particular a las que sean países en desarrollo o tengan economías en transición, cuando así lo soliciten, en la recopilación y transmisión de la información requerida de conformidad con las disposiciones del Convenio;

d) preparar informes sobre sus actividades en el marco de este Convenio, siguiendo las orientaciones de la Conferencia de las Partes, y someterlos a la Conferencia de las Partes;

e) asegurar, bajo la orientación de la Conferencia de las Partes, la coordinación necesaria con las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y otros órganos competentes;

f) concertar, bajo la orientación de la Conferencia de las Partes, los arreglos administrativos y contractuales que sean necesarios para el ejercicio eficaz de sus funciones; y

g) desempeñar otras funciones de secretaría especificadas en el Convenio y en cualquiera de sus protocolos, y las que determine la Conferencia de las Partes.

Artículo 25
Relaciones entre la Conferencia de las Partes y las organizaciones intergubernamentales

Para prestar cooperación técnica y financiera a fin de alcanzar el objetivo de este Convenio, la Conferencia de las Partes podrá solicitar la cooperación de organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales competentes, incluidas las instituciones de financiamiento y desarrollo.

Artículo 26
Recursos financieros

1. Las Partes reconocen la importancia que tienen los recursos financieros para alcanzar el objetivo del presente Convenio.

2. Cada Parte prestará apoyo financiero para sus actividades nacionales destinadas a alcanzar el objetivo del Convenio, de conformidad con sus planes, prioridades y programas nacionales.

3. Las Partes promoverán, según proceda, la utilización de vías bilaterales, regionales, subregionales y otros canales multilaterales para financiar la elaboración y el fortalecimiento de programas multisectoriales integrales de control del tabaco de las Partes que sean países en desarrollo y de las que tengan economías en transición. Por consiguiente, deben abordarse y apoyarse, en el contexto de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, alternativas económicamente viables a la producción de tabaco, entre ellas la diversificación de cultivos.

4. Las Partes representadas en las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales y las instituciones financieras y de desarrollo pertinentes alentarán a estas entidades a que faciliten asistencia financiera a las Partes que sean países en desarrollo y a las que tengan economías en transición para ayudarlas a cumplir sus obligaciones en virtud del presente Convenio, sin limitar los derechos de participación en esas organizaciones.

5. Las Partes acuerdan lo siguiente:

a) a fin de ayudar a las Partes a cumplir sus obligaciones en virtud del Convenio, se deben movilizar y utilizar en beneficio de todas las Partes, en especial de los países en desarrollo y los países con economías en transición, todos los recursos pertinentes, existentes o potenciales, ya sean financieros, técnicos o de otra índole, tanto públicos como privados, disponibles para actividades de control del tabaco;

b) la Secretaría informará a las Partes que sean países en desarrollo y a las que tengan economías en transición, previa solicitud, sobre fuentes de financiamiento disponibles para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Convenio;

c) la Conferencia de las Partes en su primera reunión examinará las fuentes y mecanismos existentes y potenciales de asistencia sobre la base de un estudio realizado por la Secretaría y de otra información pertinente, y considerará su adecuación; y

d) los resultados de este examen serán tenidos en cuenta por la Conferencia de las Partes a la hora de determinar la necesidad de mejorar los mecanismos existentes o establecer un fondo mundial voluntario u otros mecanismos financieros apropiados para canalizar recursos financieros adicionales, según sea necesario, a las Partes que sean países en desarrollo y a las que tengan economías en transición para ayudarlas a alcanzar los objetivos del Convenio.

PARTE IX: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Artículo 27
Solución de controversias

1. Si surge una controversia entre dos o más Partes respecto de la interpretación o la aplicación del presente Convenio, esas Partes procurarán resolver la controversia por vía diplomática mediante negociación o cualquier otro medio pacífico de su elección, por ejemplo buenos oficios, mediación o conciliación. El hecho de que no se llegue a un acuerdo mediante buenos oficios, mediación o conciliación no eximirá a las Partes en la controversia de la responsabilidad de seguir tratando de resolverla.

2. Al ratificar, aceptar, aprobar o confirmar oficialmente el Convenio, al adherirse a él, o en cualquier momento después de ello, un Estado u organización de integración económica regional podrá declarar por escrito al Depositario que, en caso de controversia no resuelta de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, acepta como obligatorio un arbitraje especial de acuerdo con los procedimientos que adopte por consenso la Conferencia de las Partes.

3. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán a todos los protocolos y a las Partes en dichos protocolos, a menos que en ellos se disponga otra cosa.

PARTE X: DESARROLLO DEL CONVENIO

Artículo 28
Enmiendas del presente Convenio

1. Cualquiera de las Partes podrá proponer enmiendas del presente Convenio. Dichas enmiendas serán examinadas por la Conferencia de las Partes.

2. Las enmiendas del Convenio serán adoptadas por la Conferencia de las Partes. La Secretaría comunicará a las Partes el texto del proyecto de enmienda al menos seis meses antes de la reunión en la que se proponga su adopción. La Secretaría comunicará asimismo los proyectos de enmienda a los signatarios del Convenio y, a título informativo, al Depositario.

3. Las Partes harán todo lo posible por llegar a un acuerdo por consenso sobre cualquier propuesta de enmienda del Convenio. Si se agotan todas las posibilidades de llegar a un acuerdo por consenso, como último recurso la enmienda será adoptada por una mayoría de tres cuartos de las Partes presentes y votantes en la reunión. A los efectos del presente artículo, por "Partes presentes y votantes" se entiende las Partes presentes que emitan un voto a favor o en contra. La Secretaría comunicará toda enmienda adoptada al Depositario, y éste la hará llegar a todas las Partes para su aceptación.

4. Los instrumentos de aceptación de las enmiendas se entregarán al Depositario. Las enmiendas adoptadas de conformidad con el párrafo 3 del presente artículo entrarán en vigor, para las Partes que las hayan aceptado, al nonagésimo día contado desde la fecha en que el Depositario haya recibido instrumentos de aceptación de por lo menos dos tercios de las Partes en el Convenio.

5. Las enmiendas entrarán en vigor para las demás Partes al nonagésimo día contado desde la fecha en que se haya entregado al Depositario el instrumento de aceptación de las enmiendas en cuestión.

Artículo 29
Adopción y enmienda de los anexos del presente Convenio

1. Los anexos y enmiendas del presente Convenio se propondrán, se adoptarán y entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 28.

2. Los anexos del Convenio formarán parte integrante de éste y, salvo que se disponga expresamente otra cosa, toda referencia al Convenio constituirá al mismo tiempo una referencia a sus anexos.

3. En los anexos sólo se incluirán listas, formularios y otros materiales descriptivos relacionados con cuestiones de procedimiento y aspectos científicos, técnicos o administrativos.

PARTE XI: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 30
Reservas

No podrán formularse reservas a este Convenio.

Artículo 31
Denuncia

1. En cualquier momento después de un plazo de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio para una Parte, esa Parte podrá denunciar el Convenio, previa notificación por escrito al Depositario.

2. La denuncia surtirá efecto al cabo de un año contado desde la fecha en que el Depositario haya recibido la notificación correspondiente o, posteriormente, en la fecha que se indique en dicha notificación.

3. Se considerará que la Parte que denuncia el Convenio denuncia asimismo todo protocolo en que sea Parte.

Artículo 32
Derecho de voto

1. Salvo lo dispuesto en el párrafo 2 del presente artículo, cada Parte en el Convenio tendrá un voto.

2. Las organizaciones de integración económica regional, en los asuntos de su competencia, ejercerán su derecho de voto con un número de votos igual al número de sus Estados Miembros que sean Partes en el Convenio. Esas organizaciones no ejercerán su derecho de voto si cualquiera de sus Estados Miembros ejerce el suyo, y viceversa.

Artículo 33
Protocolos

1. Cualquier Parte podrá proponer protocolos. Dichas propuestas serán examinadas por la Conferencia de las Partes.

2. La Conferencia de las Partes podrá adoptar protocolos del presente Convenio. Al adoptar tales protocolos deberá hacerse todo lo posible para llegar a un consenso. Si se agotan todas las posibilidades de llegar a un acuerdo por consenso, como último recurso el protocolo será adoptado por una mayoría de tres cuartos de las Partes presentes y votantes en la reunión. A los efectos del presente artículo, por "Partes presentes y votantes" se entiende las Partes presentes que emitan un voto a favor o en contra.

3. El texto de todo protocolo propuesto será comunicado a las Par-

tes por la Secretaría al menos seis meses antes de la reunión en la cual se vaya a proponer para su adopción.

4. Sólo las Partes en el Convenio podrán ser Partes en un protocolo del Convenio.

5. Cualquier protocolo del Convenio sólo será vinculante para las Partes en el protocolo en cuestión. Sólo las Partes en un protocolo podrán adoptar decisiones sobre asuntos exclusivamente relacionados con el protocolo en cuestión.

6. Las condiciones para la entrada en vigor del protocolo serán las establecidas por ese instrumento.

Artículo 34
Firma

El presente Convenio estará abierto a la firma de todos los Miembros de la Organización Mundial de la Salud, de todo Estado que no sea Miembro de la Organización Mundial de la Salud pero sea miembro de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones de integración económica regional, en la sede de la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra, desde el 16 de junio de 2003 hasta el 22 de junio de 2003, y posteriormente en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, desde el 30 de junio de 2003 hasta el 29 de junio de 2004.

Artículo 35
Ratificación, aceptación, aprobación, confirmación oficial o adhesión

1. El Convenio estará sujeto a la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de los Estados y a la confirmación oficial o la adhesión de las organizaciones de integración económica regional. Quedará abierto a la adhesión a partir del día siguiente a la fecha en que el Convenio quede cerrado a la firma. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, confirmación oficial o adhesión se depositarán en poder del Depositario.

2. Las organizaciones de integración económica regional que pasen a ser Partes en el Convenio sin que lo sea ninguno de sus Estados Miembros quedarán sujetas a todas las obligaciones que les incumban en virtud del Convenio. En el caso de las organizaciones que tengan uno o más Estados Miembros que sean Partes en el Convenio, la organización y sus Estados Miembros determinarán su respectiva responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones que les incumban en virtud del Convenio. En esos casos, la organización y los Estados Miembros no podrán ejercer simultáneamente derechos conferidos por el Convenio.

3. Las organizaciones de integración económica regional expresarán en sus instrumentos de confirmación oficial o de adhesión el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por el Convenio. Esas organizaciones comunicarán además al Depositario toda modificación sustancial en el alcance de su competencia, y el Depositario la comunicará a su vez a las Partes.

Artículo 36
Entrada en vigor

1. El presente Convenio entrará en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que haya sido depositado en poder del Depositario el cuadragésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación, confirmación oficial o adhesión.

2. Respecto de cada Estado que ratifique, acepte, apruebe el Convenio o se adhiera a él una vez satisfechas las condiciones relativas a la entrada en vigor establecidas en el párrafo 1 del presente artículo, el Convenio entrará en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que el Estado haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

3. Respecto de cada organización de integración económica regional que deposite un instrumento de confirmación oficial o de adhesión, una vez satisfechas las condiciones relativas a la entrada en vigor estipuladas en el párrafo 1 del presente artículo, el Convenio entrará en vigor al nonagésimo día contado desde la fecha en que la organización haya depositado su instrumento de confirmación oficial o de adhesión.

4. A los efectos del presente artículo, los instrumentos depositados por una organización de integración económica regional no se considerarán adicionales a los depositados por los Estados Miembros de esa organización.

Artículo 37
Depositario

El Secretario General de las Naciones Unidas será el Depositario del Convenio, de las enmiendas de éste y de los protocolos y anexos aprobados de conformidad con los artículos 28, 29 y 33.

Artículo 38
Textos auténticos

El original del presente Convenio, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de julio de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, LEONARDO GUZMAN, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 244/004

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio.
(1.379*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de julio de 2004

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2004, vigente desde el 1° de julio de 2004, y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2004, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 237,31 (pesos uruguayos doscientos treinta y siete con 31 100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 2004 en $ 233,93 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres con 93 100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de junio de 2004 a 197,82 (ciento noventa y siete con 82 100), sobre base marzo 1997 = 100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 2004 es de 1,0743 (uno con setecientos cuarenta y tres diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Decreto 245/004

Actualízanse los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se detallan.
(1.380*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de julio de 2004

VISTO: el Impuesto Específico Interno fijado por el artículo 565° de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, para la primera enajenación a cualquier título de combustibles.-

CONSIDERANDO: que la referida norma comete al Poder Ejecutivo actualizar dichos valores en función de la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se detallan, serán por litro los siguientes:

Combustible	Impuesto por litro en $
Gasolinas	
Premium 97 S.P.	14,286
Super 95 S.P.	13,723
Especial 87 S.P.	11,566
Queroseno	2,522
Gas Oil	1,364

ARTICULO 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1° de julio de 2004.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Resolución 661/004

DECLARASE de Interés Nacional las "IV Jornadas Regionales de ACIUR", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.381)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de julio de 2004

VISTO: La gestión promovida por la Asociación de Cirugía Infantil del Uruguay.

RESULTANDO: I) Dicha Asociación solicita se declaren de Interés Nacional las "IV Jornadas Regionales de ACIUR" a realizarse los días 26 y 27 de julio del año en curso en la ciudad de Montevideo.

II) El referido evento es de alta importancia científica para los profesionales médicos participantes.

CONSIDERANDO: En mérito a la relevancia académica y social de las antedichas jornadas, se estima conveniente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de Interés Nacional las "IV Jornadas Regionales de ACIUR", a realizarse los días 26 y 27 de julio del año en curso en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, CONRADO BONILLA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7
Decreto 243/004

Facúltese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el beneficio del Seguro por Desempleo al personal de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA).
(1.378*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de julio de 2004

VISTO: Lo dispuesto en la Ley 17.791, de 6 de julio de 2004.

RESULTANDO: Que la mencionada norma legal, facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de setenta días, la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (**FUNSA**) que, con autorización judicial, están haciendo tareas de mantenimiento en la planta industrial, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación

CONSIDERANDO: Que al amparo de dicha autorización, se entiende conveniente ampliar ese plazo por el plazo máximo establecido en la norma legal, es decir por setenta (70), días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por la Ley Nº. 17.791, de 6 de julio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Facúltese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) que hayan agotado el plazo máximo de cobertura dispuestos en los artículos 7º y 10º del Decreto Ley Nº. 15.180, de 20 de agosto de 1981; y Ley Nº 17.594 de 9 de diciembre de 2002, así como para aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio

Artículo 2º.- El plazo máximo que tendría la extensión a que refiere la norma legal que se reglamenta, será de setenta (70), días a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

Artículo 3º.- A los efectos del beneficio indicado, no se tendrán en cuenta las ampliaciones al subsidio ya otorgadas al amparo de lo que dispone el artículo 10º del Decreto Ley Nº. 15.180, de 20 de agosto del 1981, sumándose a las mismas.

Artículo 4º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de hacer uso de la facultad legal, comunicará al Banco de Previsión Social, el período de extensión que otorgue a los trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (**FUNSA**).

Artículo 5º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrá en cuenta para la extensión a que se encuentra facultado, la posibilidad de que la Empresa revierta su situación, lo que conllevaría a mantener la fuente de trabajo de sus trabajadores.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Resolución 662/004

Declárase de Interés Nacional a la 99ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial Expo Prado 2004.
(1.382)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de julio de 2004

VISTO: la realización de la 99ª Exposición Internacional de Ganadería, y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial, organizada por la Asociación Rural del Uruguay;

RESULTANDO: I) del 1º al 12 de setiembre de 2004, tendrá lugar en el local de la Rural del Prado, la tradicional muestra de referencia, con carácter internacional permanente desde hace algunos años, que organiza la Asociación Rural del Uruguay;

II) en la misma se prevé la participación de diversos países latinoamericanos y de aquellos con avanzada tecnología en materia agropecuaria, así como de entidades nacionales y extranjeras vinculadas al medio rural;

CONSIDERANDO: I) la importancia que reviste la referida Muestra, declarada de interés turístico permanente por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1989;

II) la trascendencia que, en particular, tiene la 99ª Exposición Internacional, que rebasa los ámbitos del medio nacional;

III) la acción dinámica del sector agropecuario, principal generador de divisas, desde el momento mismo de la producción, hasta la actividad de innúmeras industrias y actividades paralelas, tiene la oportunidad de ser puesta de manifiesto a través de la Muestra que lleva a cabo la Asociación Rural del Uruguay;

IV) conveniente, por tanto, en ese orden de ideas, declarar de interés nacional la realización de tal Exposición Internacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional a la 99ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial Expo Prado 2004, a realizarse en el local del Prado, del 1º al 12 de setiembre de 2004, organizada por la Asociación Rural del Uruguay.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

9

Resolución 663/004

Declárase de Interés Nacional la propuesta de que la República Oriental del Uruguay sea sede del Campeonato Mundial de Optimist a realizarse en la fecha que se determina.
(1.383)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 15 de julio de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por el Yacht Club Uruguayo;

RESULTANDO: solicita se declare de Interés Nacional la propuesta que formulará el Yacht Club Uruguayo ante la Asamblea Mundial de la International Optimist Dinghy Asociation (IODA) a efectuarse en la ciudad de Salinas, República de Ecuador, en el mes de julio de 2004, para que la República Oriental del Uruguay sea sede del Campeonato Mundial de Optimist a realizarse en los meses de julio - agosto del año 2006;

CONSIDERANDO: es pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la propuesta que formulará el Yacht Club Uruguayo ante la Asamblea Mundial de la International Optimist Dinghy Asociation (IODA) a efectuarse en la ciudad de Salinas, República de Ecuador, en el mes de julio de 2004, para que la República Oriental del Uruguay sea sede del Campeonato Mundial de Optimist a realizarse en los meses de julio - agosto del año 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, WILLIAM EHLERS, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN BORDABERRY.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA D'AGOSTO LUCIANO DE BALSA (FICHA 2. 22117 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22637 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL TARELA (FICHA 511 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23522 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALCIDES HUMBERTO PACHECO CHOCA (Fa: 2-13715 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21978 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DELIA TERESA FERNANDEZ FERNANDEZ ó DELIA TERESA FERNANDEZ (Fa: 2-25212 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22159 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2004

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)		***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	40.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)		***TARIFA***
Apertura de Sucesiones	$	90.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$	93.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$	75.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)		***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	47.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	276.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	283.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$	550.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$	10,821.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 706.00	$ 3,977.00	$ 7,775.00
Interior con reparto	$ 798.00	$ 4,490.00	$ 8,780.00
Exterior	$ 1,696.00	$ 9,809.00	$ 19,182.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$35.00	$47.00	$57.00	$110.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS		***TARIFA***
Página	$	32.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS		***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$	10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		TARIFA
1 usuario	$	480.00
2 usuarios	$	816.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	356.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	322.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	281.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 472.00 (*)	$ 328.00 (*)
2 usuarios	$ 810.00 (*)	$ 565.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 354.00 (*)	$ 244.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00 (*)	$ 219.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 279.00 (*)	$ 195.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

MARIA AMELIA AGUERRE SEIN (Ficha: 2-26352 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22177 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

RAUL SILVERA CAMPODONICO (Fa: 2-23109 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22481 Jul 16-Jul 29

MATILDE MONTIEL CRUZ (Fa. 2-14861 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22563 Jul 16-Jul 29

CARLOS MARIA GARCIA SALATTO (Fa. 2-8009 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22699 Jul 16-Jul 29

CARLOS ALBERTO STAGNARO HAURIE (Ficha: 2-25929 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22700 Jul 16-Jul 29

ANGELA OLGA GARIBALDI RIJO (Ficha: 2-26582 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22810 Jul 16-Jul 29

MARIA ELENA REYES HERNANDEZ (Ficha: 2-27748 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22917 Jul 16-Jul 29

JUAN CARLOS MASSANTTI BARBERO (Fa. 2-8073 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22937 Jul 16-Jul 29

ARCELINA SEVERO ALVES o ALVEZ (Ficha: 2-26951 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23194 Jul 16-Jul 29

NISSIM ZAYAT ANTEBI (Ficha: 2-26690 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23250 Jul 19-Jul 30

JAVIER VECINO MARTINEZ (Fa. 2-14668 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23458 Jul 22-Ago 04

ROSA RAMONA COCCO NUÑEZ (Fa: 42-603 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52536 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

CONCEPCION EVANGELISTA ALVAREZ Y ENRIQUE ORIBE OLIVERA ALVAREZ (Fa. 42-651 2003 EX.651 2003S).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52689 Jul 16-Jul 29

SEGUNDO TURNO

IRMA ROVIRA DE PASSARO (FICHA 2-19464 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21977 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LIRA FLORINDA MONTAGNINO POSSETTO (FICHA 2-21086 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22059 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MARIA ISABEL LODEIRO CONCA (FICHA 2-17042 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22116 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-11779 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22271 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDUARDO SIJMANYSZCIN o SIPMANYSZCIN o SYMANYSZYN GOLKA (FICHA 2-19847 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22374 Jul 16-Jul 29

EMILIA BARREIRO RODRIGUEZ (Ficha 2-24551 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22482 Jul 16-Jul 29

BLANCA ARGIMON CABAN (FICHA 2-22153 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22802 Jul 16-Jul 29

DANIEL EDUARDO BEAUXIS SILVA (Ficha 2-16182 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23149 Jul 16-Jul 29

MARIA MERCEDES DECIA BUQUET (Ficha 2-21286 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23467 Jul 22-Ago 04

TERCER TURNO

OLGA LEON PASSEGGI LUCIARDI O LUCCIARDI (FICHA Nº 2-8329 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21910 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANTONIO GUALBERTO MOREIRA RIVERO y SILVIA MARIA ANTONIA MOREIRA BIGLIANTE (FICHA Nº 2-22126 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 21979 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

RITA SAGGIORATO MAZZUCO y LUCIANA SAGGIORATO SAGGIORATO (FICHA Nº 2-24028 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21994 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALICIA ROCCO FERNANDEZ (FICHA Nº 2-14644 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22562 Jul 16-Jul 29

LEON TABARE PEREZ ALEGRE (FICHA Nº 2-20598 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22977 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

VAN DICK CORREA SEGOVIA (FA. 2-24297 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22473 Jul 16-Jul 29

DORA ALVAREZ MALLET (FA. 2-20321 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22484 Jul 16-Jul 29

TERESA CASTRO (Ficha 2-14158 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22919 Jul 16-Jul 29

DARCY LOPEZ PINTOS ALVEZ (FA. 2-23542 2004).

Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22923 Jul 16- Jul 29

MARIO GIACRI GAI (FA. 2-18890 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23197 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

Julio Domingo Acevedo Echeto (Ficha Nº 2.14166 04).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22120 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

GABARAIN LASA, GERVASIO (exp. 2-21478 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22208 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

Osvaldo Fojaco Fojaco (Ficha número 359 2001).
Montevideo, 25 de febrero de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22276 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RENEE RODRIGUEZ GELABERT (Ficha 2-26495 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22833 Jul 16- Jul 29

SANCHEZ VIQUEIRA, JOSE MARIA (FICHA 2-24327 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22891 Jul 16- Jul 29

MARIA DEL CARMEN BARCA SCHIAPPAPIETRE y JUAN ANTONIO BRAGA CAPPUOZZOLO o CAPUOZZOLO (Ficha Nº 50-701 2003).
8 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23039 Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO SALVIOLO GARCIA (Ficha 2.26919 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23516 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS NORBIS ARAUJO (Fa. 2-15281 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21998 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BAUDILIO O BANDILIO BELO CHIARLA (Fa. 2-23418 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22275 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEREIRA LUIS ALBERTO (Fa. 2-20491 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22334 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MARIA ELENA ECHEGOYEN HALBIDE (Fa. 2-24432 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22822 Jul 16- Jul 29

OLGA MARY GUTIERREZ LUJAMBIO (Fa. 2-23398 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23311 Jul 20- Ago 02

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO ATAIDE CABRERA SALDIVIA (Ficha: 2-23206 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21973 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA EMILIA RODRIGUEZ PAIS (Ficha: 2-23027 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21976 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ESTHER BRAÑA GIUGNI O GUIGNI (Ficha: 2-24107 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22117 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

IRENE MOSQUERA ZUNINO (Ficha: 2-28647 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22547 Jul 16- Jul 29

DELIA MARIA ROSSI FERNANDEZ (Ficha: 2-24450 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22831 Jul 16- Jul 29

IGNACIO DOMINGO CORBALAN VEGA (Ficha: 2-19701 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22832 Jul 16- Jul 29

BERTA GRIMBERG (Ficha: 2-26768 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22905 Jul 16- Jul 29

JUANA MARIA SANABRIA (Ficha: 2-21089 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23312 Jul 20- Ago 02

OCTAVO TURNO

MARIO OMAR HOURDEBAIGT CAMPAGNONI O COMPAGNONI (Fa: 2-21402 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21974 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANTONIO ISABELINO CAGGIANO ALBANO (Fa: 2-16648 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22115 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA LUISA GODOY RODRIGUEZ (Fa. 2-2148 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22176 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DANIEL ALVARO PACHECO VIZOSO (Fa: 2-16998 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22331 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DELIA CARMEN DIAZ PERUSSO (Fa. 2-6964 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22485 Jul 16- Jul 29

LUIS CLEMENTE GARCIA (Fa: 2-22532 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22642 Jul 16- Jul 29

EDDY LOPEZ TUSET (Ficha: 2-26310 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22643 Jul 16- Jul 29

ROBERTO CLAUDIO POLITI ROMAN (Fa. 2-9549 2004).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22763 Jul 16- Jul 29

NORMA FERRARA NICOLETTI, MARIO ANIBAL EDUARTE FERRARA Y MARIO ANIBAL EDUARTE ASCUNCE (Ficha: 2-27315 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22835 Jul 16- Jul 29

LUIS GUALBERTO BADO VAL (Ficha: 2-25519 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22921 Jul 16-Jul 29

CARLOS ALBERTO MARTINO MESA (Fa. 2-5914 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23013 Jul 16-Jul 29

JOSE MARIA BRINKERHOFF NERIS (Ficha: 2-24880 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23437 Jul 21-Ago 03

UBALDO MACHADO (Ficha: 2-603 2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52634 Jul 16-Jul 29

NOVENO TURNO

LEON GERVITZ TEITEL (FICHA 2-4091 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21995 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

HEINZ O ENRIQUE LUSSHEIMER HAHN (Ficha 2-25608 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22140 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-17406 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22564 Jul 16-Jul 29

JOSE SANTOS LAGOA (FICHA 2-19145 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22694 Jul 16-Jul 29

CESAR AUGUSTO GEYRES MAZARINO (FICHA 2-19438 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22975 Jul 16-Jul 29

LUIS MOREIRA AREVALO (FICHA 2-14093 2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23083 Jul 16-Jul 29

CARLOS MARIA SUAREZ MANZIONE (FICHA 2-21158 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23089 Jul 16-Jul 29

LUDOVICO VICTOR GAZZANEO MOLITERNO Y EMA AMOROSO POMPONIO (Ficha 45-698 2003).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23345 Jul 20-Ago 02

DECIMO TURNO

RAQUEL GALLINAL ARTAGAVEYTIA (FICHA Nº 2-17397 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21961 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ORIENTE ANDRADE VILLAR (FICHA Nº 2-20535 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22175 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

HECTOR LANDY O HECTOR LANDI (FICHA Nº 47-264 2002).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22322 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIRGINIO GONZALEZ MARTIGNONI (FICHA Nº 2-21937 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22644 Jul 16-Jul 29

ANGEL MARIA FERNANDEZ CAMMARANO O CAMARANO Y BLANCA HONORIA FERNANDEZ CAMMARANO O CAMARANO (FICHA Nº 2-9837 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23343 Jul 20-Ago 02

DOLY O DOLLY ALBA MOLINARI FONTAN (FICHA Nº 2-23877 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23517 Jul 22-Ago 04

WALTER RAUL GIURIA ZAS (FICHA Nº 47-373 2003).
EXPEDIENTE CON BENEFICIO DE POBREZA.
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adj.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52535 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

PARMENIA TABIRA o TAVIRA DE MURUA o MURUA GARRAMIOLA (FA. 2-21700 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22330 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

HUMBERTO PASTOR FERNANDEZ (FA. 2-22839 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22645 Jul 16-Jul 29

ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO y de ALBINA ESTHER AZZONI ALLIONCA (FA. 2-11286 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22837 Jul 16-Jul 29

ERNESTO HECTOR DE LOS CAMPOS ETCHEVERRY (FA. 2-18857 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22890 Jul 16-Jul 29

JUAN PABLO MARTINEZ ALPUIN (FA. 667 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22892 Jul 16-Jul 29

RICARDO SOBA LANZ (FA. 2-15201 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22961 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO JULIO BARRANCO STARICCO (Ficha 2-19510 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22060 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

Julio LAMPAZZI GALDONI ó CARDONI (Ficha 2-25252 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22471 Jul 16-Jul 29

MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE (FICHA: 2-25949 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22472 Jul 16-Jul 29

SILVIA RIVERO RIVERO (Ficha 2-17440 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22925 Jul 16-Jul 29

CESAR ERNESTO CHIARALUCE FREIRE (Ficha 51 594 2003).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22946 Jul 16-Jul 29

VICTOR CABRERA (Ficha 2-21092 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22996 Jul 16-Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO ESIO FERRANDO SANTINI (Fa. 2-19699 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22272 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NAHIR NORMA GRENES NAYA (Fa. 2-27672 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22834 Jul 16-Jul 29

CARLOS ALBERTO ECHENIQUE CANTERO (Fa. 2-16488 2004).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22976 Jul 16-Jul 29

GELSOMINA PASCALE GAGLIARDI (Fa. 2-26756 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23309 Jul 20-Ago 02

ELISA CRUZ MORALES (Ficha 2-13679 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23369 Jul 21-Ago 03

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO ALBERTO POLLERO DOLCE (Ficha: 2-23987 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22125 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

AMALIA ESTHER PEREZ BARRAN (Ficha: 2-27012 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22321 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ALDA MICAELA VILLALBA LASA (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22328 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

IVONNE ALBA RIGOLI RIVERO (Ficha: 2-24281 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22764 Jul 16-Jul 29

CRISTINA NATIVIDAD MARCHESSI DE RAMILO Y JOSE ANGEL MARCHESSI SCOLARI (Ficha: 2-9367 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22801 Jul 16-Jul 29

CARLOS SANTIAGO BORJES O BORGES HERNANDEZ (Ficha: 2-15916 2004).
Montevideo, 4 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23172 Jul 16-Jul 29

SALVADOR AMERICO YOZZI OCCHIUZZI (Ficha: 2-27316 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23195 Jul 16-Jul 29

ROSA GOLDMAN MOQUILEVSKY (Ficha: 2-25143 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23231 Jul 16-Jul 29

GREGORIO MARTINEZ GOMEZ (Fa. 558 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23507 Jul 22-Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA O ZULMA MODESTA PINTOS HERNANDEZ (Ficha Nº 2-23471 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21996 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

PEDRO MIGUEL BARTABURU PALMAS (Ficha Nº 56-652 1992 (antes: A 652 92)).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22000 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALFREDO GOMEZ HAEDO ALBIN (Ficha Nº 2-24269 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22123 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

CATALINA RENEE ARRIETA BRUNO (Ficha Nº 2-19590 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22212 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUAN CARLOS RUSSO DEUS (Ficha Nº 2-25276 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22483 Jul 16-Jul 29

HIPOLITO FARIAS DEL RIO (Ficha Nº 56-539 1990 (antes: A 539 90)).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22548 Jul 16-Jul 29

MARIA BLANCA O MARIA BLANCA LUZ GARCIA DENIS (Ficha Nº 2-19945 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22960 Jul 16-Jul 29

ASDRUBAL DURAÑONA PISANI (Ficha Nº 2-15913 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22997 Jul 16-Jul 29

ALBA ROSA BORBONET FREYRE (Ficha Nº 2-21409 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23085 Jul 16-Jul 29

MABEL ACOSTA GURIDI (Ficha Nº 2-25600 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23193 Jul 16-Jul 29

WISTER ELBIO PEREYRA MARCUCHI (FICHA 665 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23269 Jul 19-Jul 30

MARIA LIDIA BERMUDEZ GHIRARDI (Ficha Nº 2-25055 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23304 Jul 20-Ago 02

MARIA ESTHER BAEZ O BAES (Ficha Nº 2-17395 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23313 Jul 20-Ago 02

ESTANISLAO IFRAN (Ficha Nº 2-7670 2004).
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52567 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN HUMBERTO MESA CAL (Ficha 2-20550 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22061 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JULIO MIRAS SANCHEZ O SANCHES Y OBDULIA TESOURO SANTAS (Ficha 2-23481 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22284 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CRISTINA FROSINA DOGLIO CHIARLONE O CHARLONE (Ficha 2-20162 2004).

Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22311 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ISABEL SILVIA GONZALEZ FREIRA (Ficha 2-25482 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22325 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

LUCIA HORTENSIA U HORTENCIA ROMERO DEL RIO (FICHA: 57-739 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22327 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NELSON ROMULO BERNASCONI FONTAIÑA O FONTAINA (Ficha 2-26463 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22772 Jul 16-Jul 29

AMERICO DOGLIOTTI ARNAUDO (Ficha 2-22903 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22809 Jul 16-Jul 29

PURIFICACION PAZ MISA (Ficha 2-25310 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22945 Jul 16-Jul 29

AVIVAH GILBOY ZAITEL (Ficha 2-26926 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22964 Jul 16-Jul 29

ESMERALDA DUARTE VIERA Y AMANDA ALEJANDRINA PATRON MAROTTE (Ficha 2-19872 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23183 Jul 16-Jul 29

LUISA CATALINA CATTANEO TUANO (Ficha 2-25082 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23271 Jul 19-Jul 30

OLGA CARMEN GONZALEZ RUBIDO (Ficha 2-23978 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23316 Jul 20-Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SOLLAZO CUADRA (FICHA 2-13158 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21936 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Esther Mercedes ESCANDE POUYANNE o Esther Mercedes Adela ESCANDE POUYANNE (FICHA 2-22209 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22127 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

Antonio GARCIA PONTE y Aurelia LEMA FUENTES (FICHA 58-678 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22467 Jul 16-Jul 29

ARACI de OLIVEIRA DIAS o ARACY de OLIVEIRA DIAZ o ARASY de OLIVEIRA DIAZ (FICHA 2-24439 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22836 Jul 16-Jul 29

Manuel Francisco ROMAN y María Dolores NAJAS o NAJAR (FICHA 2-18044 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22893 Jul 16-Jul 29

Sergio Guzmán de los CAMPOS MACIEL o Sergio de los CAMPOS MACIEL (FICHA 2-21786 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22924 Jul 16-Jul 29

Mauro Aniceto MAC CORMICK GIMENEZ (FICHA 2-25887 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23190 Jul 16-Jul 29

JUAN FRANCISCO HORNOS MARSICO (FICHA 2-25012 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23443 Jul 22-Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

María CHIODERO LUCHETTA o María CHIODERO LUCCHETTA o María CHIODERO LUCCHETA (FICHA 2-21782 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21980 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Noty Sartorio COSTALES (FICHA 2-4387 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22173 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

Luz María ALONSO EVORA Y Dionisio TOLEDO TOLEDO (FICHA 2-11645 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22178 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

Gladis REZZA HARINDEGUY o Gladys REZZA HARGUINDEGUY (FICHA 2-22040 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22468 Jul 16-Jul 29

Ever Adolfo BLANCO DE LA PAZ o Ever Adolfo BLANCO DELAPAZ (FICHA 2-25214 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22565 Jul 16-Jul 29

María Elena de ALLENDE BASTOS (FICHA 2-24047 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22729 Jul 16-Jul 29

Ruben César YAÑEZ SAYANES (FICHA 2-23650 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22803 Jul 16-Jul 29

Alberto Marino MECHOSO o Alberto Marino MECHOSO RODRIGUEZ (FICHA 2-21294 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22889 Jul 16-Jul 29

JOSE PEDRO D'ALESIO BURGUEÑO (FICHA A 289 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22963 Jul 16-Jul 29

LEDESMA COLINA HECTOR ANDRES (FICHA 2-10945 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23184 Jul 16-Jul 29

Haydée DE GROSSI PIEDRABUENA (FICHA 2-17753 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23187 Jul 16-Jul 29

María Irma ANGELONI COLUCCI (FICHA 2-25859 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23188 Jul 16-Jul 29

Jacqueline Julia AGUERRE VASSALLO (FICHA 554 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23244 Jul 16-Jul 29

ALVARO NOVAS NUÑEZ (FICHA 2-9909 2004).

Montevideo, 2 de abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23305 Jul 20- Ago 02

EDUARDO MERENTIEL CARMONA (FICHA 2-27510 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23307 Jul 20- Ago 02

Walter Hércules RODDA o RODA RODRIGUEZ (FICHA 2-12617 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23310 Jul 20- Ago 02

Rosario ALONSO AMAYA (FICHA 2-23184 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23434 Jul 21- Ago 03

María Clara TORRES MANCEBO (FICHA 2-24585 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23468 Jul 22- Ago 04

Martín José TAFERNABERRY FERNANDEZ (FICHA 2-13649 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23519 Jul 22- Ago 04

José Ignacio GABRIEL PREZA (FICHA 2-27004 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23521 Jul 22- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN ECHEVARRIA LEUNDA (Ficha Nº 2-16570 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21997 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Marta Susana GROSZ GRÜNSTEIN o GRUNSTEIN (Ficha Nº 651 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21999 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IRIS o IRIDE LIVIA BRUSCHI BRUSCHI (Ficha Nº 2-18744 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22041 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

WASHINGTON HECTOR MENENDEZ UMPIERREZ (Ficha Nº 2-24646 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22476 Jul 16- Jul 29

SARA ISRAEL LEVY (Ficha Nº 2-17142 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22641 Jul 16- Jul 29

PEDRO SCHWARZ MARTON (Ficha Nº 2-22813 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22652 Jul 16- Jul 29

Bernard Meyerbeer PASTORIN IRIGOYEN (FICHA 712 2002).
24 de diciembre 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22959 Jul 21- Ago 03

MARIA LUISA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-26759 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23308 Jul 20- Ago 02

DERLY MENESES DA SILVA (Ficha Nº 2-25245 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23352 Jul 20- Ago 02

VIGESIMO TURNO

JORGE LUIS ORNSTEIN CORTEZ O CORTES (Ficha Nº 2-6365 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21937 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER WILSON SEGOVIA (Ficha Nº 2-23408 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22128 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ANGEL MARIA PEREIRA SANTANA (Ficha Nº 2-21119 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22534 Jul 16- Jul 29

BASILIA GARCIA GOMEZ DE PANIZZA (ficha Nº 61-389 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22545 Jul 16- Jul 29

JUVENAL EVARISTO MOSTAZO CENTURION (Ficha Nº 61-658 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23048 Jul 16- Jul 29

SANTA SOFIA MOREIRA LERENA (Ficha Nº 2-8815 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23251 Jul 19- Jul 30

VICTOR MINAM FRECHOU (Ficha Nº 2-27534 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23370 Jul 21- Ago 03

CARLOS EDUARDO SERAFIN GALLEGO MUSETTI (Ficha Nº 2-26747 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23523 Jul 22- Ago 04

OMAR PELUFFO POZZI (Ficha Nº 61-511 2003).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por decreto 246 2004 de fecha 9 de febrero del 2004.
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52578 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN ALBERTO SBURLATTI CARDOZO (Ficha Nº 61-316 2003).
Por auto Nº 2142 2004 de fecha 9 06 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52643 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO ANTONIO MANZIONE MENAFRA (62-523 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21960 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DELIA ISABEL BRACCO NANDIN (2-16970 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21981 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HAYDEE ESTHER LORENZA BASSAHUN PONS y RAFFAELINA PERFETTO IAVARONE (62-431 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22001 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LEILA LIRA CASTRO TERRA (2-21883 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22072 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

DOMINGO ROMULO NANTEZ DIANA (625-2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22203 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA FRANCISCA SCAFARELLI o SCAPARELLI LACHMANN o LACHMAN y ALFREDO PATRICIO BROWN LACHMANN o LACHMAN (2-25595 2004).

Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22336 Jul 16- Jul 29

MARIA ESTHER MACHADO AZAMBUYA y GRISELDA PORADOSU o GRAVIZ MACHADO (2-15309 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22546 Jul 16- Jul 29

PASCUAL MONDELLI TROMBOTTI (Ficha: S 645 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22695 Jul 16- Jul 29

DAVID JOSE BERGER (2-19397 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22696 Jul 16- Jul 29

ALFREDO ALBO RUIZ POPELKA (2-13225 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22830 Jul 16- Jul 29

MARIA DALIA ALONSO CASTELLINO (2-21155 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23090 Jul 16- Jul 29

EDUARDO JULIO RODRIGUEZ FERRARI (2-14555 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23207 Jul 16- Jul 29

MARIA DEBIDELIA FRONTINI CAMPMAJONI o CAMPMAGLIONE o CAMAYONI (2-25982 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23351 Jul 20- Ago 02

OLGA ESTHER DIBLE y SANTO GENOVEVO BALSAMO ROMANO (62-729 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23353 Jul 20- Ago 02

JUAN CARLOS CONSERVA FRASSINETTI o FIASSINETTI (2-27866 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23518 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA ESTEVEZ FERNANDEZ (2-22751 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21983 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIA ESTHER VILA VERDE (2-17146 2004).
Montevideo, 7 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22153 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ANGELA AGUSTINA ARMANETTI y ADOLFO GONZALEZ VIDAL (2-17797 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22273 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ELIDA MAROÑAS OLAONDO (2-27178 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22918 Jul 16- Jul 29

HILDA TERESA BARREIRO VAZQUEZ y MANUEL TRIGO SAAVEDRA (2-24456 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22922 Jul 16- Jul 29

MARIA NEMESIA ARRUA CEBALLOS (2-18331 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22965 Jul 16- Jul 29

MARIA INES MORALES LAGUNA (484 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23063 Jul 16- Jul 29

JAIME VIVAT KOGAN y CARLOTA LEA KAC o KATZ CZARNOWITZ (63-489 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23064 Jul 16- Jul 29

CELESTINA ELVIRA ESCARON o SCARON PEREIRA (63-710 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23314 Jul 20- Ago 02

CLEDIA MACHADO ARIZAGA (2-23442 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23387 Jul 21- Ago 03

LEONARDO MARCEL CONZI ACOSTA (2-16576 2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

FLORA MISA MIGUEZ (FICHA: 2-17097 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22126 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MANUEL SALTA NAHAS (FICHA: 2-12132 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22210 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JULIO CESAR RESTELLI VASALLO (FICHA: 2-20431 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22332 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

RUBEN BRUN (FICHA: 2-25966 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22646 Jul 16- Jul 29

GINEVRA FAUSTA CESCHINI BIASI (FICHA: 2-26413 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22698 Jul 16- Jul 29

A) JUAN CARLOS RIVEIRO POSE ó POSSE y B) JUANA ANTONIA PORTILLO HERNANDEZ de RIVEIRO (FICHA: 2-21265 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22730 Jul 16- Jul 29

MIRIAM GOLOVAÑUK LEVENTAL (FICHA: 2-27486 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22773 Jul 16- Jul 29

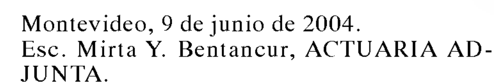
CARMEN ELENA DOLEZACK ó DOLEZAK GINMELLY ó GIMELLY GIUMELLY (FICHA: 2-8237 2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22804 Jul 16- Jul 29

SABINO COLAGIACOMO MARINO (FICHA: 2-19913 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22829 Jul 16- Jul 29

JACOBO RUDOMIN ANOLIK (FICHA: 2-25556 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23186 Jul 16- Jul 29

BERNARDINO MATEO ó MATEOS GARCIA (FICHA: 64-472 2003 (472 2003 S)).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23191 Jul 16- Jul 29

ALFREDO ALBERTO GONZALEZ ZUBIRI (FICHA: 2-24427 2004).



Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23240 Jul 16-Jul 29

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE (FICHA: 2-26728 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23318 Jul 20-Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA VAZQUEZ CARABEL (FICHA: 2-14995 2004).
Montevideo, 28 de abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21938 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALBERTO SALVO SBARBARO (FICHA: 2-25475 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22285 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARCIRIO LOPEZ HURRECOCHEA ó AURRECOCHEA (FICHA: 2-19402 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22962 Jul 16-Jul 29

SANTIAGO DOMINGO CACERES (FICHA: 636 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23520 Jul 22-Ago 04

ROSA ISABEL BERMUDEZ CARDOZO (FICHA: 65-270 2003).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52026 May 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MARCIAL PENEDO DIEGO (FICHA: 65-511 2003 (511 2003 S)).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52027 May 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

MYRNA NAYRY LAGE GONZALEZ (FICHA: 2-12265 2004).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ALFREDO SUAREZ VIDAL (Fa. 2-19433 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21972 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SILDA BERTA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 2 24530 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22044 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

SERGIO PROFETI TEGLIA (Fa. 2-21938 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22196 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

EMILIA JULIA CESARINA CASTERAN MENES (Fa. 2-26343 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22201 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

JOSE MARCIAN MARTIARENA y de SARA RIBERO o RIVERO (Fa. 66-664 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22544 Jul 16-Jul 29

ELVIRA SILVA FERREIRA (Fa. 2-22531 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22640 Jul 16-Jul 29

MARIA CRISTINA BONOMI VALERIO (Fa. 2-20907 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23075 Jul 16-Jul 29

OLGA RENEE LATORRE EGUES (Fa. 2-22896 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23082 Jul 16-Jul 29

ARISTIDE SANTERINI FABIANO (Fa. 2-20021 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23084 Jul 16-Jul 29

SANTIAGO CERVETTO FAZIO (Fa. 2-24286 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23185 Jul 16-Jul 29

HERMES EMILIO RODRIGUEZ ESPINO (Fa. 2-21605 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23292 Jul 20-Ago 02

FERNANDO RODOLFO DELL'ACQUA FOURMIGUE (Ficha 699 2003 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23321 Jul 20-Ago 02

EMILIANO BAEZ ALMEIDA (Ficha 368 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23460 Jul 22-Ago 04

LORENZA RODRIGUEZ CACERES (Ficha 501 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52599 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR LABADIA TEIXEIRA (Fa. 2-25495 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22333 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

NILDA ó NILDA ESTHER RODRIGUEZ CAMEJO (ficha S 1 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22426 Jul 16-Jul 29

IGNACIO VICTOR PUÑALES SOSA (Fa. 2-24545 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22731 Jul 16-Jul 29

UMBERTO ANTONIO BISIO RISSO (Ficha 587 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22936 Jul 16-Jul 29

FLORA CASTELLI o FLORA CASTELLI GAMARRA de GOMEZ (Fa. 2-22500 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23385 Jul 21-Ago 03

ELISEO OTERO GARCIA (Fa. 2-25112 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23482 Jul 22-Ago 04

EDILBERTO JUAN BRAIDA NIEVES (Fa. 2-12690 2004).

Por decreto 1634 2004 de fecha 11 06 2004 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52872 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

APARICIO CUADRO O APARICIO CUADRO MIRANDA (FICHA 2-19003 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21975 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ESTHER ECHEVERRIA O ESTHER NOEMI ECHEVERRIA SUAREZ (FICHA 2-18408 2004).
Montevideo, 18 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22043 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

TRANQUILINO SILVA ACOSTA (FICHA 2-12608 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22174 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DORA EUGENIA BELLAGAMBA MONTANI (FICHA 2-24357 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22326 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

GLADYS DORA KULHSEN DELGADO (FICHA 2-19474 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22329 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

MANUEL GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-26042 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22774 Jul 16- Jul 29

MIRTHA FEDORA GUIMARAES SZODO (FICHA 344 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23344 Jul 20- Ago 02

MARIA ESTHER BRUM PASSOS (FICHA 2-27444 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23368 Jul 21- Ago 03

RICARDO TORIBIO AMORIN VARGAS (FICHA 2-26619 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23459 Jul 22- Ago 04

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 30 99 S FICHA ACTUAL 68-30 1999).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52028 May 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

HEROLDO CANDIDO O HEROLDO CANDIDO RAMON ACOSTA PAGLIARI (FICHA 2-8345 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21982 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-22408 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22124 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SIRIO SANTERINI FLEITAS (FICHA 2-25375 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22916 Jul 16- Jul 29

HECTOR EUGENIO RAVERA GARCIA (FICHA 69-309 2003).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22920 Jul 16- Jul 29

CARMEN MARIANA ARTOLA ETCHEVERRIA (FICHA 2-24033 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22947 Jul 16- Jul 29

ROMILDA GLADYS LOPEZ GIULIANO O GIULLIANO (FICHA 2-17389 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22994 Jul 16- Jul 29

ANGEL CORRALES PEREZ Y ESMERALDA FRANCHI ARROYO (FICHA 2-12437 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23367 Jul 21- Ago 03

RODOLFO EDUARDO HAREAU DANREE (FICHA 2-21250 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23442 Jul 22- Ago 04

MIRTA ESTHER PRADO ABREU Y CARLOS PRADO ABREU (FICHA 2-26097 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23465 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DOMINGO MORELLI GATTO (Fa. 184 2001 A).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22469 Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

FRANCISCO MUÑOZ (FICHA 2-24042 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22871 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

Dardo Raúl Charrié Barceló (FICHA 51-270 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22139 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARTIRENA DE LOS SANTOS, SILVESTRE (FICHA 2-12359 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22470 Jul 16- Jul 29

D'AGOSTINI BOGGIAN, LORENZO (Ficha: 2-27327 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23270 Jul 19- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA Nº 156-778 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22982 Jul 16- Jul 29

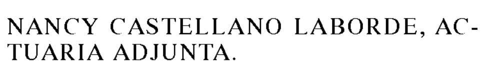
CAMILO SILVA (ficha. 311 2003).
Artigas, 14 de mayo de 2003.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23469 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO AMADOR MARENCO CURBELO (Expediente Nº 168-1350 2004).
Canelones, 7 de mayo de 2004.


NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22013 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

PETRONA REGINA AMAYA PIEDRABUENA (Expediente Nº 168-1192 2004).
Canelones, 29 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22014 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

Mirtha Esther FERRARO SARDI (I.U.E. Nº 168-1559 2004).
Canelones, 15 de junio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22507 Jul 16-Jul 29

Daisy Esmeralda MARICHAL PORCAL (I.U.E. Nº 168-1477 2004).
Canelones, 28 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22824 Jul 16-Jul 29

CARLOS RIVERO FUENTES (FICHA CIVIL 59 2003 V).
Canelones, 3 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23383 Jul 21-Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

OLGA URBIN RIJO (IUE 179.732 2004).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 22966 Jul 16-Jul 29

MARIA IRMA MERMOT SOUZA (FA. 1593 2003).
Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2003.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23176 Jul 16-Jul 29

JUAN CARLOS COCCHI CASTALDI (IUE 179.696 2004).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23189 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

Sr. RENEE ANGEL ZEBALLOS (IUE 180.221 2004).
Ciudad de la Costa, 28 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 22838 Jul 16-Jul 29

Sra. ELIDA ESTHER OSORIO MOVACEL (IUE 180.210 2004).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 23306 Jul 20-Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDILBERTA ELMELINDA REYES CURBELO (FICHA Nº 171-835 2004).
Las Piedras, 16 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21943 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SANTO o SANTOS ROSALIO PERDOMO CABRERA, MARIA ESTHER BAEZA o BAESA Y HUGO ANGEL PERDOMO BAEZA o BAESA (Ficha 171-978 2004).
Las Piedras, 14 de junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 22414 Jul 16-Jul 29

ENFRAIN O EFRAIN PINTOS GUEDES (Ficha 171-969 2004).
Las Piedras, 1º de junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 22416 Jul 16-Jul 29

ANA DIEPPA SANGUINETTI o ANA DIEPA SANGUINETTI (FICHA Nº 1266 2003).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22841 Jul 16-Jul 29

ZUNILDA o ZUMILDA TERESITA VILLEGAS o VILLEGA o TERESITA ZUNILDA o ZUMILDA VILLEGAS o VILLEGA (FICHA Nº 171-973 2004).
Las Piedras, 9 de junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 23004 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

MARIA ELISA PEREZ VERO (FICHA IUE 172-958 2004).
Las Piedras, 25 de mayo de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21942 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GUILLERMO GIL PITA (FICHA IUE 172-1042 2004).
Las Piedras, 16 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22415 Jul 16-Jul 29

Artemia Odina Ramos Cabrera (FICHA IUE 172-815 2004).
Las Piedras, 14 de abril de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22840 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS NELSON COCINI HARO (Ficha 176-863 2004).
Pando, 7 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 21957 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUAN PEDRO MONDILLO CORSINO (Ficha 176-2070 2003).
Pando, 11 de mayo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22150 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

HECTOR NELSON GONZALEZ SANTUCHO (Ficha 176-904 2004).
Pando, 14 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22638 Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María Francisca GOMEZ DA COSTA (Ficha 207-700 2004).
Melo, 7 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22296 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Enrique BURGOS BORCHE (Ficha 207-707 2004).
Melo, 8 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22895 Jul 16-Jul 29

María Marina DUERA GONZALEZ (Ficha 207-394 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52607 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CUARTO TURNO

Enrique SILVA RAMOS (Ficha 208-692 2004).
Melo, 14 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22293 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Sara Marlene ABRAHAM RODRIGUEZ (Ficha 208-631 2004).
Melo, 5 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22294 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

María Eva ACOSTA VIDAL (Ficha 208-701 2004).
Melo, 26 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22295 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Sisenando SILVEIRA (Ficha 208-698 2004).
Melo, 14 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22297 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Elvira MORALES ESTEFAN (Ficha 208-745 2004).
Melo, 18 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22896 Jul 16-Jul 29

María Elmerina LIMA OLIVEIRA y Ramón FERREIRA ESCOTO (Ficha 208-724 2004).
Melo, 22 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23281 Jul 19-Jul 30

Omar LENCE BORGES ó LENCI BORGES (Ficha 208-757 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52608 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Walter Germán PEYROT o PEYROTT ALVAREZ (FICHA 223.776 2004).
Colonia, 10 de junio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22027 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

Delmo Levi o Lavi RICCA AVONDET (FICHA 223.807 2004).
Colonia, 11 de junio de 2004.
DRA VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22149 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

María Julia BURZACO (Fa. 174 2001).
Colonia, 5 de abril de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22229 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

Fernando TARAGANO CHAKI (FICHA 223.835 2004).
Colonia, 25 de junio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22581 Jul 16-Jul 29

Enrique ORTIN VERA (FICHA 223.841 2004).
Colonia, 29 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23254 Jul 19-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE HUGO BONORA PERA (expte. 227-416 2004).
Carmelo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22192 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ROSENDO PEDRO ROVETTA BANCHERO (expte. 227-370 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22193 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ALCIRA ANASTACIA PESSI ROSSI Y FRANCISCO MARIA DENIS ARCHENTO (expte. 227-404 2004).
Carmelo, 14 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22194 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

REINALDO O REYNALDO VICTOR PEZZUTTI GASTALDI (expte. 227-209 2004).
Carmelo, 22 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22195 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MARY ISABEL GEYMONAT HERNANDEZ (expte. 227-419 2004).
Carmelo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22226 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MARIA BEATRIZ CHARREAU MOREIRA (expte. 227-447 2004).
Carmelo, 28 de junio de 2004.
Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22814 Jul 16-Jul 29

AGUSTINA SOFIA FAUSTINA BANCHERO TABECHI (expte. 227-365 2004).
Carmelo, 27 de mayo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23037 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ILDA ESTHER ZUBILLAGA BERTINAT (Ficha "B" Nº 225-708 2004).
Rosario, 28 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21928 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARIA ESTHER PAZOS ORDOÑO (Ficha "B" Nº 225-709 2004).
Rosario, 28 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21929 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANA MARIA PLATANO GROPPI (Ficha "B" Nº 225-655 2004).
Rosario, 12 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22342 Jul 16-Jul 29

ORIOL POLICARPO RODRIGUEZ BIDART y ROSA GIUSTO ROSSI (Ficha "B" Nº 225-644 2004).
Rosario, 28 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22343 Jul 16-Jul 29

DANIEL ERIBERTO GONNET CHAMBON (Ficha "B" Nº 225-727 2004).
Rosario, 3 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22517 Jul 16-Jul 29

UMBERTO O HUMBERTO ENRIQUE RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 225-875 2003).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22518 Jul 16-Jul 29

WALTER HERMINIO ARMAND UGON ALLIO (Ficha "B" Nº 225-781 2004).
Rosario, 22 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22715 Jul 16-Jul 29

GUALBERTO ENRIQUE BRÜNNER (Ficha "B" Nº 225-714 2004).
Rosario, 3 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22716 Jul 16-Jul 29

MIGUEL ANGEL GARCIA VIERA (Ficha "B" Nº 225-784 2004).
Rosario, 24 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23448 Jul 22- Ago 04

MARIA LUISA TABERNA BERTINAT Y DE SANTINA VICTORIA TABERNA BERTINAT (Ficha "B" Nº 225-775 2004.
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23449 Jul 22- Ago 04

AMALIA MARCELINA MARIOTTA INGOLD (Ficha "B" Nº 225-872 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23450 Jul 22- Ago 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto SEQUEIRA (Ficha 241-233 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21948 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Carlos Alberto CORBO CORREA (Ficha 241-375 2004).
Durazno, 13 de mayo de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22165 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

Sixto VIDALIN ROBATTO (Ficha 241-336 2004).
Durazno, 26 de abril de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22166 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

Maria Eulogia NICHE (Ficha 454 2003).
Durazno, 18 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 22168 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

ALBERTO EDUARDO PEÑA FERNANDEZ (Ficha (241-411 2004)).
Durazno, 8 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22417 Jul 16- Jul 29

Domingo Tolomeo Armando CORTAZZO MATONTE ó Domingo Tolomeo CORTAZZO MATONTE ó Domingo CORTAZZO ó Armando CORTAZZO y de Haydeé Austreberta HAURET GARRIDO ó Haydeé HAURET (Ficha 241-414 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22930 Jul 16- Jul 29

Gerónima ó Jerónima PAIS PAIS ó PAEZ PAEZ (Ficha 241-342 2004).
Durazno, 7 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22953 Jul 16- Jul 29

Juan José RUIZ BENTANCOR (Ficha 241-426 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22954 Jul 16- Jul 29

VICTORIA TERESA TEJO (Ficha 241-423 2004).
Durazno, 18 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22956 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

Inés MEROLA MURAÑA (Ficha 242-323 2004).
Durazno, 27 de abril de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 21949 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

José Leandro ESTEVEZ ó ESTEVES (Ficha 242-364 2004).
Durazno, 4 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21986 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Cecilia Ethel AGÜERO ó AGUERO AGESTA (Ficha 242-275 2004).
Durazno, 11 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22167 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

María Nélida ORTEGA BOUCHERLES (Ficha 242-406 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22955 Jul 16- Jul 29

Olga Claudina SAMANIEGO SAMANIEGO (Ficha 241-389 2004).
Durazno, 7 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23296 Jul 20- Ago 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS CONDON ALBERTO (Fa. 254-533 2004).
Trinidad, 11 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22709 Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Ramon Ariel PEÑA GONZALEZ (260 414 2004).
Florida, 3 de marzo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22233 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

CORUJO GARCIA, GLADYS MABEL (F. 557 2002).
Florida, 16 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22578 Jul 16- Jul 29

Maria Selva LEON SINGLET (260-659 2004).
Florida, 27 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22579 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

Juan Marcelino FERREYRA o FERREIRA PEREZ (261 554 2004).
Florida, 4 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22580 Jul 16- Jul 29

YOLANDA SANCHEZ FERNANDEZ (F. 316 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22928 Jul 16- Jul 29

Roberto Ramon ESPINO MAQUIOLI (261-55 0 2004).
Se hace saber que la gestionante esta auxiliada de pobreza.
Florida, 17 de junio de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52672 Jul 16- Jul 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO BITANCURT CARDONA (IUE 274-762 2004).
Minas, 11 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22184 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JORGE ANICETO ALARCON PONCE (274-725 2004).
Minas, 10 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22185 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA GUTIERREZ MONTERO Y HUGO PESCA CEDRES (IUE 274-668 2004).

Minas, 11 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22186 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

TEODORA CORREA OLIVERA (274-660 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22188 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

ELENA MELGAREJO BUSTAMANTE (274-650 2004).
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22190 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

HUGO AMARO IRIGOIN RODRIGUEZ (274-714 2004).
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22592 Jul 16-Jul 29

MOISES VEGA NORIA (IUE 274-492 2004).
Minas, 27 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 22594 Jul 16-Jul 29

PACIFICA MIRABALLES Y DE ASCENSION MIRABALLES (274-990 2003).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52584 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Elias GOMEZ y de Iris Violeta CABRAL (FA. 284-1355 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 21926 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

Lida Esther Valeria TASSANO URBIN y de José Carlos TASSANO URBIN (FA. 284-1353 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22570 Jul 16-Jul 29

Julio GONZALEZ MORALES (FA. 284-1473 2004).
Maldonado, 18 de junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22720 Jul 16-Jul 29

OSCAR PEREZ HERNANDEZ y RAMONA HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha 284-1246 2004).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22808 Jul 16-Jul 29

Anselma Mercedes PIRIZ LOBATO (FA. 284-1377 2004).
Maldonado, 18 de junio de 2004.
01) $ 2700 10/p 22817 Jul 16-Jul 29

Colon Marcos, TECHERA ALTEZ (FA. 284-1369 2004).
Maldonado, 11 de mayo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22888 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

WALTER ANTONIO DI LEVA O DILEVA (Ficha 285-1601 2004).
Maldonado, 31 de mayo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario djunto.
01) $ 2700 10/p 21924 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

OMAR TOMAS COUTIÑO (Ficha 285-1625 2004).
Maldonado, 8 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 21925 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MARGARITA ELIAZAR SANCHEZ BATISTA (Ficha 285-1608 2004).
Maldonado, 2 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22353 Jul 16-Jul 29

BASILIO BAEZ O BAIS PEREZ (Ficha 285-1637 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22721 Jul 16-Jul 29

ANTONIO PABLO REYES CABRERA (Ficha 285-1636 2004).
Maldonado, 11 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22806 Jul 16-Jul 29

JOSEFINA MERCEDES BERGONGNOUSE OLIVERA (FA. 1914 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22818 Jul 16-Jul 29

JOSE PEDRO FURTADO MORENO (Ficha 285-1677 2004).
Maldonado, 26 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22887 Jul 16-Jul 29

OCTAVO TURNO

VENANCIO DAIVVER RIVERO CORBO (FA. 286-1427 2004).
Maldonado, 26 de mayo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 21923 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ENRIQUE FAUSTINO MARRERO FUNGI (FA. 286-1480 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22711 Jul 16-Jul 29

PERLA MARINA HERRERA CURBELO (FA. 286-1495 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22786 Jul 16-Jul 29

DURBAL TORTT ANTONINI (FA. 286-1479 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22788 Jul 16-Jul 29

ALBERICA ó ALVERICA PRUDENCIA GRIFOL NOGUEZ (FA. 286-1570 2004).
Maldonado, 22 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22789 Jul 16-Jul 29

JUAN JOSE PEREZ IRASUSTA (FA. 286-1513 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22805 Jul 16-Jul 29

EUFEMIA POLICARPA MARITAN DEL PUERTO (FA. 286-1511 2004).
Maldonado, 4 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22807 Jul 16-Jul 29

CAIRO BOSSO, ELINA (Ficha 618 2003).
Maldonado, 4 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22816 Jul 16-Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OJEDA FURTADO, RUBEN (Fa. 317-472 2004).
Fray Bentos, 2 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22215 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VOLOJOV GAYVORONSKY, LILA CECILIA (Fa. 317-438 2004).
Fray Bentos, 18 de mayo de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22575 Jul 16-Jul 29

VIERA EZEQUIEL (Fa. 317-549 2004).
Fray Bentos, 23 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22576 Jul 16-Jul 29

BIANCHI POMI, ANA MARIA Y GARCIA SAN MARTIN, RAUL ALCIDES (Fa. 317-507 2004).
Fray Bentos, 7 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23480 Jul 22-Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FAUST DILL, CONRADO O FAUST DILL, TIOFILO; KIEFER LANG, EMILIA FRANCISCA O EMILIE FRANZISKA, Y FAUST KIEFER, CARLOS CONRADO (Ficha 318-263 2004).
Young, 3 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22347 Jul 16- Jul 29

BURGER ERNST, LAURA (Ficha 318-324 2004).
Young, 23 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22499 Jul 16- Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEA ROSA GONZALEZ (Ficha 329-587 2004).
Rivera, 17 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22277 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ANTONIA OLIVERA NOGUEIRA ó ANTONIA OLIVERA OLIVERA (Ficha 621 2002).
Rivera, 11 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22278 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

NIDOR YSIDOR ó NIDOR ISIDOR SCHEFFEL (Ficha 329-421 2004).
Rivera, 18 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22279 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

LUIS EDUARDO FICHER ó FISCHER LLAMA (Ficha 329-419 2004).
Rivera, 22 de abril de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22500 Jul 16- Jul 29

ELBIO BERMUDES ó BERMUDEZ ó BELMUDEZ CARDOZO (Ficha 329-589 2004).
Rivera, 17 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22501 Jul 16- Jul 29

ORIENTINA CARDOZO CARDOZO (Ficha 82 2003).
Rivera, 17 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22503 Jul 16- Jul 29

INES PAGALDAY MOTTA (Ficha 329-590 2004).
Rivera, 17 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23461 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

NELSON RUBEN RAMOS ECHENAGUSIA (FICHA 330-422 2004).
Rivera, 2 de abril de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22502 Jul 16- Jul 29

ADOLFO ANTONIO POSADA ARBIZA (FICHA 330-678 2004).
Rivera, 25 de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22504 Jul 16- Jul 29

OSMAR RODRIGUEZ GONSALVEZ BORGES DE OLIVERA (FICHA 330-595 2004).
Rivera, 1º de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22898 Jul 16- Jul 29

OLIDA CARAVACA GONZALEZ (FICHA 330-613 2004).
Rivera, 7 de junio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23080 Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ISRAEL ESTEBAN SARALEGUI SEQUEIRA (FICHA No. 341-883 2004).
Rocha, 27 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22303 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DON ANGEL JESUS SOSA ACOSTA (FICHA No. 341-836 2004).
Rocha, 7 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22304 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DON COLON MENDEZ MELOGNO ó COLON MENDEZ MELOÑO (FICHA No. 341-732 2004).
Rocha, 18 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22713 Jul 16- Jul 29

DON ANTONIO LORENZO CHITERA ZIPITRIA (FICHA No. 341-931 2004).
Rocha, 15 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23380 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

DOÑA CARMEN PEREZ OLID (F: 342-748 2004).
Rocha, 25 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22142 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DON BALDOMERO MELITON SEGOVIA VIZCAINO (Fa. 253 2002).
Rocha, 29 de mayo de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22214 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DOÑA ELENA PEREYRA RODRIGUEZ Y DON DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ (342-738 2004).
Rocha, 24 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINDA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22305 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DOÑA ALMISCAR BATISTA GRAÑA (F.342-777 2004).
Rocha, 8 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22511 Jul 16- Jul 29

DON WASHINGTON DELGADO TORRES (F.342-721 2004).
Rocha, 12 de mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22927 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARIS RAMON MORENO (Ficha 343-347 2004).
Chuy, 17 de junio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22302 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL AUGUSTO SEGUNDO GAUDIN REGUEIRA (IUE 352-727 2004).
Salto, 10 de junio de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22181 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

CARLOS WALTER RODRIGUEZ MILLER (IUE 352-701 2004).
Salto, 4 de junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 22403 Jul 16- Jul 29

BALBI CAMPODONICO, JUAN PEDRO y ESTEVA de BALBI, ALBA ROSA (FICHA IUE: 352-429 2004).

Salto, 29 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23298 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

PURA CABRERA BENTANCUR (IUE 353-753 2004).
Salto, 16 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22216 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

EILEN ARASI TEIXEIRA de VAGNER (IUE 353-813 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22405 Jul 16- Jul 29

NARCISO EDILIO BRITOS (IUE 353-854 2004).
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23055 Jul 16- Jul 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ENILDA RAMIREZ REYES (FICHA 370-837 2004).
San José, 14 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22051 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JESUS ALBERTO MENA CURBELO (FICHA 370-804 2004).
San José, 2 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22109 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

JUAN PEDRO PEREZ PEREZ (FICHA 370-838 2004).
San José, 14 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22539 Jul 16- Jul 29

ALICE O ALISE ROSENDO SALLES HERNANDEZ (FICHA 370-805 2004).
San José, 2 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACT. ADJ.
01) $ 2700 10/p 23101 Jul 16- Jul 29

HECTOR SOSA DENIS (FICHA 370-847 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23102 Jul 16- Jul 29

FRANCISCO MARIA MARTEGANI ALFONSO (FICHA 370-845 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23103 Jul 16- Jul 29

LUIS RAMON ALFARO DOMINGUEZ (FICHA 370-673 2004).
San José, 12 de abril de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23104 Jul 16- Jul 29

OMAR U OSMAR SOSA FERREIRA (FICHA 370-843 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23105 Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

DUMAS GASTON GARCIA ALONSO (371-555 2004).
San José, 27 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22537 Jul 16- Jul 29

GLADYS O GLADIS NANDIN CAMBON (371-554 2004).
San José, 27 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22538 Jul 16- Jul 29

ELZA VALENTINA DEL CURTI RODRIGUEZ Y SANTIAGO QUEVEDO ARRUTE (371-376 2004).
San José, 10 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Act. Adj.
01) $ 2700 10/p 22540 Jul 16- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GILA CABRERA (FA. Nº 431 33 2004).
Mercedes, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22312 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

PEDRO GIMENEZ MIRANDETTI (FA. Nº 431 110 2004).
Mercedes, 15 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22313 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

OFELIA MODESTA ROSSO o ROSO (FA. Nº 431 129 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22365 Jul 16- Jul 29

MIRTA BLANCA FAVEIRO O FABEIRO GARCIA (FA. Nº 431 132 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22542 Jul 16- Jul 29

OLGA RENE ESTALA JAUREGUIBERRY (FA. Nº 431 76 2004).
Mercedes, 4 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 22784 Jul 16- Jul 29

ANGEL ANTONIO O NATONIO MOREIRA ACOSTA (FA. Nº 431 127 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23053 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ERALDO ELADIO COMBA LAGEARD (IUE: 382-184 2004).
Dolores, 10 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 22024 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ZAIDA NAVONE CAIRUS (IUE: 382-268 2004).
Dolores, 24 de mayo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23471 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BRANDINA CORIA GIL (Fa. 396-506 2004).
Tacuarembó, 7 de junio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22143 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

MARIA NELIDA BALESTRA PEDROZO (FICHA: 396-543 2004).
Tacuarembó, 17 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22144 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUAN AMADO BENITEZ ZILLI (FICHA 396-585 2004).
Tacuarembó, 28 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22509 Jul 16- Jul 29

AQUILINO TITO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 396-571 2004).
Tacuarembó, 29 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22510 Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO KUSTER MARTINS (Fa. 396-552 2004).
Tacuarembó, 17 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 22673 Jul 16- Jul 29

DOLLANART CARO o DOLLONART CARO, JUANA (FICHA 396-542 2004).
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23356 Jul 21- Ago 03

NELSON GIL PLACERES (FICHA 396-570 2004).
Tacuarembó, 29 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23454 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

SUSANA PEREZ GONZALEZ (FICHA: 397 655 2004).
Tacuarembó, 28 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 23453 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUBEN BISMARK PAZ SEQUEIRA y MARIA ISABEL VAZ OLIVEIRA (IUE. 398-208 2004).
Paso de los Toros, 2 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 22388 Jul 16- Jul 29

JOSE PEDRO LABREA GAMBOA (IUE. 398-584 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarada auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS MARIO MIRABALLES RODRIGUEZ (Fa. 412-343 2003).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 21931 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS MARIA ESCOTO, JOSE LUIS ESCOTO, MAURICIO ESCOTO GUALTERIO y de JUANA YDA COYTO (Fa. 412-449 2004).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22354 Jul 16- Jul 29

NESTOR LARROSA GONZALEZ (Fa. 412-719 2004).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22356 Jul 16- Jul 29

TERESA CEBALLOS CARABALLO y de DIOMEDES FREYTAS ALVAREZ (Fa. 412-692 2004).
Treinta y Tres, 7 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22521 Jul 16- Jul 29

ALFERIANO RAMON TIZZE MIERES (Fa. 412-644 2004).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22523 Jul 16- Jul 29

SARA MAURILIA BAS (Fa. 655 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22524 Jul 16- Jul 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAFAEL MAMAN SEVALD Y GIORDANA ROSA JULI COHEN (FICHA: 2-25890 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22560 Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO ERNESTO MUÑOZ Y ANNA GABRIELA RIESGO (Ficha D 121 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 22944 Jul 16- Jul 29

GUSTAVO ALEJANDRO NOECHWICZ Y MARIA GIGLIOLA FANELLI RAMOS (FICHA D 663 2003 IUE: 44-663 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23095 Jul 16- Jul 29

GABRIELA DECARO LAFON Y LEONARDO PAIS LOUREIRO (Ficha 2-26937 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23160 Jul 16- Jul 29

ALEJANDRO WAINTRAUB RODZEWICZ Y FABIANA ROMINA ORTIZ RIVERO (FICHA D 763 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23196 Jul 16- Jul 29

JAVIER ARTURO RIERA LONGUEIRA Y MARIELA ESPINO GONZALEZ (FICHA 2-21990 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23247 Jul 19- Jul 30

TERCER TURNO

RUBEN WALTER PEREZ GAETA y MYRIAM SILVA SOSA (Ficha 2-18031 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21970 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JAVIER GUILLERMO CETRANGOLO ALTHALLER y MARIANGELES GUICHON CABALLERO (Ficha 2-10768 2004).
Montevideo, 27 de abril de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23074 Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS RIVEIRO GAMBORENA y GRAZIELLA RODRIGUEZ PARRILLO (Fa. 2-23988 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22129 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE DIAZ LAGO Y VALERIA TODESCHINI SAFI (Fa. 2-14837 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22057 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

ANA GABRIELA UTEDA SAEZ y RUBEN NESTOR AMANDOLA ROBERTI (Fa. 52-722 2003).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22238 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DANIEL ANDRES SCHINDLER MENDELOVICH Y DEBORAH NATALEVICH VELIKOLUD (Fa. 2-24464 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23015 Jul 16- Jul 29

OSCAR MARIO PEREZ PEREZ Y YAMAINA BOSTICA (Fa. 2-15010 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23181 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

VALENTIN FERNANDO GONZALEZ Y OFELIA ESPERANZA OLIVA (Fa. 2-27194 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22375 Jul 16- Jul 29

MARIO ANDRES ALVAREZ ZULAWSKI Y SILVIA VERONICA TERZIEFF ALDAYA (Fa. 2-8730 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22465 Jul 16- Jul 29

RAUL OSCAR ESTEVEZ PEREYRA Y GLORIA FELICIA TATO LOGULLO (Fa. 2-25531 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22561 Jul 16- Jul 29

RENE LIRA PARMA FIRPO Y JUAN CARLOS JAURENA CIRIANE (Fa. 2-13300 2004).
Montevideo, 15 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23014 Jul 16- Jul 29

GUSTAVO MILTON GARCIA MARTINEZ Y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ POGGI (Fa. 2-20898 2004).
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23287 Jul 19- Jul 30

OCTAVO TURNO

MIREYA ARAUJO GONZALEZ Y JULIO CESAR BORBA PEREYRA (FICHA: 2-23872 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22479 Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

ANA ELISA MARTINEZ CASTILLO Y SERGIO OMAR DEL PLATA POGGIO (Ficha D 559 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22202 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

NELSON MIGUEL DIPOLITO LOPEZ Y GABRIELA BENAVIDES PITTNER (FICHA D 606 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23173 Jul 16- Jul 29

DECIMO TURNO

ALDO PIRELLI SANCHEZ y SUSANA GONZALEZ LANDEIRA (Ficha: 2-20505 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21968 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN GABRIEL DONDAN BOCCONE y MARIA DEL VERDUN BARRIOS (ficha 615 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21969 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LILIAN BELANDO BAFUNDO Y HERNELDO LUIS CONCEPCION PEREIRA (Ficha: 2-18891 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23510 Jul 22- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO EUGENIO LEMBO SANCHEZ y MARIA ALEJANDRA LARROSA POMI (Fa. 2-17278 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22042 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

NOEMI MABEL COUDET MARTINEZ y OSCAR RAUL HERNANDEZ OLAZA (Fa. 2-20159 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22058 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

FERNANDO MARTINEZ BRAGA e INES LOCKHART (Fa. 2-18888 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22872 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALCIDES PEDRO CASENAVE e ISABEL ALONSO (Ficha Nº 2-11743 2004).
Montevideo, 29 de abril de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22466 Jul 16- Jul 29

DIEGO ANDRES GESTIDO BERRINI C LAURA FABIANA BARCALA VENTURINO (Ficha Nº 2.15413 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 22636 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

ADA LOURDES CABRAL CARBALLO Y JOSE MARIO AGUIAR LEMOS (Fa. 2-17864 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 21935 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ISABEL RODRIGUEZ ARAUJO Y JUAN JOSE MARQUEZ FARIAS (FICHA Nº 53-575 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22463 Jul 16- Jul 29

RODOLFO ERNESTO PANFILO CASSANELLO Y MARIA VIRGINIA RARIZ ARIGON (Fa. 2-20799 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22771 Jul 16- Jul 29

PATRICIA MARIA VILLARNOBO FABRA Y JUAN CARLOS CAMURATI GARCIA (Fa. 2-27203 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23433 Jul 21- Ago 03

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA Y CARMEN JOAQUINA LUZARDO (Fa. 2-28483 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22480 Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE CARACIOLO BARRIOS HERRERA Y SILVIA MARTA MELESI BRUSAMARELLO (Ficha Nº 56-663 1998 (antes: D 663 98)).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23016 Jul 16- Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORESTES CARLOS PIOVANO PAREDES y BLANCA LUZ VILA GONZALEZ (FICHA 291 2002).
Montevideo, 30 de julio de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22995 Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO FEDERICO SUAYA GREZZI y ALEJANDRA VIRGINIA PONS GONZALEZ (FICHA 2-18013 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22002 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

José Pedro ARGUL LANZA y Florencia BELLO TELLECHEA (FICHA 2-17863 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22812 Jul 16- Jul 29

JUAN NELSON REVELLO y NELIDA JUDITH SOSA JUNCA (FICHA 2-19876 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23017 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

María Andrea GARCIA AZAR y Adrián Esteban BRENA BERACOCHEA (Ficha 2-23144 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22475 Jul 16- Jul 29

Yi Liang LIN LIN y Chiao Min CHEN LIN (Ficha 2-10907).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22693 Jul 16- Jul 29

Daniel Emilio USLENGHI ZINOLA y Adriana Clara SICA CARABETTA (Ficha 60-714 2003).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23086 Jul 16- Jul 29

Marcelo José Lussich Risso y Margarita María Trujillo Carrau (Ficha 82 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23337 Jul 20- Ago 02

VIGESIMO TURNO

Claudia Dina KLOSANOV ANDROSOVAS y Juan Carlos ALONSO ROSITO (Ficha 2-14834 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 21993 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Darío SILVA PEREIRA y Adriana María AMORIN VAZQUEZ (Ficha 530 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22978 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR PIZZORNO PEINADO y CARMEN HERUMILDE SANCHEZ CISNERO (FICHA: 2-24469 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 22733 Jul 16- Jul 29

SILVANA CRISTINA GIORDANO PENADES y GERARDO HORACIO PORTEIRO MAINETTO (FICHA: 2-23470 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23018 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ÑURKAR BEATRIZ COUTO IPPOLITI y DANIEL JOSE TELIZ TONOSSI (FICHA: 2-16285 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23182 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

CRISTINA PETKEVICIUS STRESEVICAITE y JULIO ALBERTO AGUIAR ESTELA (FICHA: 2-8227 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 21909 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GABRIELA ALEXANDRA GALLO FORNILLO y LEONARDO SOUTO DIRODIO (FICHA: 526 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23317 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MAINERO FERNANDEZ Y ASSUNTA APOLITO SICA (FICHA D 377 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 22299 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO NOCETTI RUIZ Y MARTA RUTH CABRERA SCHLUEB (FICHA 2-10189 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22118 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

MARIA MERCEDES COLISTRO ACERENZA Y LEONARDO ALFREDO BELHOT CLAVIJO (FICHA 2-13180 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22464 Jul 16- Jul 29

NESTOR GERARDO MUÑOZ LECUONA Y HAYDEE CUEVAS VIANA (FICHA 2-22071 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23192 Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA AMELIA RODRIGUEZ SANTOS Y HECTOR ARIEL NASIFF OLMEDO (FICHA 156-604 2004).
Artigas, 7 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22527 Jul 16- Jul 29

HECTOR MARIA FERREIRA Y ROSA NELY SIGUERTT (FICHA 156-410 2004).
Artigas, 21 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23237 Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MABEL PERDOMO y AMADO PRADO (FA. 1219 2003).
Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 22549 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARCOS TOMAS TEIJEIRO FUSSI y VALENTINA VIDAL RUIBAL (Ficha 86 99).
Las Piedras, 4 de mayo de 1999.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22237 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

JOSE ORTIZ PORLEY NUÑEZ y MARIA CELIA DIAZ OBREGON (Ficha 172-756 2004).
Las Piedras, 21 de abril de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23088 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE LUIS CONSIGLIO AGRASSO Y ALBA ROSA RAMIREZ SILVA (Ficha 176-900 2004).
Pando, 17 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 22151 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Silvia FRANQUEZ PAREDES y Federico Esteban MELONIO ALONZO (Ficha 241-335 2004).

Durazno, 11 de junio de 2004.
05) $ 4650 10/p 22952 Jul 16-Jul 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

don MARIA TERESA SANGUINETTI GIMENEZ Y EDUARDO DIONISIO O EDUARDO DIONICIO NIETO MAIDANA (Fa. B 883 2003).
Minas, 18 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 22595 Jul 16-Jul 29

YENI TERESA DENIS PELUA Y VICTOR TORRES GOGNA (IUE 274-79 2001).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de abril de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52585 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

MARIA ISABEL HERNANDEZ MACHADO Y FRANCIS JESUS DE LEON (Ficha 286-1458 2004).
Maldonado, 4 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22819 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO

OSCAR EDISON VELAZQUEZ CORRALES Y ADRIANA CARINA PREMUTICO SUAREZ (FA. 284-1487 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23068 Jul 16-Jul 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DANA GABRIELA CORREA RAMIREZ y RUBEN FORT PEREIRA (IUE 301-754 2004).
Paysandú, 10 de junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23364 Jul 21-Ago 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANDRES SALDIVIA DUTRA y MONICA ANDREA LEAL FERNANDEZ (Ficha 329-512 2004).
Rivera, 22 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22505 Jul 16-Jul 29

INES AMALIA NOTEJANE CIGANDA y WILMER ABEL GUEDES DE LA ROSA (Ficha 866 2003).
Rivera, 22 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22506 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

CLEBER DANIEL MACHADO Y MARIA LURDES CLAVIJO (FICHA 330-178 1995, antes ficha 178 95 B).
Rivera, 3 de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 22281 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA y KATIA FERNANDEZ FOSSATI (FICHA 343-352 2004).
Chuy, 17 de junio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22204 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ESTHER MARIA SILVA PEREIRA y ENRIQUE JOSE TOLOSA FLETCHER (IUE 352-736 2004).
Salto, 18 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22217 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TERCER TURNO

ALVARO AGUERRE ALVES e IVONNE BALLESTEROS SATTLER (FICHA B 258 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22718 Jul 16-Jul 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

MARCELO ANDREA RIBOLLA OLIVERA Y DANIELA CATHERINE VARELA DIAZ (Fa. Nº 431-100 2004).
Mercedes, 21 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 22783 Jul 16-Jul 29

CELESTINO FIGUEROA SABALQUIN Y TELMA FRANCISCA MESEGUEZ RODRIGUEZ (Fa. Nº 431-112 2004).
Mercedes, 25 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23472 Jul 22-Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAUL OMAR BENTANCOUR VELAZQUEZ y ALEXIS DEL LUJAN ORTIZ REVETRIA (IUE. 382 293 2004).
Dolores, 1º de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 22023 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NERY DARIO FERRAZ BRAGA Y SONIA MABEL CAMACHO BORNIA (FICHA: 397 581 2004).
Tacuarembó, 3 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 4650 10/p 22508 Jul 16-Jul 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DANIEL EMILIO TOBLER SPINETTI Y CLELIA ALICIA CABALLERO UBILLA (Fa. 412-649 2004).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 22357 Jul 16-Jul 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "CASTAÑE IMAZ, ANDREA C GASAÑOL WILLIAM,- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 46-385 2003. Se cita llama y emplaza

a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días a WILLIAM EDUARDO GASAÑOL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de julio de dos mil cuatro.-
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52861 Jul 21-Ago 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CID BURGHI, DANIEL GONZALO C VIDAL OCAMPO, ERICA,- DIVORCIO" Fa. 2-12743 2004 se cita, llama y emplaza a ERICA VIDAL OCAMPO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, quince de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 22767 Jul 16-Jul 29

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA LOPEZ ELSA GLADYS C OLIVERA FRANCISCO ISRAEL - DIVORCIO" Ficha: 43-729 2002, se cita, llama y emplaza a ISRAEL FRANCISCO OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 31 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52659 Jul 16-Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SIERRA, NELSON ARIEL C RODRIGUEZ, ALICIA - DIVORCIO - Ficha D 282 2002", se cita, llama y emplaza a ALICIA RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 23481 Jul 22-Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos Caratulados: "SILVA GONZALEZ, SALUSTIA C GARCIA MAURICIO ANIBAL - DIVORCIO POR SEPARACION CON AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 51-655 2003, se hace saber que por auto Nº 1017, de fecha 30 de marzo de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a MAURICIO ANIBAL GARCIA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, quince de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52534 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GAMA HERNANDEZ ROSA MARY C NOY CARDOZO ALBERTO ANTONIO.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 121 2002 se cita llama y emplaza a ALBERTO ANTONIO NOY CARDOZO, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, trece de mayo de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 23267 Jul 19-Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ BERRIEL, REINA JACQUELINE c ARRIOLA BERNASQUINO, MIGUEL ANGEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-13461 2004; se cita, llama y emplaza al SR. MIGUEL ANGEL ARRIOLA BERNASQUINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en los presentes autos, fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, diecisiete de Junio del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52611 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "MORAN LANZA, MONIQUE ALICIA C CANOVAS CASAL, PABLO JOSE - DIVORCIO - FICHA 336 2003 D", se cita, llama y emplaza a PABLO JOSE CANOVAS FACAL, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de agosto de dos mil tres.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
07) $ 1600 10/p 22967 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PASQUINI NOGUERA Sofía del Carmen c Eduardo Javier FERREIRA CORREA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 64-718 2003 (718 2003 D), se cita y emplaza a EDUARDO JAVIER FERREIRA CORREA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de Marzo de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52565 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "Martinez De Leon Elizabeth c Chaves Adrian - Divorcio, FICHA 2-2773 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADRIAN CHAVES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 14 DE MAYO DE 2004.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52637 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JULIO ORIBE GOMEZ C ALBA ESTELA BARBIERI - DIVORCIO" Ficha 175-774 2004. Se cita, llama y emplaza a ALBA ESTELA BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
TRAMITE DE DEFENSORIA.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 11 de mayo del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52626 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. LETICIA BERRO C RUBEN SANTOS -DIVORCIO-" Ficha 176-898 2004. Se cita, llama y emplaza a RUBEN OMAR SANTOS BOTTINI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 DE JUNIO DE 2004.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52776 Jul 16-Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GANDARIA MARTINEZ, STELLA MARIS C TROCHE LOPEZ, LUIS BALTASAR, DIVORCIO; FICHA 285-1509 2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. LUIS BALTASAR TROCHE LOPEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE L0 REPRESENTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE JUNIO DE 2004.-. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52671 Jul 16-Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + GUTIERREZ ZAMORA VIRGINIA IVONNE C MELLO HUGO NELSON - Divorcio por causal (art. 148, inc. 9. C.C.) Auxiliatoria de Pobreza y exoneración Art. 89 C.G.P. Ficha 317-406 2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a MELLO, HUGO NELSON bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 1 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BARNECHE, JULIA C ESTEVEZ ACOSTA, DIEGO DANILO - DIVORCIO POR CAUSAL." IUE. 398-622 2003, el emplazamiento de DIEGO DANILO ESTEVEZ ACOSTA, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 16 de febrero de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52589 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Médico Dr. Czarnevicz Canavesi Daniel, cédula de identidad 1.468.658-5, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52855 Jul 21-Jul 23



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 02 de abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 42.4.001 del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 5048 rural antes padrón Nº 717, propiedad de HEREDEROS DEL SR. TEODORO FONDOY y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 27 de diciembre de 1993, con el Nº 2626, tiene una superficie de 330 m2 y se deslinda así: al Noroeste: 22 m lindando en 5 m con frente a la calle Nº 4 y en 17 m con parte del padrón Nº 73; al Noreste: 15 m lindando con parte del padrón Nº 4878; al Sureste: 22 m y al Suroeste: 15 m lindando por ambos vientos con resto del padron Nº 717.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 80,6297. Expediente Nº 1113 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 52876 Jul 22-Ago 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, en autos caratulados "CARRANCIO AGUSTINA - INCAPACIDAD" FICHA: 42-367 2003 se hace saber que por auto Nº 1041 de fecha 30 de marzo de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: AGUSTINA BALDOMERA CARRANCIO, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 1041 de fecha 30 3 2004 a: MARIA CRISTINA GONZALEZ, la que aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de dos mil cuatro.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Montevideo, 24 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 2400 10/p 23340 Jul 20-Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CROSIGNANI WARREN, CRISTINA -INCAPACIDAD- Ficha V 258 2003" se hace saber que por auto Nº 4920 de fecha 18 11 2003 se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA CROSIGNANI WARREN y se designó curador a ENRIQUE MAXIMILIANO CROSIGNANI WARREN.- Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1600 10/p 22762 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "SEGOVIA, JUAN - INCAPACIDAD - ficha 46-207 1996 se hace saber que por auto N° 1261 de fecha 17 de junio de 1997, se declaro en estado de incapacidad a JUAN GREGORIO SEGOVIA se nombro curadora a CELINA SEGOVIA, quedando aceptado el cargo el 29 de octubre de 1997. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 6 dias del mes de mayo de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 22828 Jul 16-Jul 29

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO MARTIRENA RICHARD - Incapacidad". FICHA 48-490/2003 se hace saber que por auto nº 1150 de fecha 31/5/2004 se declaró en estado de incapacidad al Sr. RICHARD FIGUEREDO MARTIRENA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. JUANA MARTIRENA LARMIN, quien aceptó el cargo el día 21/6/2004. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintiún días del mes de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jul 16-Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SILVA FONTES JUAN MARCELO - INCAPACIDAD" Fa. 54-714 2003, por auto N° 1828 2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz JUAN MARCELO SILVA FONTES a MIRTA ALBYER FERNANDEZ.- Montevideo, siete de junio de dos mil cuatro.-
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52603 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "ROMERO YAQUE LEO FABIAN - INCAPACIDAD" FA. 54-710 2001 por resolución N° 502 2004 de fecha 25 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a LEO FABIAN ROMERO YAQUE, designándose curadora a MARIA LOURDES YAQUE Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52751 Jul 16-Jul 29

DECIMO TURNO

E D I C T O

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "MARTINEZ ROSSINA - INCAPACIDAD. FICHA 47-566/1998", se hace saber que por auto N° 1242 de fecha 30/6/2000, se declaró en estado de incapacidad a ROSSINA TERESA MARTINEZ, se nombró curador a SARA VIOLETA RODRIGUEZ, quedando aceptado el cargo el 9/8 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 23464 Jul 22-Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "SEMPERE LLOVEDA, MIGUEL SEBASTIAN - Incapacidad", Ficha N° 51-211 1997, se hace saber que por auto N° 2211, de fecha 04 06 1999, se declaró Incapaz a MIGUEL SEBASTIAN SEMPERE LLOVEDA, y se designó Curador del mismo a CLARA ROSA DEL LUJAN LLOVEDA. SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, treinta de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52586 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "RIVERO RAU NOELIA - INCAPACIDAD" Fa. 55-376 2003 por resolución N° 991 2004 de fecha 26 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a NOELIA RIVERO RAU, designándose curadora propietaria a ERMA IRIS RAU Montevideo, veinte de mayo de dos mil cuatro. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 23322 Jul 20-Ago 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAILACHE, OMAR JESUS MARIA - INCAPACIDAD" FICHA 257 80 1/95 RC, se hace saber que por Resolución N° 219 de fecha 29 de abril de 1981, se ha declarado en estado de incapacidad a Omar Jesús María FAILACHE CERQUEIRO y por auto No. 1896 de fecha 2 de mayo de 2003, se designó curador propietario a César Omar FAILACHE NANDIN, quien aceptó el cargo el día 27 de mayo de 2003.
Se deja constancia de que la parte actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 11 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 23515 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "PINTOS ROBATTO, FLAVIO JAVIER - INCAPACIDAD - FICHA 63-664 2003" por auto N° 2599 2004 de fecha 16 de junio de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a FLAVIO JAVIER PINTOS ROBATTO, designándose curadora propietaria a GEANELLA ROBATTO.- Montevideo, 28 de junio de 2004.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 22423 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "RAJOY CANALES José Nelson" INCAPACIDAD - FICHA: 65-286 2003 (286/2003 V), se hace saber que por Auto No. 1355/2004 de fecha 12 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a JOSE NELSON RAJOY CANALES, designándose Curadora definitiva a ROSA ROMANA DOMINGUEZ LAINO.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de Junio de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52647 Jul 16-Jul 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-163 2003) se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA MARQUEZ RODRIGUEZ, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre natural NELLY MARQUEZ. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 16 de Junio del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52559 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOUZA, Leonardo Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente N° 168-230118 2003 se hace saber que por Decreto N° 7026 de fecha 22.09.2003 se designó Curadora Interina del presunto incapaz Leonardo Nicolás SOUZA a Sully Mabel GONZALEZ PERDOMO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 06.02.2004. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo dispuesto por Decreto N° 7026 de fecha 22.09.2003. Canelones, 31 de marzo de 2004. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52546 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA, MARIA CRISTINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Expediente N° 168-230052 2002, se hace saber que por

Resolución Nº 8821 de fecha 17.11.2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA GARCIA, designándose curadora definitiva de la misma a NILDA BARRERO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 24.03.2004. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 6995 del 06.10.2000. Canelones, veinticinco de marzo de dos mil cuatro. SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52654 Jul 16-Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ DIAZ, ESTELA LURDES. INCAPACDAD. IUE 207-159 1999 FICHA 159 99", que por auto Nº 1786 2004 del 23 de abril de 2004, se designó Curadora de la declarada Incapaz Estela Lurdes MENDEZ DIAZ, C.I. 3.715.413-9, a la Sra. María Gema MENDEZ DIAZ, C.I. 4.162.748-5, ambas domiciliadas en Barrio Ruiz Terminación Reconquista Nº 1531, quién aceptó el cargo el día 18 de mayo de 2004, sirviendo dicho acto de discernimiento, dejando sin efecto la designación del curador anterior su hermano Ramón Alberto MENDEZ DIAZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 3 de junio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52609 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA MOREIRA, SAUL ALEXANDER. INCAPACIDAD. IUE 208-433 2003 FA. 433 2003", por auto Nº 2469 2004 del 10 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Saúl Alexander SILVA MOREIRA, C.I. 3.456.470-1, habiéndose designado CURADOR a Saúl SILVA CALCAGNO, C.I. 3.512.048-3, quién aceptó el cargo el 25 de junio de 2004 y fijó domicilio en Barrio Souza, República Nº 741. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio del año 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52681 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SIVERT SILVA ANDREA KARINA INCAPACIDAD", IUE 209-236 2000, se hace saber que por Auto No. 1256 2001 del 23 de julio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA KARINA SIVERT SILVA. C.I. 2.692.183-4, designándose curadora a DIOSMA SILVA C.I. 2.692.181-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 20 de mayo de 2004. Río Branco, veintinueve de junio de dos mil cuatro.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) $ 2000 10/p 23280 Jul 19-Jul 30

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "NACARATTO GONZALEZ, GERALDINE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 209-176 2003, se hace saber que por Auto No. 770 2004 del 26 de abril de 2004 se declaró en estado de incapacidad a GERALDINE NACARATTO GONZALEZ C.I. 4.354.921-3, designándose curadoraa EVA ELVIRA GONZALEZ C.I. 1.072.400-4, quien tomó la aceptación del cargo el día 20 de MAYO de 2004.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 2620 2003 del 15 de diciembre de 2003. Río Branco, 21 de mayo de 2003.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52610 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA SILVERA, Alí Andrés.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-436 2003; se hace saber al público que por Resolución Nº 1732 2004 de fecha 10 05 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Alí Andrés SILVA SILVERA; designándose Curadora del mismo a su madre Dorina Graciana SILVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 31 05 2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 322 2004 de fecha 20 02 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 01 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52641 Jul 16-Jul 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ TARDE, ALICIA RAQUEL. Incapacidad.", Fa. 254-580 2003, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1237 2004 de fecha 05 05 2004, se declaró en estado de incapacidad a Alicia Raquel Gonzalez Tarde y se designó Curador a Américo Isidro Pintos. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 6 de Mayo de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52701 Jul 16-Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUADALUPE GUADALUPE, GLADYS MARIA IRENE INCAPACIDAD FA. 284-215 1992", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A GLADYS MARIA IRENE GUADALUPE GUADALUPE, en estado de INCAPACIDAD designándose curador definitivo de la misma al Sr. TOMAS MARIA GUADALUPE GUADALUPE por auto Nº 543 1992 de fecha 29 06 1992. MALDONADO, 11 DE MAYO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1600 10/p 22391 Jul 16-Jul 29

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA VEGA, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD FA. 284-260 2001", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A LUIS ALBERTO SOSA VEGA en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a su madre CLARA ISABEL VEGA DE LOS SANTOS por auto Nº 3890 2002 de fecha 8 11 2002.
Se deja constancia que por auto Nº 1270 2004 de fecha 13 5 2004 se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso. MALDONADO, 21 DE MAYO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52544 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BARTABURU BUENO, MARIA FERNANDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-126 2003 (antes Ficha B 126 2003), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 250 de fecha 23 04 2004 y por Resolución Nº 700 2004 del 26 de Abril de 2004; se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA

FERNANDA BARTABURU BUENO, designándose como CURADORA de la misma a su madre, Sra. MARIBEL BUENO DE BARTABURU, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 30 de Abril de 2004; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- -Young, 4 de Junio de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52753 Jul 16-Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2501 2004 de fecha 18 05 2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALBERTO FERNANDO GONZALEZ DA SILVA (FICHA 330-132 2003), antes Ficha 132 2003, habiéndose designado curadora del mismo a PAULA GONZALEZ DA SILVA. Rivera, 01 06 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52605 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2353 2004 de fecha 12 05 2004 se declaró en estado de Incapacidad a GRICELDA ACOSTA MORAES (FICHA 330-766 2001), antes Ficha 766 2001, habiéndose designado curadora de la misma a NELSA MORAES MENESES. Rivera, 16 06 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52606 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA BARRETO, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD - IUE 353-372 2003 (Antes B 372 2003)", hace saber que por RESOLUCION número 2827 2004 de fecha 25 de MAYO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MIGUEL ANGEL FERREIRA BARRETO, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre legítima: MARIA ESTHER BARRETO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de MAYO de 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de JUNIO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO Universidad de la República Regional Norte CONSULTORIO JURIDICO Uruguay 1375 - Salto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "SILVA LEMES, GUSTAVO MARCELO.- INCAPACIDAD FICHA 370-436 2003 se hace saber que por Resolución No. 1881 de fecha 24.5.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GUSTAVO MARCELO SILVA LEMES C.I. NRO. 1.956.462-5 NACIDO EL DIA 1RO DE MARZO DE 1976 HIJO DE GUSTAVO SILVA Y DE MARIA DEL CARMEN LEMES, DOMICILIADO EN MANZANA 23 SOLAR 12 DELTA DEL TIGRE, designándose como CURADOR del mismo al SR GUSTAVO SILVA DEL PUERTO C.I. 1.427.774-8 con igual domicilio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 26 DE MAYO DE 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52660 Jul 16-Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ZUBELDIA BRUFAU, JUAN.- Incapacidad".- IUE: 382-193 2003, se hace saber que por Resolución Nº 891 de fecha 2 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JUAN NELSON ZUBELDIA BRUFAU, designándose curadora a TERESITA DEL CARMEN PORTILLO CASTILLO.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de junio de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jul 16-Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, NOEMA INCAPACIDAD Y AUXILITORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 958 2003; hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 1902 2004, DE FECHA 29 04 2004, la incapacidad de NOEMA RODRIGUEZ, designándose curador a JOSE RUBEN DA SILVA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Mayo de 2004.
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52655 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "TACORONTE FUELLIS, LILI BLANCA. INCAPACIDAD". IUE. 398-389 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3434 2003 DE FECHA 19 12 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LILI BLANCA TACORNTE FUELLIS DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A LUIS ALBERTO PUA GODOY, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P., HABIENDO SIDO DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 31 DE MARZO DE DOS MIL CUATRO. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52748 Jul 16-Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SUAREZ, PAULA NOEL; INCAPACIDAD", Fa. 704 2000B se hace saber que por decreto Nro. 343 2001 de fecha 19 de Febrero de 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAULA NOEL SUAREZ, y se designó curadora a GLADYS CELI SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Febrero de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3319 2003 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 24 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52856 Jul 21-Ago 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, Ficha 2-22822 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL PERMUY MARTIN, a los efectos de la iniciación de actividades como Representante de Empresas Extranjeras para dar cumplimiento con la Ley 16.487 de 15 de Junio de 1994, ofreciendo declaración de: Cristina Cancheff, Adriana Ramos y Kervin Escobar sobre su vida y costumbres. Montevideo veintiuno de Junio de 2004 Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2000 10/p 23268 Jul 19- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "CAMACHO MARCELO Y OTRA; Información de Vida y Costumbres". Ficha 2-9058 04, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARCELO JORGE CAMACHO FALCON y MARIA NOEL CAMACHO FALCON, para obtener la habilitación para ejercer la profesión de Apoderado de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Fernando Fraga y Juan Abisab sobre la vida y costumbres de los primeros nombrados. Montevideo, 11 06 04. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

11) $ 2000 10/p 22768 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos caratulados "Cancheff Barreiro, Cristina Yudith. Información" F. 2-22824 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó CRISTINA YUDITH CANCHEFF BARREIRO solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas y ofreciendo la declaración testimonial de Miguel Permuy, Andrea Kelly y Adrian Fernandez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 17 de junio de 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2000 10/p 21971 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 6° turno, en autos Cavalheiro Tejería César, Información vida y costumbres, Ficha 2-8547 2004, se presentó César Augusto Cavalheiro Tejería, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Rodríguez, Adriana Serio y Sirley Galeano. Montevideo, 5 de mayo de 2004. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 1600 10/p 23436 Jul 21- Ago 03



Montevideo, julio 22 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO ENRIQUE DOLCE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Demostenes 3529 bis 3 y MARIA CAROLINA CARBALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demostenes 3529 bis 3.

14) $ 283 3/p 2186 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 2

ELISEO CONO BUZY, 48 años, divorciado, piloto mercante, oriental, domiciliado en Guayaqui 3306 402 y ALICIA de TOMAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victor Arregine 3739.

14) $ 283 3/p 2171 Jul 22- Jul 26

MARIO JAVIER FONSECA, 38 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Lancaster N° 4361 y ELIZABETH REBECA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Heredia N° 4482.

14) $ 283 3/p 2177 Jul 22- Jul 26

CARLOS EMILIO FARNKOPF, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez Galdoz 4391 1 y MARIA LIZETT GALUSSO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Perez Galdoz 4391 1.

14) $ 283 3/p 2183 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 3

LUIS ANTENOR IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2609 602 y NATALIA VIEYTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2609 602.

14) $ 283 3/p 2173 Jul 22- Jul 26

EDUARDO WALDEMAR IZAGUIRRE, 43 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4438 y MARIA NELA SILVA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceibo 1056.

14) $ 283 3/p 2175 Jul 22- Jul 26

ANSELMO CORREA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Primera al Norte 2400 y ALICIA VIEIRA, 41 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Primera al Norte 2400.

14) $ 283 3/p 2176 Jul 22- Jul 26

FACUNDO CASELLA, 30 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1419 y ANNABEL ELINA NICOLA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1624.

14) $ 283 3/p 2180 Jul 22- Jul 26

LORENZO ETCHEGARAY, 55 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Cavia 3086 701 y ANA MARIA ARTUCIO, 42 años, divorciada, medica, oriental, domiciliada en Cavia 3086 701.

14) $ 283 3/p 2181 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 4

ALEJANDRO DANILO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2951-5 y MARIANYELA FAJARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2951-5.

14) $ 283 3/p 2172 Jul 22- Jul 26

JOAQUIN GRANATO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Berro 1280 y CAROLINA VIRGINIA DANERS, 27 años, soltera, química farm., oriental, domiciliada en Gral Santander 2275.

14) $ 283 3/p 2174 Jul 22- Jul 26

JOSE RAMON GAITE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mallarini 3917 y ROSA YANET ALVES, 39 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Mallarini 3917.

14) $ 283 3/p 2178 Jul 22- Jul 26

IN-EXTREMIS.-

JOSE MARIA GARCIA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lamolle 1803 y MARIELA SANDRA RECOBA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lamolle 1803.

14) (Cta. Cte.) 3/p 52871 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 5

XAVIER ISAAC MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte

Rinaldi 3870 y ANA LAURA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isolica 6343.
14) $ 283 3/p 2182 Jul 22- Jul 26

LEONARDO DANIEL ORTIZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Julia Arévalo 4621 y CLAUDIA PATRICIA CARREÑO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julia Arévalo 4621.
14) $ 283 3/p 2190 Jul 22- Jul 26

GERARDO JUAN MERELLO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2564 301 y AURORA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2564 301.
14) $ 283 3/p 2191 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 6

CIRO YAMANDU RODRIGUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thibeaut 1881 y MYRIAM GLADYS SCHIERA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Thibeaut 1881.
14) $ 283 3/p 2184 Jul 22- Jul 26

ALBERTO NICOLAS SANABRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2327 y ESTELA YUDITH ACOSTA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Constitución 2327.
14) $ 283 3/p 2185 Jul 22- Jul 26

ALVARO ANDRES ROCHE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2930 401 y FERNANDA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empresaria, brasileña, domiciliada en Juan María Pérez 2930-401.
14) $ 283 3/p 2189 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 7

DANIEL VALDES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionicio Oribe 3092 Ap. 8 y MOIRA ELISA BÄHLER, 29 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Dionicio Oribe 3092 Ap. 8.
14) $ 283 3/p 2179 Jul 22- Jul 26

BENITO PAZOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1741 y ALICIA GONZALEZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Maldonado 1741.
14) $ 283 3/p 2187 Jul 22- Jul 26

HECTOR GUALBERTO PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2351 y MARIA DEL ROSARIO DURA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2351.
14) $ 283 3/p 2188 Jul 22- Jul 26

Montevideo, julio 21 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARIA DELGADO, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Lanus 6025 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 49 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lanus 6025.
14) $ 283 3/p 2144 Jul 21- Jul 23

PABLO HERNAN ALBARELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Anaya 200 y ANDREA CIOCCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 3166.
14) $ 283 3/p 2150 Jul 21- Jul 23

RUBEN GABRIEL de los SANTOS, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Luis B. Berres y Cno Las Tropas y MARIA JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1906.
14) $ 283 3/p 2160 Jul 21- Jul 23

ALEJANDRO HORACIO DANTAZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Mario Cassinoni 1164 101 y ROSA TERESITA MARECO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1164 101.
14) $ 283 3/p 2163 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 2

ROBERTO FARAUT, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Paraguay N! 990 ap. 107 y MARIA MERCEDES BENTANCOR, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia N° 2097 ap. 702.
14) $ 283 3/p 2145 Jul 21- Jul 23

CLAUDIO MARTIN BELLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmen Barradas 5122 y KATHERYN LOURDES LATOUR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carmen Barradas 5122.
14) $ 283 3/p 2148 Jul 21- Jul 23

JESUS EBER FERREIRA VELLOSO, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basaigoity 1428 y EVANGELIA LAMANCHA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Islaa Canarias 4493.
14) $ 283 3/p 2149 Jul 21- Jul 23

MANUEL AYAS FLORES, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santander 2012 6 y ESMERALDA DENIS, 76 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Santander 2012 6.
14) $ 283 3/p 2157 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 4

JOSE CARLOS GARCIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2031-18 y MARIA GRACIELA FIGUERON, 40 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Comercio 2031-18.
14) $ 283 3/p 2153 Jul 21- Jul 23

RUBEN EDGARDO GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3810 301 y ODINA SOSA, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 3810 301.
14) $ 283 3/p 2155 Jul 21- Jul 23

JORGE LLANGOCHIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3073 y ROXANA ANDREA DUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saint Bois 5019.
14) $ 283 3/p 2159 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 5

ADRIAN EDUARDO MARTINEZ, 38 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Miraballes 4485 5 y CARMEN NAMIR GARRIDO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miraballes 4485 5.
14) $ 283 3/p 2152 Jul 21- Jul 23

LEONARDO GONZALO TEXEIRA, 22 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en Luis Braile 3289 y NOELIA FREITAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4564.
14) $ 283 3/p 2154 Jul 21- Jul 23

GABRIEL FREDDY MENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6598 y STELLA MARIS CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Juan 2669.
14) $ 283 3/p 2164 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 6

ANDRES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, músico docente, oriental, domiciliado en Guayabo 1614 12 y NATALIA ANDREA GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabo 1614 12.
14) $ 283 3/p 2147 Jul 21- Jul 23

FLAVIO EDUARDO SEGOVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2560 ap. 200 y NATALIE YOZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2560 ap. 200.
14) $ 283 3/p 2156 Jul 21- Jul 23

CARLOS ADRIAN REINOSO, 23 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Carreras Nacionales 3919 bis y MARIA FERNANDA PUGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3858-9.
14) $ 283 3/p 2161 Jul 21- Jul 23

HECTOR FABIAN SILVA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle Sauce No. 5086 y GLADYS ANA MARTINEZ, 34 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Calle Sauce No. 5086.
14) $ 283 3/p 2162 Jul 21- Jul 23

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. H No. 1711 Colón y VIVIANA RAQUEL MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. H No. 1711 Colón.
14) $ 283 3/p 2165 Jul 21- Jul 23

NELSON REYES, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Rosas No. 4067 y MARTHA NELLYS GAMBA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Rosas No. 4067.
14) $ 283 3/p 2166 Jul 21- Jul 23

ANDRES RAUL SCAVARELLI, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Baroffio 1526 y ELENA MARTINEZ, 25 años, soltera, analista contable, oriental, domiciliada en Gaboto No. 1086.
14) $ 283 3/p 2168 Jul 21- Jul 23

OFICINA No. 7

HUGO FERNANDO VEGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costanera del Cerrito block 4260 Q 304 e IRENE ANGELICA SORIA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Costanera del Cerrito 4260 block Q 304.
14) $ 283 3/p 2146 Jul 21- Jul 23

ALVARO EDUARDO PUCCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramurú 5607 y MARIANA STORACE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7022.
14) $ 283 3/p 2151 Jul 21- Jul 23

PABLO DANIEL PATERA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Flores 3002 y ANGELA CAROLINA CARZOLIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3567.
14) $ 283 3/p 2158 Jul 21- Jul 23

GUSTAVO VERA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1998 2 y FLORENCIA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Lucar 1535.
14) $ 283 3/p 2167 Jul 21- Jul 23

GUSTAVO PEREZ, 32 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1261 Ap. 1 y ADRIANA BLANCA FERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1261 Ap. 1.
14) $ 283 3/p 2169 Jul 21- Jul 23

LUCIO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gustavo Gallinal 2018 Bis y ANDREA BRUN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2018 Bis.
14) $ 283 3/p 2170 Jul 21- Jul 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, en autos: Velásquez, Saúl - Prescripción adquisitiva - Ficha 22-492 2002, según providencia 1152 2003 de 28.04.03, se CITA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los que se consideren con derecho, en especial a los Sres Sylvia María y Gustavo Rodolfo Perera Velez, Dorotea Ma. Velez de Perera; Rodolfo Ramón Perera; Irma Gallegos de Bonilla; Ricardo Norberto Luis y Jorge Washington Giraldis Garabelli, Tersilia o Tencilla o Tereilia Luisa Garabelli Cerollini y demás sucesores a cualquier título, así como a los linderos: Rosa Teresita Díaz, Maria Cristina Varela, Roxana Buquelly Anaya, Jorge Eric Ekellund, Jaime Zhitlovsky; respecto del inmueble padrón No. 15.576, de la 18ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, antes 7ª. Sección judicial y en mayor área No. 11.663, según el plano de los agrimensores Felipe Lacueva y W. R Harley de enero de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando fue inscripto en Catastro de Pando el 28 de marzo de 1951, señalado con el No. 10, de la manzana 289, mide 1970 metros, 10 decímetros, y se deslinda de la siguiente forma: 40 metros 13 centímetros al Sur de frente a la calle General Artigas, 79 metros al N. O, lindando con padrones 15.577 y 15.568 respectivamente; 30 metros al N. E con padrón 15.574 (parte), y 52 metros 34 centímetros al S. E lindando con padrón 15.575, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de junio de 2004- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
16) $ 13020 10/p 22769 Jul 16- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Pérez Pereira Darcy y Otros - Prescripción", Ficha 29 274 98, se hace saber que se presentaron ante ésta Sede DARCY PEREZ PEREIRA y ESMERALDA RAQUEL DE LOS CAMPOS URGAL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Sección Catastral Montevideo Rural, zona rural, empadronadas con los números 180.524 y 180.525, que según el plano del Agrimensor Eduardo de los Campos Moglia, de abril de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 261 el día 30 de abril de 1999 y constan de una superficie de 4 Has. 1.786 m y 6 Has. 3.933 m respectivamente, y tienen el siguiente deslinde: PADRÓN 180.524: 130 m al Noreste de frente a Camino Servidumbre (Vecinal), 322 m 20 cm al Sureste con padrón 180.523, 130 m al Suroeste con padrón 415.632 y 320 m 80 cm al Noroeste con padrón 185.525. PADRÓN 180.525: 199 m 60 cm al Noreste de frente a Camino Servidumbre (Vecinal), 320 m 80 cm al Sureste con padrón 180.524, 200 m 40 cm al Suroeste con padrón 415.632 y 415.631 y 318 m 60 cm al Noroeste con padrones 180.526 y 180.538. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir y en especial a los últimos propietarios: María Julia Dieguez, Elías Moisés y Eduardo José Torrado, Ulises e Ignacio Efrén Torrado Dieguez, Domingo Joaquín, Eduardo José y María Dolores Torrado García, María Inés García de Torrado y o sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos "Empresa Arrocera SAMU" y Juan Bianco para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los solos efectos se expide el presente en Montevideo el día 29 de junio de 2004. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 16740 10/p 23062 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "SOSA LAVEGA, JUAN JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Ficha 130-506 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Sosa Lavega, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las siguientes bienes inmuebles: a) solar padrón Nº 150.265, ubicado en la 13º sección Judicial del Departamento de Montevideo, según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero, de marzo de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 558, el 2 de abril de 2002, con una superficie de 2 hectáreas 0289 metros 27 decímetros, que se deslinda con 77 mts 69 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 405.056 y senda de paso existente; con 263 mts 92 cm al Noeste lindando con parte del padrón 110.376 y 42.377, 73 mts 55 cm al Sureste lindando con padrón 96.423, 291 mts 64 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 96.424; y b) solar padrón Nº 96.423, ubicado en la 13º sección Judicial del Departamento de Montevideo, según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero, de marzo de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 558, el 2 de abril de 2002, con una superficie de 2 hectáreas 3.032 metros 85 decímetros, que se deslinda con 73 mts 55 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 150.265, 320 mts 56 cm hasta línea de Ribera al Noreste lindando con parte del padrón 42.377, al Sureste línea de Ribera determinada por una poligonal replanteada por absisas y ordenadas, desde un poste esquinero a 0 mts, 35,30; a 20 mts 39,80; a 40 mts 28,80; a 50 mts 17,90 y a 74,60 mts 0 mts y 285 mts 53 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 96.424. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos; especialmente a los linderos: padrón 110.376 Gonzalo Morel, padrón 42.377 American Chemical Industrial Comercial Sociedad Anónima, padrón 96.424 Jaime Tuzman, padrón 405.056 Teresa Machado, Alicia, Miryam, Isabel y Luis Acland; a los últimos titulares y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Por decreto 935 2004 del 12 4 2004, se concedió auxiliatoria de pobreza para realizar las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 2004. Esc. CLAUDIA ANTONINI, Actuaria Pasante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52881 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BARRUETAVEÑA

ROTTONDO ANA MARIA" Prescripción Trientenal. Ficha 204-123 2003 tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó ANA MARIA BARRUETAVEÑA ROTTONDO promoviendo prescripción treintenal respecto de la finca suburbana empadronada con el Nº 7.776 ubicado en la 22º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Capitán Artigas señalado en el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Martín Olascoaga, comosolar 25 de la manzana 316, tiene una superficie de 8.690 mc 75 y sus linderos son: al Norte 99 m 10 cm lindando con el padrón Nº 308, al Este 88 m 20 cm lindando con el Padrón Nº 7.781, al Sur 99 m 10 cm. con el padrón Nº 319 y al Oeste 87 m 90 cm con el padrón Nº 7.775. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y o sus herederos especialmentea los Señores: CARLOS AGUSTIN JOSE BENTANCOR SERRATO JORGE JULIAN BENTANCOR SERRATO MARIA ANGELICA BENTANCOR GASTAMBIDE AGUSTIN RAMON BENTANCOR GASTAMBIDE, lindero, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 10 de Junio de 2004.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) $ 11160 10/p 22651 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RODOLFO DOLINSKY LAFUENTE y MARIA LIDIA GONZALEZ (Ficha C-40 03 I.U.E 205.40040 2003) solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar terreno ubicado en la localidad catastral de San Luis 8a. Sección Judicial de Canelones empadronado actualmente con el Nº 2405 Manzana 354 Solar 14, con una superficie de 392,10 metros, que deslinda así: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Simón Bolívar; 31,67 mts. al N.O. con el solar 11, y 33,68 mts. al S.E. con solares 12 y 13, los datos surgen del plano de fraccionamiento de febrero de 1945 del Agrimensor José S. Meir e inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 61.178. En consecuencia se cita, llama y emplaza por por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos: Ana Silvia Rebollo Piedrabuena y Enrique García y Maria Rosa García Alfaro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 18 de mayo de 2004. En fe de ello siendo el presente que sello y firmo en la Floresta, en fecha ut-supra.- Dra. Rossana Re-Fraschini Benítez, Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

16) $ 12090 10/p 22799 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "ALMEIDA DEMARCO, MARIA JUANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 179-683 2003, con fecha 8 05 2003 se presentó MARIA JUANA ALMEIDA DEMARCO, deduciendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto del terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 39.647 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, ex-Solymar, 19º Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Albeto Benavidez Sosa de Agosto de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Pando - Cotejo y Registro e Planos - con el Nº 493 del 11 09 2001, tiene un área de 646 .82 metros cuadrados y deslinda así: 9 metros de frente al S a Avenida Luis Gianattassio; 14.75 metros al O también de frente a calle Santa Lucia por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15.71 metros. Al N limitando con padrón 39.648 en tres tramos de recta de 17.76 metros, 6.47 metros y 3.30 metros y al E lindando con padrón 39.646 en 38.53 metros. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos; RESPECTO DEL PADRON 39.646, JULIO CESAR DEMARCO BERGE Y MARIELA MACIEL Y DEL PREDIO LINDERO 39.648. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veinte de Febrero de dos mil cuatro Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 13950 10/p 23049 Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo en autos FERREIRA COIMBRA MARTINEZ, WILMAR ROBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE: 216 22 2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilmar Roberto Ferreira Coimbra Martínez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 277 terreno y demás mejoras ubicado en la Manzana Nº 10 de Villa Fraile Muerto, plano del Ingeniero Agrimensor Francisco López de octubre de mil novecientos noventa y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 16 de octubre de 1991 con el Nº 8572, con una superficie de mil metros y se deslinda así: veinte metros al Suroeste de frente a calle Manuel Artuccio, distando su punto medio treinta metros de la esquina con calle Libres, cincuenta metros al Noroeste lindando con los Padrones 275, 868, 767 y con parte del Padrón 300, veinte metros al Noreste lindando con el Padrón 297 y cincuenta metros al Sureste lindando con el Padrón 278. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a Wilmar Roberto Ferreira Coimbra Martínez, así como también a los linderos existentes propietarios de los Padrones números 275, 868, 767, 300, 278, 297 y al último titular del Padrón 277 o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Art. 89, 127.1 y 127.4 del C.G.P.) con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fraile Muerto, 15 de junio de 2004.- Jorge A. Bird Cortinas, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13950 10/p 22656 Jul 16- Jul 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DUMESTRE SEGUNDO CARLOS Y BERGER FRACHE ANALIA PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 230-138 2004, por providencia 434 de fecha 31 de mayo de 2004, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 4571 sito en Pje Colonia Arrue zona rural de la 6a. sección judicial y catastral de Colonia, que según plano del Agr. Daniel A. Merif inscripto en Dirección Nacional de Catastro de Colonia está registrado provisoriamente con el No. 228 el 24 de marzo de 2004, según el cual tiene una superficie de 20 Has 6654 m que se deslindan así: Al Sur linea quebrada de 100,8 m, 442 m y 238,8 m todos al frente a camino vecinal de 17 m de ancho; al Oeste 93 m con el padron 17696, al Norte Arroyo de las Vacas navegable y separa al inmueble de los padrones 6604 y 5791; al Este línea quebrada de 2 tramos rectos de 203,5 m y 96,5 m ambas con padrón 4574; y en especial a los linderos Canteras Carmelo Ltda y a Nora Ruth Trosman. Margarita Grayño, Hamlet y Margot Ma. Antonieta Vittino Grayño, Manuel Angel Iriarte Espeche, Antonia Elena Espeche, Juan Carlos y Guillermo Fernando Iriarte Arabehere, José Martín y Jorge Manuel Iriarte Gascón y Paulina Italia Matilde Perazzo y sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 22 de junio de 2004. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13020 10/p 22526 Jul 16- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados "FIORITO, OLGA Y CLAVIJO, GABRIEL. PRESCRIPCION. FA. 289-549 2003", se cita y emplaza a todos aquellos que puedan tener interés, en especial a los sucesores de NEMESIO BONILLA Y MARGARITA BONILLA y a los sucesores de RAMONA REYES Y VICTORIANO RAMON BONILLA REYES, acorde lo edictado en Art. 127.4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de

Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 19 de mayo de 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5580 10/p 22710 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos "SCHWABE, MICHAEL REX Y OTRO C ASCORRETA AGUIAR, MANUEL Y OTRA. ACCION REIVINDICATORIA" Nº 296-1 2002 se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva de la fracción de campo con edificio y demás mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, empadronado con el Nº 1248, con una superficie de 15 hás 2536 m.c, cuyos demás datos surgen de autos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto al bien referido, a los titulares, sucesores o aquellos que se consideren con derechos en los padrones linderos Nº 5.327, 5.358, 5.360, 6.536, 8.128, 14.811 y 14.937 y específicamente a: MONICA SUSANA, MERCEDES TERESA Y SUSANA MARTA BACOT SILVEIRA, SUSANA TERESA SILVEIRA RIVIERE, EUFENIO ASCORRETA, ANA AGUIAR, DELIDA TORIBIA VIVES ASCORRETA, ZULMA MARCELINA BAYARDO O BAYARDOS BAUBETA, AMALIA GREGORIA BLANCO GONZALEZ, BALDIVIO ERIBERTO RODRÍGUEZ HUELMO Y EUSTAQUIA LUCRECIA HUELMO HERNÁNDEZ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 10 de marzo de dos mil cuatro. DR. RAPHAEL TORRES LEAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9300 10/p 22025 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUICIAL DE MALDONADO. EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "López, Cecilia. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C.178 2001 se presentó Cecilia Angélica López Castellón solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que se detalla a continuación: Padrón 387 de la quinta sección judicial de Maldonado, localidad catastral de Playa Verde, manzana catastral no. 38, que según plano de mensura del Agrimensor Julio César Costa, de noviembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Piriápolis de la Dirección Nacional del Catastro, el 19 de noviembre de 1998, con el número 82, consta de una superficie trescientos metros y se deslinda de la siguiente manera 10,00 metros de frente al Noroeste a la calle Montevideo entre la calle San Carlos y la Ruta nacional número 10, distando el punto extremo de su frente, 10,00 metros de la intersección de las calles Montevideo y San Carlos; 30,00 metros al Noreste lindando con el padrón 388; 10,00 metros al Sureste lindando con el padrón 957, y al Suroeste 30,00 metros lindando con el padrón 386.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y especialmente a Belis Danilo Cordone y a sus sucesores a cualquier título y cualquier interesado respecto del padrón 957.- Piriapolis, 18 de febrero de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 13020 10/p 22363 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TECHERA PAOLETTI, IRMA Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E.: 293-106 2002 se hace saber que se presentaron los Sres. Irma Techera Paoletti y Gustavo Amorin Techera solicitando Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº 2592 de la manzana catastral 29, Solar 173 sito en la 6ta. Sec. Judicial del depto de Maldonado, localidad catastral Manantiales, plano del Ing. Agr. Antonio Odizzio inscripto en Catastro el 25 9 1936 con el Nº 61 y que consta de una sup. de 425 m2 con 16 mts. de frente al Sur a calle de 17 mts. y linda: al OE con Solar 172 (Padron 2593) propiedad de la Sra. Adriana TUALA MAIDANA; al Norte con Solar 160 (Padron 2585) propiedad de eEduardo PIRRITANO y al Este con solar 174 (Padron 2590) propiedad de Eduardo PIRRITANO. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Adrian Aquino ROMERO CORREA y José Maria CORBO RIBEIRO últimos titulares del bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos antes denunciados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el proceso. Maldonado, 2 de febrero de 2004. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) $ 11160 10/p 22568 Jul 16- Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIZALDE COPPES, DIVA RENEE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 304-247 2003, se presentó la actora DIVA RENEE ELIZALDE COPPES, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Respecto del inmueble padrón Nro. 4.659, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 341 que consta de una superficie de 216 metros, con 65 decímetros cuadrados, localidad Catastral Paysndú, zona urbana. Se cita y emplaza por el término de 90 a la SRa. RAMONA CATALINA COPPES SALVI o sus sucesores, último titular del bien y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble,, bajo apercibimiento de designársedes Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
16) $ 6510 10/p 22018 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JOSE VICTOR DA COSTA. Prescripción Automotor. Fa. 331-95-2004", se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el camión marca Leyland Modelo TR-650 año 1971 a gas oil - motor 32407, chassis 401557, empadronado en Rivera con el Nº 0449 Mat. FRG 617, y al último titular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Rivera, 3 de junio del 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
16) $ 5580 10/p 22280 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SOSA SOSA MARILIN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 344-199 2001 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARILIN SOSA SOSA - deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: la parcela ocupada por la actora en forma treintenaria, en la manzana 26 del balneario "Arachania", se identifica con las fracciones I, II y III de los padrones 20884, 50449 y 13079, en mayor área Nº 6916, los que componen una superficie total conjunta e indivisible de 599 mts. 2 con 44 dcm.2, según planos del Agrimensor. Lumber Corradi de fecha 23 5 2002 - sección catastral 10ª. Del Dpto. de Rocha; que se deslindan así: Al "E", 20 mts. avenida "A" de 25 mts.; al "O" 23 mts. con el padrón 50490 solar 8, Zarzábal Lourtaux; al "S" 20,01 mts. con el padrón 13079, solar 7 Nikifer Sakorko; y al "N" 33,40 mts., padrón 15696 solar de Ramón Larrosa.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes figuran como últimos propietarios en el certificado registral sobre el padrón en mayor área 6916, que acompaña la demanda: María Ernestina Penco Gimello y sus sucesores a título particular y universal; Nikifor Sakorko Koslenko, y sus sucesores a título particular y universal, José Zarzábal Lourtaux y sus sucesores a título particular y universal, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: 15696, solar 5, hay construida una casa la que es ocupada por la Flía. Larrosa, el resto de los linderos 50.490 y 13.079 son terrenos baldíos.- Según resolución Nº 957 de fecha 27 6 03 en autos caratulados "Sosa Sosa Marilin Auxilia-

toria de Pobreza", se le otorga la auxiliatoria de pobreza para los edictos a la solicitante. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 15 días del mes de junio de 2004.- DRA. LAURA RODRÍGUEZ - JUEZ DE PAZ DPAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52657 Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - Dra. Rita Auliso Ellauri en autos: PERDOMO SOUTO, Juan - Prescripción adquisitiva" Fa. 358-300 2004, se hace saber que en esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Volkwagen, modelo Passat, año 1981, motor Nº BS-100413, chasis BT-475850, matrícula de Artigas Nº GB-1001 (anteriormente Nº G-1-2886) Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Jesús Solón Soria Rodriguez y o sucesores para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Salto, 15 de junio de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6510 10/p 23299 Jul 20- Ago 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose (ex. 7ma), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: GARCIA, ERUDINA Y OTROS C RODRIGUEZ, ENRIQUE Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. C.148.2002, se presentaron ERUDINA GARCIA AROSA, MARIA GARCIA GARCIA Y MARIA DEL CARMEN GARCIA, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la actual Tercera Seccion Judicial de San Jose (antes 7ma, 8va y 6ta.), zona rural, empadronado con el Nro. 8.366, el que según Plano de Mensura levantado a los efectos del juicio de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria por el Ingeniero Agrimensor Dardo Sena Signorelli registrado provisoriamente con el Nro. 135 el 9 10 2002 en la Oficina Delegada de San Jose de la Direccion Nacional de catastro, consta de una superficie de 6 Has. 403 mts. 80 dm. Y se deslinda asi: 127,4 mts al sur-este de frente a Camino Vecinal de 20 mts; al sur-oeste quebrada de tres tramos rectos de: 262,81 mts.; 33,12 mts. Y 289,01 mts. Lindando con padron 14.286; 91,71 mts. Al nor-oeste lindando con parte del padron 11.543 y 542,08 mts. Al nor-este lindando con el padron 7.797.; emplazandose y citandose a los ultimos titulares ELIAS NAHUM O NACHUM Y SACHER BER SCHUTZ PRESSER FANNY Y LEA SCHUTZ PIENIAZEK Y SONIA O SZEJMA PIENIAZEK Y HERSZ O HERMAN SCHUTZ y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; emplazandose ademas a los linderos CARLOS ALBERTO GASO, EDUARDO GARCIA SEGOVIA Y MARIO DIAZ por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina el quince de diciembre del dos mil tres. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14880 10/p 22133 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: ""EL RESUELLO SOCIEDAD ANONIMA" Prescripción adquisitiva.- Fa. 381-778 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado "EL RESUELLO SOCIEDAD ANONIMA" promoviendo JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL PADRON RURAL Nº 459, 10MA. SECC. CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre EL PADRON RURAL 459, 10MA. SECC. CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de JUNIO del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6510 10/p 22067 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CAITANO, MIRIAM RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA", FICHA 42-490 2003 (EX-490 2003S), atento al auto Nº 5107 de fehca 15 de diciembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de PEDRO NICOLAS MACHADO CAETANO, nacido el día 3 de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 880; y de NACIMIENTO de JESSICA YANINA MACHADO CAETANO, nacida el día 7 de junio de 1992, inscripta en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3150, en el sentido que donde dice: "que es hijo de MIRIAM RAQUEL CAETANO", debe decir: "que es hijo de MIRIAM RAQUEL CAITANO" por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52857 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "LARRAZABAL SIMON, NELLY MARGOT y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FICHA 2-3961 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Luis Larrazabal y Elisa Simón, celebrado el 11-6 1936, en Villa del Tala - Canelones, inscripta en la Oficina 10ª de Canelones, acta Nº 60;

B) de nacimiento de Ana María Larrazabal Simón, nacida el día 17 de abril de 1942, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina 11ª de Montevideo, el 25 04 42, acta Nº 180;

C) de nacimiento de Nelly Margot Larrazabal Simón, nacida el día 6 de enero de 1948, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina 12ª de Montevideo, el 11 1 48, acta Nº 30;

D) de nacimiento de José María Larrazabal Simón, nacido el día 15 de mayo de 1941, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina Nº 11ª de Mdeo., el 17 5 41, acta Nº 194;

E) de matrimonio de Hugo de la Fuente y Ana María Larrazabal, celebrado el día 17 de febrero de 1966, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina Nº 19 de Montevideo, acta Nº 54;

F) de nacimiento de Mariana de la Fuente Larrazabal, nacida el día 27 de enero de 1968, en Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 8ª de Montevideo, el 5 2 68, acta Nº 712;

G) de nacimiento de Alvaro de la Fuente Larrazabal, nacido el día 9 de mayo de 1969, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina 8ª de Mdeo., el 12 5 69, acta Nº 3034;

H) de nacimiento de Analia de la Fuente Larrazabal, nacida el día 26 de setiembre de 1979, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 1ª de Mdeo., el 27 9 79, acta Nº 2300;

I) de matrimonio de Walter Gonzalez y Nelly Margot Larrazabal, celebrado el día 25 de julio de 1973, en la ciudad de Montevideo, inscripto en la Oficina Nº 10ª de Mdeo., acta Nº 241;

J) de nacimiento de Alejandro Gonzalez Larrazabal, nacido en Montevideo el día 15 de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Nº 8ª de Mdeo., el 18 3 74, acta Nº 1824;

K) de nacimiento de Marcelo Gonzalez Larrazabal, nacido en Montevideo el 21 de setiembre de 1977, inscripto en la Oficina Nº 5 de Montevideo, el 30 9 77, acta Nº 1913;

L) de nacimiento de María Elisa Gonzalez Larrazabal, nacida en Montevideo el 27 de

enero de 1984, inscripta en la Oficina Nº 5 de Montevideo, el 30 1 84, acta Nº 165;
M) de matrimonio de José María Larrazabal y María Becerra, celebrado en Montevideo el día 2 de marzo de 1967, inscripto en la Oficina Nº 18 de Montevideo, acta Nº 150;
N) de nacimiento de José Alejandro Larrazabal, nacido en Montevideo el día 1º de junio de 1973, inscripto en la Oficina Nº 4 de Montevideo, el 12 8 81, acta Nº 1425;
O) de defunción de Elisa Simón, fallecida el día 22 de noviembre de 1979, en la ciudad de Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 9 de Montevideo, el 23 11 79, acta Nº 1096;
P) de defunción de Antonio Simón, fallecido en Montevideo el 1º de julio de 1953, inscripto en la Oficina Nº 16 de Montevideo, el 2 7 53, acta Nº 60, en el sentido que donde dice "Elisa", debe decir "Alice", y donde dice "Oriental" debe decir "Portuguesa", y donde dice nacida en "Uruguay" o "Montevideo" debe decir "Vila Nova de Foscoa, Portugal", por así corresponder.
Q) de nacimiento de José Alejandro Larrazabal, nacido el 1 de junio de 1973 en Montevideo, inscripto en la Oficina Nº. 4 el día 12 de agosto de 1981, haciendo constar que su abuela materna es de nombre Alice Gomes de nacionalidad portuguesa, por así corresponder. Montevideo, el 25 de junio de 2004.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52691 Jul 16-Jul 29

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA MARIA FABIANA - Rectificación de Partida". FA. 2-24612 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO PINTOS ESPINOSA, nacido el 28 12 2002 e inscripto el 7 1 2003 en la Oficina nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 19, en el sentido de que donde conste su nombre como "FACUNDO PINTOS ESPINOSA" deberá decir "FACUNDO ESPINOSA RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo el quince de junio de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52880 Jul 22-Ago 04

SEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL PRESENTE EDICTO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ALCANTARA GIUSEFFI, MARIA ALEJANDRA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 52-471 2003, se hace saber que por Decreto Nº 2369 2004 de fecha 15 06 2004, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MATTEO GIUSEFFI, inscripto en la Oficina dela 18va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 20 de Octubre de 1905, Acta Nº 356, en el sentido, donde dice "GIUSEPPE", debió decir "GIUSEFFI", y donde dice "HIJO LEGITIMO DE CARMELO GIUSEPPE Y DE ISABEL RUIZZA", debe decir "hijo legitimo de CARLO GIUSEFFI Y DE MARIA RISPOLI", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 30 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52662 Jul 16-Jul 29

DECIMO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "GALLO ZOTO JORGE LEONARDO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-21537 2004", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE MATRIMONIO DE Jorge Leonardo Gallo y Vanina Andrea Ponce, matrimonio Celebrado el día 26 de setiembre de 2003, ante el oficial del REgistro de Estado Civil en la 9na Seccion Judicial del Departamento de Colonia (Juan Lacaze), Acta Nro. 45, en el sentido que donde dice "hijo de Maria Estela Soto" debe decir "hijo de Maria Estela Zoto" por así corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO de LUcas Ezequiel Gallo Ponce, nacido el día 17 de marzo de 2001, e inscripto el 26 de Setiembre de 2003 ante el Oficial del REgistro de Estado Civil en la 9na Seccion Judicial de Colonia (Juan Lacaze), Acta Nro. 110, en el sentido que donde dice "es nieto por linea paterna de Maria Estela Soto" debe decir "es nieto por linea paterna de Maria Estela Zoto" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo a los siete dias del mes de junio de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jul 16-Jul 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CHAVES OLANO, GLADYS LIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-18230 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS LIA CHAVES OLANO, extendida el día nueve de setiembre de dos mil tres, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 351, en el sentido de que donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder. Montevideo, nueve de junio de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52581 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PASCALE BOTTA, SILVIA GILDA Y MARCOFF ALVES, RUBEN - RECTIFICION DE PARTIDA" FICHA 2-11502 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA RUIZ PASCALI, extendida el día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 160, en el sentido de que donde dice "hija de Silvia Yilda Pascali" debe decir "hija legítima de Ruben Marcoff y Silvia Gilda Pascale"; y al margen donde dice: "Tamara Ruiz Pascali", debe decir "Marcoff Pascale, Tamara", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de junio de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52708 Jul 16-Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "AMARELLE VARELA, JESUS - Rectificacion de partida de matrimonio - Ficha 2-18685 2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús AMARELLE VARELA y Mirta Gervasia MARTINEZ SILVA, realizado el 12 12 1973, ante el Oficial de Estado Civil de la 16 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que todas las veces que dice "Jesús AMARELLI" debe decir "Jesús AMARELLE", y donde dice que es hijo de "Manuel AMARELLI" debe decir "Manuel AMARELLE" por así corresponder. Montevideo, 17 de junio del año 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: CAMAROTE, HECTOR LUIS y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-25545 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de HECTOR LUIS CAMAROTE y MARIA ANGELICA COLMAN, matrimonio celebrado el día 6 de diciembre de 1951, inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la 1a. Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 229, en el sentido que donde dice que Hector Luis Camarote nació el 28 de setiembre de 1925, debe decir nacidoel 28 DE SETIEMBRE DE 1928, por así corresponder.- Montevideo 23 de junio de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52648 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ Daniel César y MARTINEZ Mariela Estela" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-11021 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 6126 de fecha 1º de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "hijo legítimo de María Estela MARTINEZ y de Daniel Cesar GONZALEZ" y donde dice "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre Mónica" debe decir "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIEGO OMAR" por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de Junio de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DE

LIMA, ALEJANDRO Y PARDO, CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-17558 2004; por decreto Nº 1627 2004 de fecha 20 05 2004, se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Victoria Luján De Lima Pardo, Acta Nº 797 de fecha 29 de abril de 1996 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, nacida el 20 de abril de 1996, en el sentido que donde dice que es nieta "por línea materna de Enrique Pardo y de Teresa Carosio", debe decir que el primero es oriental y la segunda Argentina, por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52693 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "DOS REYES BATISTA, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 2-8985 2004; por decreto 593 2004 DE 18 DE MARZO DE 2004 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OLGA DOS REYES BATISTA Nº 433 de fecha 7 (SIETE) de setiembre de 1943 de la primera sección del departamento de Cerro Largo, nacida el 30 de agosto de 1943 en el sentido que donde dice: "REYES", debe decir: "DOS REYES" por así corresponder. Montevideo, 21 de abril de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52694 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "YAQUES, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 172-636 2004, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA ASTOL YAQUES (acaecido el día 4 02 1989 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 689) en el sentido que donde dice "JAQUES", debe decir "YAQUES", por así corresponder. Las Piedras, 18 de marzo del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52834 Jul 19-Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA CRISTINA MONETA Y FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ -RECTIFICACION DE PARTIDA-" ficha 176-822 2004, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SIGNET ANTONELLA, en el sentido que donde no dice los nombres de los padres y la filiación de la menor Signet Antonella diga HIJA LEGITIMA DE FERNANDO MARQUEZ GONZALEZ Y MARIA CRISTINA MONETA. Pando, 25 de mayo de 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52777 Jul 16-Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MANZINO, Jenifer y NERODA, Carlos - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 223.780 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Dharma NERODA MANZINO ACTA de inscripción Nº. 574 de fecha 30 12 2003 y nacimiento el 20 12 2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, ante el oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "DHARMA" DEBE DECIR: "DHARANA" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO Nº. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA COLONIA, 11 DE JUNIO DE 2004.- DRA. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52558 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GENTILE BENTANCUR, Leticia Y MENJEN LESCANO, Angel por sí y en Representación de su menor hija Ana Belen MENJEN RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 223.786 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO", de Leticia Lorena y Angel Leonardo MENJEN ACTA de inscripción Nº. 6 de fecha 29 01 1999 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Y "DE NACIMIENTO" de Ana Belén ACTA de inscripción Nº. 66 de fecha 24 02 2000, nacida el 23 02 2000, ante el oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LAS MISMAS DONDE DICE: "OCAMPO" DEBE DECIR: "GENTILE" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR RECTIFICACIONES DE PARTIDAS EN EL DIARIO OFICIAL SERAN GRATUITAS ARTICULO Nº. 340 LEY 16.170 DE FECHA 28 12 1990. COLONIA, 10 DE JUNIO DE 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52596 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "DELEON, Flabia y otro - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. 225-621 2004, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los Sres: Flabia Analía Deleón reyes y Leonardo Javier Dalchielle, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente Partida: DE NACIMIENTO de Melina Dalchielle Deleón, en el sentido que: donde dice "comparece Flavia Analía De León reyes", debe decir "comparece FLABIA Analía DELEON Reyes"; donde dice "y por línea materna de Mario Raúl Deleón y Milka Peña" debe decir "por línea materna de Mario Raúl DELEON REYES y de Milka peña"; y donde dice en el margen "De León" debe decir "DELEON REYES", todo por ser lo correcto.-
Se deja constancia que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1617 del 13 05 2004.- Rosario, 14 de junio de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52621 Jul 16-Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: SANCHEZ, Miriam Esther.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-302 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcia Kamila SANCHEZ ALVAREZ, Acta Nº 135; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), el día 07 09 1995; en el sentido en que DONDE DICE: "que la menor nació el 25 de agosto de "1991" DEBE DECIR: "1995"; por ser lo correcto y así corresponder y DONDE DICE: que es nieta por línea "PATERNA" DEBE DECIR: "MATERNA", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2022 2004 de fecha 27 05 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52594 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: BOGNI SAPPIA, Carmen Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-358 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Carmen Elena BOGNI SAPPIA Acta Nº 68; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 24 08 1956; en el sentido en que donde dice: "que la compareciente nació el 29 10 1935" deberá decir: "1933"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2219 de fecha 08 06 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 11 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52595 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "MAIDANA PEREZ, ANA LAURA Y GRAÑA VAZQUEZ, NICOLAS IGNACIO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-1616 2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partidas cuyos datos a continuación se dirán: a) de Nacimiento de la 1ª sección judicial de Maldonado de fecha 17 12 97, Acta Nº 1791 en el sentido que en el margen donde dice: "reconocido por Doña Ana Laura Medina Pérez", debe decir: "reconocido por Doña Ana Laura Maidana Pérez; b) de Reconocimiento de la 1ª sección judicial de Maldonado, Acta Nº 159, en el sentido que en el margen donde dice: "MEDINA PEREZ, AGUSTIN NICOLAS", debe decir: "GRAÑA MAIDANA, AGUSTIN NICOLAS", y donde dice "En Maldonado y el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco", debe decir: "En Maldonado y el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho" y donde dice: "comparece Ana Laura Medina Pérez", debe decir: "comparece Ana Laura Maidana Pérez" por así corresponder.- Maldonado, 07 de junio de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DE VARGAS, MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 716 2003; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de MARIELA DE VARGAS, en el siguiente sentido: donde dice: "...comparece Eber Ocir De Vargas, de nacionalidad oriental...", debe decir: "...comparece Eber Ocir de Vargas, de nacionalidad brasileño..." por ser lo correcto. Rivera, 01 de diciembre de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52604 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CATTANI ROSAS, NELLY MIREYA - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 352-437 2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELLY MIREYA CATTANI ROSAS solicitando la rectificación de la siguiente partida: - de NACIMIENTO de NELLY MIREYA CATTANI ROSAS, ACTA número 144 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICAL del departamento de SALTO, de fecha 13 de OCTUBRE de 1944; en el sentido de que en la misma donde dice: "CATTANEO", debe decir "CATTANI" y donde dice: "ROZAS", debe decir: "ROSAS"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jul 16-Jul 29

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "PINTO REYES, JOSE ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION de PARTIDAS - IUE: 353-647 2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JOSE ALBERTO PINTO REYES, SILVIA PINTO MARTINEZ, JUANA MARIA PINTO MARTINEZ y MIRIAM PINTO MARTINEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de: ALBERTO PINTO REYES y la SRA. JUANA MARTINEZ GONZALEZ, ACTA número 174 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de DICIEMBRE de 1956; en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "PINTO, JOSE ALBERTO C MARTINEZ SOSA, JUANA", debe decir "PINTO, JOSE ALBERTO C MARTINEZ GONZALEZ, JUANA", en el RENGLON Nº 14 donde dice: "JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ", B) de NACIMIENTO DE: JUANA MARIA, ACTA Nº 85 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1961, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "PINTO MARTINEZ SOSA, JUANA MARIA" debe decir: "PINTO MARTINEZ, JUANA MARIA", y en el RENGLON Nº 12 donde dice que: "es hija legítima de JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ", C) de NACIMIENTO de: MIRIAM BEATRIZ, ACTA Nº 128 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 1959, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "PINTO MARTINEZ SOSA, MIRIAM BEATRIZ" debe decir: "PINTO MARTINEZ, MIRIAM BEATRIZ" y en el RENGLON Nº 12 donde dice que: "es hija legítima de JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ"; y D) de NACIMIENTO de: SILVIA TERESITA: ACTA Nº 173 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1963, en el sentido de que en el MARGEN de la misma donde dice: "PINTO, SILVIA TERESITA" debe decir: "PINTO MARTINEZ, SILVIA TERESITA" y en el CUERPO de la misma donde dice que: "es hija legítima de JUANA MARTINEZ SOSA" debe decir: "JUANA MARTINEZ GONZALEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52583 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "BESSA MATIAS ELENA LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 370-815 2004 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra ELENA LETICIA BESSA MATIAS nacida el día 27.9.1977 en montevideo acta nro. 96 de fecha 21.9.1989 del oficial de estado civil de la sexta seccion judicial de san jose en el sentido que donde dice "BESSA MATIAS ELENA LETICIA" debe decir "BESSA TOLEDO ELENA LETICIA" Y DONDE DICE "...QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE LA TAMBIEN COMPARECIENTE MARIA ANTONIA MATIAS..." debe decir "que es hija legitima de la también compareciente MARIA ANTONIA TOLEDO MATIAS" y donde dice "y por linea materna de Aurora Matias" debe decir: "y por linea

materna de Aurora Matias y de Antonio Toledo".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José 3 de junio de 2004.- Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

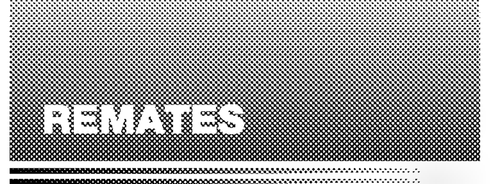
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FLEITAS ALDERETE, MIGUEL ANGEL, FLEITAS HERNANDEZ, MARCELO, FLEITAS ALDERETE, DARDO DANIEL Y FLEITAS DIBAN, DARDO FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDAS.". Fa. 412-480 2004, se hace saber que se presentaron MIGUEL ANGEL FLEITAS ALDERETE, MARCELO FLEITAS HERNANDEZ, DARDO DANIEL FLEITAS ALDERETE, DAMIAN IBO FLEITAS DIBAN y DARDO FRANCISCO FLEITAS DIBAN, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA No. 19 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 14 01 1953, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO. 2) ACTA Nº 149 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 26 03 1958 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto de Treinta y Tres en el sentido de que DONDE DICE "FLEITAS", DEBE DECIR "DE FLEITAS," POR SER LO VERDADERO. 3) ACTA Nº 2449 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 11 12 1979 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Depto. de MONTEVIDEO en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO. 4) ACTA Nº 2180 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 03 12 1981 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Depto. de MONTEVIDEO en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO. 5) ACTA Nº 503 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 30 06 1987 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de MONTEVIDEO en el sentido de que DONDE DICE: "FLEITAS", DEBE DECIR: "DE FLEITAS", POR SER LO VERDADERO.- TREINTA Y TRES, 19 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52622 Jul 16-Jul 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 6º Turno, dictada en autos caratulados: Morales González, Roberto y otros c Transagen S.R.L. y otro - Ficha 75-112 2000 -Demanda Laboral-, se hace saber que el próximo 30 de julio en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes inmuebles: a) Hora 16 y 30, con la base de $ 344.446 (2 3 partes de su tasación) en Dólares Estadounidenses: Unidad horizontal cero cero uno que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres (matriz) que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rabín de abril de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el tres de junio de dicho año con el número setenta y siete mil seiscientos sesenta y siete, tiene un área de ciento veinticinco metros ochenta y nueve decímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al oeste a la calle Julio Herrera y Obes; dicha unidad está empadronada con el número cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres barra cero cero uno y según plano de mensura y fraccionamiento ya mencionado, está individualizada como unidad cero cero uno, está ubicada en planta baja a cota más cero metro trece centímetros, consta de una superficie de ciento quince metros quince decímetros. b) Hora 17, con la base de $ 218.450,66 (2 3 partes de su tasación) en Dólares Estadounidenses: la unidad cero cero uno padrón individual once mil trescientos sesenta y dos cero cero uno que integra el edificio levantado en el terreno ubicado en la Décima Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón once mil trescientos sesenta y dos el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich de setiembre de mil novecientos setenta y nueve cotejado por la Dirección General de Catastro e inscripto en esa dirección el veinticuatro de octubre siguiente con el número noventa mil cuatrocientos veintidos, (ley catorce mil doscientos sesenta y uno), se compone de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuarenta y siete decímetros con diez metros noventa y seis centímetros de frente al sur-este a la calle Marcelino Sosa entre Marcelino Berthelot y Libres. La referida unidad cero cero uno se ubica en planta baja a cota más cero metro quince centímetros y cero metro, con una superficie de ciento veintiseis metros treinta y tres centímetros y altillos casa parte A a cota tres metros dos centímetros con una superficie de diez y ocho metros cuarenta, y casa parte B a cota dos metros ochenta y dos centímetros con una superficie de dieciseis metros veintitres centímetros. Superficie total de la unidad cero cero uno, ciento sesenta metros noventa y seis. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea B uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor del padrón 5453 001 deberá consignar en el acto como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 25% de su oferta al bajarse el martillo; que si no se afectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2) Que el mejor postor del padrón 11362 001 deberá consignar en el acto como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo; que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 3) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos -o sea- 1,36% del precio de remate. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional de los inmuebles. 6) Que existen deudas por concepto de los tributos de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria. 7) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Julio de 2004.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 2/p 23494 Jul 22-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c PACHECO CAMEJO, MARISA Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO", FICHA 22-188 2001, se hace saber que el 11 de agosto del año 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: U$S 333,33), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca KIA, modelo PRIDE POP, tipo sedán 3 puertas, año 1998, PADRON Nº 247.756 DE CANELONES, matrícula AAN 416 de LA PAZ, motor B1061224, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que

existe deuda de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Canelones, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2004.- Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3375 3/p 23394 Jul 21- Jul 23

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PASTRANA, JORGE - MED. PREP. INTIMACION DE PAGO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 22-309 1999, se hace saber que el 19 de agosto del año 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: U$S 1.200), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 500.989 DE MONTEVIDEO, matrícula 975.34, motor AEY112350, 4 cilindros y a diesel.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de adeudos por Patente de Rodados, multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo, los que de existir serán de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2004.- Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3375 3/p 23395 Jul 21- Jul 23

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c WILLEBALD GUICHARD, ENRIQUE DANIEL - EJECUCION DE PRENDA", FICHA 26-416 2004, se hace saber que el 28 de julio de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 800) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL 305 D, Tipo sedán 2 puertas, año 1987, PADRON Nº 1872 DE COLONIA, matrícula LN 1230, motor BE 053692, 4 cilindros, 15 HP y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene adeudos por concepto de Patente de Rodados y recargos con la Intendencia Municipal de Colonia que al 17 10 2003 ascendía a $ 38.952,16.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de junio del 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3150 3/p 23396 Jul 21- Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "COMPAÑÍA URUGUAYA DE CEMENTO PÓRTLAND S.A. c FIGUEROA HERNÁNDEZ, Ruben y Otra. Ejecución Hipotecaria." Fa. 28-561 2002, se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 9ª S.J. del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 38.115 (antes 45.655 en mayor área), que según plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1951, inscripto en la D.G.C. el 23 9 1955 con el Nº 31.198, se señala como la fracción 7, se compone de una superficie de 1.887 mt 50 dm y se deslinda así: 35 mt 28 cm, al S.O. de frente a Camino Casavalle, puerta Nº 5166, entre Badajoz y calle Uno, distando su punto medio 56 m 3 cm del comienzo de la ochava recta que forma con la calle Badajoz; al N.O. línea quebrada de dos tramos de recta de 35 mt 30 cm y 23 mt 48 cm lindando con la fracción 6; 28 mt 15 cm al N.E. que confinan con la fracción 5, y 62 mt 28 cm al S.E. con propiedad de Juan B. Passadore (manzana B). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Existen deudas por Tributos domiciliarios que al 4 7 2003 ascienden a la suma de $ 113.207. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 23505 Jul 22- Jul 28

SEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c PEÑA, NELSON Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 30-722 2004, se hace saber que el 8 de setiembre de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camión marca MITSUBISHI modelo CANTER 2.5, tipo camión, año 1997, PADRON Nº 478.239 DE MONTEVIDEO, matrícula 557.259, motor F62713, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que existe deuda por Patente de Rodados, Multas y recargos con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) Que el cambio de matrícula será de cargo del mejor postor.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de junio de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 3150 3/p 23493 Jul 22- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "CARPENA ALBERTO c GOMEZ ROQUE y OTROS" - Ej. Hipotecaria (ficha. 34-168 2003), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado cone el No. 191.291, señalado como fracción 3 en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo de marzo de 1953, e inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 27.428 el 6 de agosto del mismo año y el que consta de una superficie de 8.076 m. 21 dm. que se deslinda: al sureste línea quebrada de 3 rectas de 14 m. 27 cm. de frente a la calle 12 de octubre, 40 m. de sureste a noroeste lindando con solar 11 y 71 m. 33 cm. confinando con solar 11, fracción 2 y solares 9, 8 y 7; al suroeste 127 m. 66 cm. confinando con padrones 138.244, 138.242, 170.742, 138.241, 138.240, 138.239, 138.238, 138.237 y parte del 138.236; al noroeste 85 m. 60 cm. lindando con solares 6, 5, fracción 1 y solares 3, 2 y 1; al noreste 87 m. 70 cm. confinando con los padrones 153.548 (parte), 153.549 al 153.552 inclusive, 155.714 y 153.553

(parte), todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 6) Que el bien registra deudas por contribución inmobiliaria, tasas y adicional mercantil. 7) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple de la matriz y testimonio de la primera copia. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 23496 Jul 22- Jul 28

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI PIZZORNO, Roberto c AROCENA COCOZZA, Lilián - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 217 2003, el próximo 3 de agosto de 2004 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente inmueble: solar baldío sito en zona suburbana de la 4º Sección Judicial de Canelones (antes 5º), Localidad Catastral Las Piedras, padrón 16225, antes según cédula catastral padrón rural 26138, y aún antes segregado del padrón rural 5050, el que, según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de marzo de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 22 de enero de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de febrero de ese mismo año, con el Número 6936, tiene una superficie de 5475 mts2., y se deslinda así: al Sur 66,9 metros de frente a Camino Vecinal, hoy calle Mario Pareja; al Oeste 83,6 metros con Propiedad de Pascual Grasso; al Norte 63,8 metros con Propiedad de Angel Antonio Grasso (parte Padrones 5050 y 5038); y al Este 84,5 metros con Propiedad de Manuel Rama y Rama. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas con el BPS por construcciones; C) Se desconoce el monto de las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, siendo estos los únicos rubros descontables del precio del remate; D) No se agregó certificado de Ose por tratarse de un bien baldío; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 1er. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de junio de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5700 4/p 23336 Jul 20- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A SUC. URUGUAY C ALPUIN GARCIA PEDRO NELSON Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 29-3 2003 se hace saber que el próximo 3 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Pando, empadronado con el Nº 588, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Rodolfo Nuñez Canessi de setiembre de 1975, fraccionamiento aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 8 de igual mes y año, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.192, el 7 10 75, el que se compone de una superficie de 173 mts. 77 dmts., que se deslinda de la siguiente manera: 13 mts. 40 cmts. de frente al NO a la calle Luis Alberto de Herrera (ex Camino Maldonado), 23 mts. al E lindando con parte del padrón 589; 5 mts. 27 cmts. al SE lindando con parte del solar "C" del mismo plano y 17 mts. 30 cmts. al SO también con solar "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del precio de remate. 6º) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de julio 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 23565 Jul 22- Jul 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge c ALVAREZ, Carmen. Ejecución Hipotecaria." Fa. 597 2002, se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 102 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 2ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 16.541 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ana María Moralles de julio 1981, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de D.G.C. el 23 7 1981 e inscripto el 24 7 1981 con el Nº 94.918, según el cual consta de una superficie de 187 mt 95 dm y se deslinda: 5 mt 44 cm de frente al S.O. a la calle Juan D. Jackson puerta Nº 1022, entre San Salvador y Durazno. La unidad de P.H. 102 padrón individual Nº 16.541 102 se ubica en 1º piso a cota vertical más 3 mt 38 cm. Consta de una superficie de 62 mt 55 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 23339 Jul 20- Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C GOMEZ LOVESIO, Gianella y otros -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 39-463 2002", el próximo 6 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan: Departamento 201 en el Régimen de la Ley Nº 10.751 - padrón Nº 1024 201, que según plano del Agr. Alfonso Devita, de enero de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 1 959 con el Nº 37.134, se ubica en el 2º piso a cota vertical +9 m. 39 cm, con una superficie de 114 m. 7455 cm.- Le corresponde la utilización del balcón fachada E2 y uso del garage.- El apartamento descripto estaba empadronado antes con el Nº 206999 y forma parte del edificio denominado "Alassio" construído en un solar de terreno, padrón matriz Nº 1024, sito en la actual 1ª Sección Judicial, localidad catastral de Montevideo, y que según plano del Agr. Raúl Devista de enero de 1958 inscripto en marzo de 1959 en la DGC con el Nº 37.302, tiene una superficie de 454 m. 638 cm, con 8 m. 54 cm de frente al Noroeste sobre Avda. 18 de Julio; y 34 m. 58 cm al Noreste de frente a la calle Gaboto, por ser

esquina.- -SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; F) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, la que se imputará al precio hasta su concurrencia; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 7 de junio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9375 5/p 23388 Jul 21- Jul 27

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C SKORPION SA y otros - Ejecución Hipotecaria - Ficha Nº 39-49 2003", el próximo 6 de agosto de 2004 a las 15:30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones, anexos y demás mejoras que comprende y le acceden, ubicado en zona urbana de la 2ª Sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado actualmente con el Nº 8.609, y anteriormente padrones Nº 8609, 8610 y parte del padrón Nº 8.630, el que según plano de mensura y reparcelamiento de los Agr. Pablo E. Fernández Bardesio y Juan B. Bartesaghi,, de julio de 1993, debidamente aprobado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 15 9 993, con el expediente 11-8609 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional -Montevideo- el día 15 10 993 con el Nº 23.255, en el que se señala como Solar 2, se compone de una superficie de 932 m. 62 dm. y se deslinda así: 21 m. 56 cm de frente al Sureste a la calle Canelones - entre las calles Zelmar Michelini y Carlos Quijano - distando el punto extremo de dicho frente 21 m. 66 cm de la esquina formada con la calle Zelmar Michelini; por el Oeste en línea quebrada de tres tramos rectos que miden 32 m. 48 cm; 10.76 cm y 21 m. 58 cm linda en el primer tramo con los padrones Nº 6808 y 8632 y en el segundo y tercer tramo con el padrón Nº 8.630; al Noroeste en 10 m 75 cm linda con padrón Nº 8.624; - y por el Noreste en 54 m. 18 cm linda con parte del padrón Nº 8.623 y con el padrón Nº 8.611.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 28 de junio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 10125 5/p 23389 Jul 21- Jul 27

VIGESIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON N.A C MAZZUCCO, DANTE Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA: 36 164 2003" se hace saber que el próximo 12 de Agosto a las 16 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, construida bajo el régimen de la Ley 10.751, empadronada individualmente con el nº 42.698 001, la cual se compone de una superficie de 90 mts con 39 cmts y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes, en planta baja: Jardín A, Cochera B, Fondo C, Parrilla D, mesada E y en planta alta, terraza H y techo B, la misma se encuentra en el terreno sito en la 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes San José de Carrasco) empadronado con el Nº 42.698 (antes padrón 648, antes 648 y 647 y m á 21.670) el cual según plano del Ing. Agrim. Rodolfo Nuñez Canessi, del 31 1 2000, inscripto en la D.G. C, Oficina Delegada de Pando el 22 8 2000 con el Nº 9884, se señala como el solar 7 (según carpeta catastral corresponde a solar 9) y de la manzana 51, corresponde un área de 895 mts con 94 cmts, con 16,80 mts de frente al NE a la calle Juan Zorrilla de San Martín. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el inmueble se encuentra arrendado según contrato suscrito el 29 4 03, por un plazo de 2 años. 5º) Que existe deuda por concepto del Impuesto de Enseñanza Primaria. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal correspondiente a la parte vendedora lo abonará el comprador y se descontará del precio. 7º) Que existe deuda por tasa general municipal. 8º) Que de acuerdo a la información proporcionada no se abonan gastos comunes. 9º) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2004.- ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ESCRIBANA ACTUARIA.

20) $ 9750 5/p 23258 Jul 19- Jul 23

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK C MAGNINI TIRONE, MYRIAM - EJECUCION PRENDARIA - FICHA: 36 716 2002" se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los derechos de promitente comprador prendados, respecto de la Unidad de Propiedad Horizontal 303 que forma parte del edificio construido en terreno ubicado en el Departamento y Localidad Catastral Montevideo que según plano de Mensura y Fracción del Agrim. Alfredo Hareau de mayo de 1948, inscripto en la D.G.C con el Nº 19.700 el 13 8 48, consta de una superficie de 428 mts 90 dmts; con 21,74 mts de frente al O a la calle Marco Bruto. La Unidad 303 está empadronado individualmente con el Nº 17.6481 303, se ubica en tercer piso a cota vertical más 7 mts 80 cmts, tiene una superficie de 97 mts 60 cmts según título y 95 mts 43 dmts según plano. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes, terrazas N3 y 03 y garage "JS1" indicado con el número 14, correspondiente al nivel planta baja. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas de gastos comunes. 5º) Que existe deuda Tributaria. 6º) Que según información registral el inmueble no se ha escriturado a favor de la promitente compradora, habiendo transcurrido en exceso el plazo estipulado en la carta de pago del 25 9 98. 7º) Que el plano de mensura y fraccionamiento horizontal no fue inscripto en la D.G.C, que dicho plano consta de 3 años y sólo 2 de ellas fueron agregadas al expediente. 8º) Que el edificio carece de habilitación final. 9º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 10º) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 23390 Jul 21- Jul 27

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SINDATEL S.A C SOBEL S.A - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA: 36 271 2002" se hace saber que el próximo 23 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sin construcciones ubicado en la 3ª sección catastral del Departamento de Maldonado, localidad catastral Ocean Park, empadronado con el Nº 12.487, que según plano del Agrim. J. A González Uslenghi y Héctor Dellepiane de octubre de 1966, inscripto en la D.G.C con el Nº 3475 el 29 8 69, se señala como Solar 1 de la Manzana 7 y consta de una superficie de 1006 mts y 62 dmts, que se deslinda así: 17 mts al O de frente a la calle Portofino, 41 mts al N de frente a la calle Saint Moritz, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 5 mts, 22 mts al E linda con solar 2 del plano y 46 mts al S linda con espacio libre. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que la titulación antecedente, se estudió en fotocopia simple, así como el plano de mensura y deslinde. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, frente a la I..M. Maldonado. 6º) Que se desconoce si existen adeudos con O.S.E, Uragua o quien corresponda. 7º) Que el gravamen hipotecario, recae sobre "solar baldío", desconociéndose de haber construcciones su regularidad (B.P.S e I.M. Maldonado) 8º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de junio de 2004 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 23391 Jul 21- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c BALBI PEREZ HECTOR Y OTRA" - Ejec. Hipotecaria (ficha: 40-245 2004), se hace saber que el próximo 30 de julio de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con edificio y mejoras sito en la 10ª sección judicial de Montevideo padrón 155.315, que según plano de los Agrimensores Rodolfo de Arteaga y Felix Logaldo de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografia el 2 de marzo de 1932, se individualiza como solar 2, con una superficie de 421 m. 44 dm., con 12 m. de frente al sur a calle Dr. Décroly 5081. II) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, padrón 83.572, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 57.347 el 14 de julio de 1967, con una superficie de 281 m. 20 dm. con 8 m. 59 cm. al noroeste de frente a calle Pando 2776. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que existe deudas por tributos domiciliarios. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6750 5/p 23379 Jul 21- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. Turno, dictada en autos ABN AMROBANK N.V. (Sucursal Montevideo) con TRANSAGEN S.R.L. y Otros - Ejecución de Hipoteca - Ficha 119-220 2001, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2004, a las 14 y 30 horas y en el salón de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en un solo lote, los siguientes bienes inmuebles: Unidades 201 y 202 empadronadas con los números 5.453 201 y 5.453 202 del edificio regido por las leyes 10.751 y 14.261, reglamentaciones y disposiciones pertinentes en vigencia construido en un terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 5.453 que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Jorge Rabin de abril de 1975, debidamente cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 77.667 del 3 de junio de 1975, consta de un área de 125 metros con 89 dcms. con 8 metros 54 cms. de frente al oeste a la calle Julio Herrera y Obes entre las de Paysandú y Uruguay distando su punto medio 26 metros 32 cms. del inicio de la ochava con la esquina con calle Paysandú. Las unidades 201 y 202 según el plano referido se ubican en piso 2do. a cota más 6 metros 73 cms. y tienen, respectivamente, un área de 37 metros 88 dcms. Y 57 metros 6 dcms.- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuestos, más el previsto por la Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio rematado. 3º-) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 4º-) Que se desconoce si los bienes tienen deudas pendientes ante organismos del Estado o por gastos comunes. 5º-) Que se desconoce el estado de ocupación de los mismos y si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º-) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1368 Piso 3º-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2004. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 5400 3/p 23486 Jul 22- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 8º Turno en autos caratulados "RAMA, LEANDRO c CHINEPPE ALBANO, ALFREDO" Juicio ejecutivo, Ficha 1120 01, se hace saber que el próximo 28 de julio del 2004 a partir de las 15:00 horas en el local de la calle 8 de octubre 2796, el martillero Hector González Espinoza (Mat. 5419 RUC 212858280015) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacara a la venta en subasta publica con base de las 2 3 partes de su tasación catastral o sea $ 57.360.- el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno y mejoras ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto man. 667, solar 2, zona Urbana, con frente a la calle Cuareim No. Puerta 340 empadronado con el Numero 17.141, en el Plano del Agrimensor Hector Herrán Insc. Cat. Salto No. 334 el 20 de mayo de 1954.- según el cual se compone de una superficie de 432 mts. que se deslindan así: al ESTE, Lote No. 3; SUR, Lote No. 24; OESTE, Lotes Nos. 1, 26 y 25.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe consignar el 30% de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma por concepto de seña.- 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuesto del martillero, osea el 6,08% sobre el precio de venta.- 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como de deudas que pudieran recaer sobre el mismo por Contribución, Primaria, B.P.S. o cualquier otra que grabara el bien.- 5) Que no se han aportado planos.- 6) Que toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3 a disposición de los interesados. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de julio del 2004 Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
20) $ 4050 3/p 23445 Jul 22- Jul 26

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos caratulados: "BACCINO DE ANGEL, DANIEL JORGE C VAZQUEZ GOMEZ, AMALIA Y OTROS -INTIMACION DE PAGO-" Ficha: 130-749 2002 se hace saber que el próximo 17 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 602 de propiedad horizontal padrón 7.958 602 (antes padrón 209.617) que según planos de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Luzbel Gallo de marzo de 1959 e inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 2 1960 con los Nos. 39373 y 39374, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 18 mts. 07 cmts., consta de un área de 86 mts. con 24 dmts correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo del balcón "D seis" (bien común). El edificio del que forma parte dicha unidad está situado en la 6ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 7.958 y de acuerdo a los planos precedentemente citados tiene una superficie de 465 mts. con 69 dmts, con 21 mts. 76 cmts. de frente al N a la calle Colonia Nos. 1386, 1390, 1392 y 1400 y 21 mts. 47 cmts. al E, también de frente a la calle Germán Barbato (ex - Olimar) por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2004.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 7500 5/p 23488 Jul 22- Jul 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. c FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO", FICHA 138-858 2001", se hace saber que el 19 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, (BASE $ 23.863,33 equivalentes en dólares americanos), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 21ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, Paraje "Pueblo Conciliación", empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (143.445), que según plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de abril de 1929, aprobado por el Municipio el 22 del mes y año citados, en expediente 33.496 e inscripto en Topografía el 24 de los mismos, se señala con el número 15, tiene una superficie de 283 metros 80 decímetros y se deslinda así: 12 m 34 cm al NE de frente a la calle J. B. Blanco, hoy Albeniz y 23 m al SE también de frente a la calle América, hoy Capitulares, por ser esquina; 12 m 34 cm al SO con parte del solar 16 y 23 m al NO con el solar 14, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos (1,36%).- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva y fiscal.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente.- 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de junio del año 2004.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 4725 3/p 23492 Jul 22- Jul 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. ACAC S.A. c Machado, José María" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 143-789 1999, se hace saber que el próximo 29 de Julio a la hora 15,30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 6.489,33 (2 3 partes de su tasación) del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San José de Carrasco, zona sub-urbana, empadronado con el nº 1.031, señalado con el nº 17 de la Manzana 4 en el plano del Agr. Raúl Moltedo de noviembre de 1950, registrado el 26 de diciembre siguiente con el nº 6.128 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 975 metros con un frente de 15 metros al Noreste a la calle Elias Regules. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que existen deudas por concepto de Tributos Domiciliarios, multas y recargos, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) Que se desconoce la deuda por concepto de aportes al BPS y OSE. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que no fueron agregados a estas actuaciones los títulos de propiedad del bien actuándose con testimonio por exhibición de la matriz. 7º) Que la referida documentación y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Junio de 2004 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 4275 3/p 23384 Jul 21- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL TARARIRAS) C JANAVEL TOURN, OSCAR ELIAS (Ejecución Hipotecaria) Fa. IUE 223 A 960 2001, se hace saber que el dia 29 de Julio 2004 hora 14, en puertas del Centro de Justicia, calle Rivadavia 373, el martillero ROMEO THOVE Mat. 374, Ruc 040004110012 (Obicer SA Ruc 213428360011) REMATARA, Sin Base al mejor postor y en Dólares estadounidenses, propiedad ubicada en Tarariras, calle Montevideo s n entre calles Luis Alberto de Herrera y Piedras, area 84 mts. con 35 dcs. manzana 94, padron 532 de la 12a. sección de Colonia; SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el 15% como seña más el 7.08% comisión e impuestos de Remate, que hay deuda de contribución inmobiliaria por la suma de $ 17.386.oo al 2003 y que no abona impuesto de Primaria, se autorizan 2 publicaciones legales, los antecedentes y título en esta sede. Colonia 23 de Junio 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 1500 2/p 23447 Jul 22- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos CARNEIRO, THERESA Y OTROS C DILARSOL S.A., "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 289-210 2001, se hace saber que el 6 de Agosto de 2004 a la hora 15 en el Centro

Español calle 18 de Julio 708 de Maldonado por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014 asistido del Sr. Alguacil prodederá a la venta en público subasta sin base, en Dolares USA. y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nr. 1502 padrón 643 1502 la que según plano del Agr. Walter Roy Harley de Marzo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nr. 71 el 12 de Marzo de 1980 se ubica en el décimo quinto piso a cota más 41 más 14 cms. con una superficie de 182 ms2. con 27 dms. y en planta subsuelo a cota menos 89 cms. box 1502 con superficie de 7 ms2. con 68 dms. SUPERFICIE TOTAL 189 ms2. con 95 dms. correspondiendole uso exclusivo de terraza G15, H15 y I15 y estacionamiento para un vehiculo señalado con el Nr. 40 en el garage AS1 ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos ms. 2, 19. La unidad descripta forma parte del edificio MALECON II construido en terreno ubicado en la primera sección Judicial del Dpto de Maldonado (Punta del Este) padrón matriz 643 que según plano antes mencionado tiene una superficie de 3.200 ms2. con 40 ms. de frente al Oeste a Avenida costanera "Las Delicias" y 80 ms. al Sur a calle pública de 17 ms. de ancho. Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña; b): Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c): Que los títulos de propiedad del bién se encuentran glosados al expediente donde pdrán ser examinados por los interesados; d): Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e imptos. (6,078%): e): Que serán de cargo del expediente la comisión de vente e imptos (2,36%). A los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Maldonado 28 de Junio de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7875 5/p 23444 Jul 22- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO COMERCIAL C ARANDA LIMA MARIA SILVIA Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA.", FICHA 330-604 2002, antes Ficha 604 2002, se hace saber que el día 29 de JULIO de 2004, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, el que será asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sin base, al contado, el siguiente Vehículo: Automóvil marca RENAULT modelo 1.8 GTD, año 1989, motor a gas oil, Padrón de la Intedencia Muncipal de Tacuarembó N° 67.174, matrícula RA-6193. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas de Patentes de Rodados, las que serán de cargo del mejor postor, así como las multas y recargos que existan. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 16 07 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 4125 5/p 23462 Jul 22- Jul 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

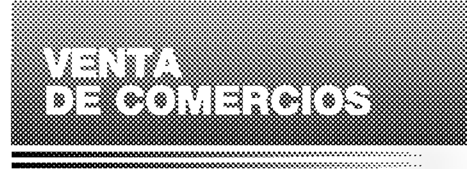
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "Vacián, Ney Eduardo c a Vázquez, Elsa Renee. Cese de condominio" - Fa. 396-493 2000, se hace saber que el dia 28 de Julio de 2004, a la hora 14 y 30 en las puertas de esta Sede, 18 de Julio No. 349 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Rematas Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 109.052.66), y al mejor postor, del bien inmueble: Unidad Horizontal No. 117, Padrón No. 54.162 117, con una superficie de ochenta decímetros y en Primer Piso a cota más 03 m. 25 m. con una superficie de 39 m. 44 dm., siendo el área total de 40 m. 24 dm.-
SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión y tributos a cargo del comprador. 2- Que el bien se saca a la venta en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación glosada.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 16 de julio de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
20) $ 3150 3/p 23358 Jul 21- Jul 23

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO A.C.A.C. S.A. C A CUEBAS GODAY, RODRIGO JUICIO EJECUTIVO".- FICHA: 397 191 2002; se hace saber que el día 26 de Julio de 2004, a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, sita en Treinta y Tres N° 263 de la Ciudad de Tacuarembó, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de la tasación (TASACION U$S 2.700) (BASE U$S 1.800) y al mejor postor, del siguiente vehículo Camioneta Toyota, Doble Cabina, año 1995, cuatro puertas, Modelo Hilux, matrícula de Durazno QEA-199, Padrón 650 Diesel, de 2.400 C.C., 83 H.P. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo, como la comisión del Sr. Rematador, además del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 3) La misma mantiene una deuda en la Intendencia Municipal de Durazno por la suma de $ 174.312, 4°) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 21 de Junio de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 3150 3/p 23357 Jul 21- Jul 23



Venta de Comercio.- Ley 1904.-

Ariel Alberto La Greca Guglielmone prometió vender a Nilo Néstor La Greca Guglielmone comercio en ramo de Joyería en cal e Uruguay 805 de la ciudad de Salto.-
Acreedores presentarse en calle Bilbao No. 39.- LUIS ALBERTO AVELLANAL, ESCRIBANO.
25) $ 4500 20/p 22180 Jun 29- Jul 26

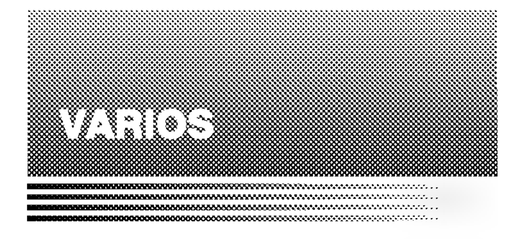
VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MARVIC Limitada prometió vender a M&J Ltda. (actualmente MATEO y JULIETA Ltda) Farmacia Antibes, sita en Emilio Frugoni 949, esq. Gonzalo Ramirez. Acreedores por escrito en Treinta y Tres 1279 of. 201.
25) $ 3000 20/p 23150 Jul 15- Ago 11

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

De acuerdo a Ley del 26 09 1904, Martín Zalcberg Sitner realiza llamado a acreedores por cesión de permiso de utilización del espectro radioeléctrico en la banda de radiodifusión frecuencias 1450 Khz, "CX 46 Radio América", y 90.3 Mhz, "Oldies FM" presentarse durante los próximos 30 días en Emilio Frugoni 1312.
25) $ 4500 20/p 23151 Jul 15- Ago 11

Venta comercio.
Ley 26 9 04
"Farmacia Scosería Ltda" prometio vender a "Galo S.C." farmacia ubicada en Sarmiento 2477 el 7 julio 2004.
Acreedores: presentarse en la misma.
25) $ 3000 20/p 23456 Jul 22- Ago 18



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO A LA Sgto. (PE) (CP) Graciela Annabel Lee

DIBAN GARCIA, que mediante Resolución Ministerial B-832 de fecha 15 06 04, se acepta su renuncia al cargo con fecha veintiocho de mayo de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52859 Jul 21- Jul 23

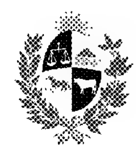
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO AL Agte. de 1era. (PE) (CP) José Dunois MAYANS MUNIZ, que mediante Resolución Ministerial B-853 de fecha 24 06 04, se acepta su renuncia al cargo con fecha primero de junio de 2004, motivo por el cual no se le dió tramite al Expte. Nº 1978 04, solicitando dejar sin efecto la baja antes mencionada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52860 Jul 21- Jul 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 226 03 se ha presentado solicitud de un Permiso de Prospección para la búsqueda de un yacimiento de balasto, tosca, y piedra, ubicado sobre los padrones Nros. 33318, 43834, 43856 y 135525 de la Sección Catastral "Montevideo Rural" del Departamento de Montevideo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios del referido bien, señores: María Teresa, María Rosa y Gloria Isabel Beretta Aída, María de los Ángeles Aída Mozzo, Omar Marcelino Urioste Casas, Claudio Marcelino Urioste, Juan Fernando y William Antonio Carella Piñeyro, Ramona Penedo, Ana María Camaño Penedo, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
BV jm.
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA División Minería.
27) $ 2232 3/p 23373 Jul 21- Jul 23

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Intímase a Jose Luis Lerena Caballero a presentarse en su lugar de trabajo el día inmediato siguiente a esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52870 Jul 22- Jul 26

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACION.-

Se cita al Sr. FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 15 04 2004 dictada en expediente Nº 2004 05 005 00 03 3621 caratulado: "BIENCO S.A - ACTUACIONES INSPECTIVAS-" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.

Montevideo, 12 de Julio de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52854 Jul 21- Jul 23

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía se notifica al Sr. DOMINGO ALCANTARA BALDOVINO C.I. 999.970-9 de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 14 de julio de 2004 por la que, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 07 de julio de 2004, se le acepta la renuncia a la cotitularidad de la Agencia de Quinielas Nº 49 de Montevideo.- Exp. 382 04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52866 Jul 22- Jul 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "ESTADO - PODER EJECUTIVO - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. LEY Nº 17.710", Ficha Nº 1-120 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS a quienes se consideren afectados por la Ley Nº 17.710, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de mayo de dos mil cuatro. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 22737 Jul 16- Jul 29

CONVOCATORIAS

CO.M.TA.-

Tacuarembó, 19 de Julio de 2004.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Primera Convocatoria.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 3 de Agosto del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa Médica, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ingreso de nuevos socios cooperativistas.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira.- Presidente.- Dra. Ana María Ferreira.- Secretaria.
27) $ 3720 5/p 23455 Jul 22- Jul 28

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 30 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.
27) $ 1860 5/p 23425 Jul 21- Jul 27

C.A.C.F.I.M.M.
COMISIÓN ELECTORAL
LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2004 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA 23 DE JULIO A LA HORA 16:30
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
SE APLICARA EL ART 8 INC. C DE LOS ESTATUTOS: "Ser elector y elegible para todos los cargos de la Cooperativa, debiendo a esos efectos estar al día con todas sus obligaciones y deberes para con la sociedad."
Giovani Fernández, PRESIDENTE - Carmen Migueles, SECRETARIO - José Jaureguy - VOCAL.
27) $ 2232 3/p 23438 Jul 21- Jul 23

BIEN DE FAMILIA
Constitución: 26 de diciembre de 2003.
Inscripción: 4010 del 11 02 04
Constituyente: Norma Martínez San Román
Beneficiarios: Gladys San Román y Oscar Martínez
Padrón: Nro. 73.048 003 de Montevideo
Tasación de BHU: 4.332,97 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52750 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

Ejecución hipotecaria
EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "BCO.

SANTANDER S.A. C MIGLIETTI, ALICIA. EJECUCION HIPOTECARIA." Ficha 35-318 2004, se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de ALICIA MIGLIETTI, para que comparezcan a estar a derecho, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 22683 Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

Ejecución hipotecaria
EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c OLGA ISABEL MARIANO de GHIGINO y otros. Ejecución hipotecaria." Ficha: 27-155 1984, se notifica al cónyuge, herederos y ó sucesores a cualquier título de ROBERTO GHIGINO MARIANO el decreto Nº 3758 03 de fecha 04 de setiembre de 2003: "Apruébase la liquidación del crédito presentada a fs. 171. Notifíquese personalmente a los demandados, y atento a lo manifestado en el numeral 5 del escrito de fs. 171, notifíquese el presente a los sucesores y ó cónyuge de Roberto Ghigino Mariano a través de edictos que se publicarán en el Diario Oficial y en otro periódico de Montevideo durante 10 días hábiles y continuos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de oficio, por el término de 90 días." Montevideo, 27 de abril de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7440 10/p 22154 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "C.A.I. LTDA. FICHA 201 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 21 de fecha 1º de Setiembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 30.000.-
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, siete de Octubre de 2003. Esc, Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1953 3/p 23365 Jul 21- Jul 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, en autos caratulados: "MANZONI, ERNESTO RICARDO, OCA, Encarnación Apolinaria y MANZONI OCA, Susana Marta S SUCESION AB-INTESTATO", según carta rogatoria dirigida a este Juzgado de Familia de 17º Turno, tramitada en la Ficha 0-10003 2004, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MARTA MANZONI OCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Montevideo, 14 de junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 22207 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS MIRANDA, XIMENA SOLEDAD C FUENTES ALDIR, GUSTAVO JAVIER - AUX. DE POBREZA; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 42-358 2003 (EX-D 358 2003), se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JAVIER FUENTES ALDIR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 8 de marzo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52523 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ESCOBAR QUIROGA SILVIA GRACIELA, SUCESION, Fa. S 368 99-IUE 44 368 1999", se cita, llama y emplaza los herederos de SILVIA GRACIELA ESCOBAR QUIROGA, Sres. LEONARDO GUSTAVO, SILVIA MARIELA, ALEJANDRO ALFONSO Y LAURA VERONICA LAPIDO ESCOBAR y al Sr. LEONARDO ALFONSO LAPIDO a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 11 de junio de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 22736 Jul 16- Jul 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA, SUSANA C SILVA RAMOS, SUELLY - INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUX. DE POBREZA - Ficha C 678 2003, IUE: 44-678 2003", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de EDEN SILVA RAMOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de junio de 2004.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52560 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA ESPOSITO, FACUNDO NAHUEL - Ratificación de Tenencia, auxiliatoria de pobreza - Ficha 2-8898 2004", se hace saber a JORGE WASHINGTON ACOSTA la existencia de las presentes actuaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, de junio de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52568 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

QUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

El Señor Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN IGNACIO ZIGNANI ACERENZA FICHA 2-20945 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 28 de junio de 2004 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 23012 Jul 16- Jul 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOSA SUAREZ, FLAVIA LORELEY C GONZALEZ DUTRA, LEONARDO RAUL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-11019 2004, se cita llama y emplaza a LEONARDO RAUL GONZALEZ DUTRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de junio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52875 Jul 22- Ago 04

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CUADRADO, WALDEMAR Y MARTINEZ SILVA, ZULMA - AUX. DE POBREZA, SUCESIONES" Ficha: D 622 2001, se cita, llama y emplaza a TERESA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.-

Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52853 Jul 21-Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SOSA GARCIA NANCY C CARRASCO MARCOS, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Fa. C 584 2003 - IUE 45 584 2003", se cita, llama y emplaza a MARCOS CARRASCO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 16 de Junio de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52532 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTHA ROSSANA c ONTIVERO CAMPOS, GUSTAVO EUGENIO - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 49-339 2003, se emplaza al Sr. GUSTAVO EUGENIO ONTIVERO CAMPOS a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de mayo de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52631 Jul 16-Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha Nº 56 339 2003 (antes 339 2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16-Jun 30

Jul 16-Ago 11

E D I C T O:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BENTOS PEREIRA, MARIA FERNANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 56 644 2003 (antes: 644 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Diego CACERES BENTOS; Acta Nº 1492 de fecha 13 de octubre de 1995 - inscripta en la Oficina Nº 3 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo legítimo de MARIA FERNANDA BENTOS; DEBE DECIR: "MARIA FERNANDA BENTOS PEREIRA" por así corresponder ya que se trata de un apellido compuesto del mismo modo que en el margen donde dice "CACERES BENTOS DIEGO", DEBE DECIR: "CACERES BENTOS PEREIRA DIEGO", por así corresponder.-
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dos de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UN EDICTO CON EL SIGUIENTE TENOR:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PASTOR DENIS, CARLOS GABRIEL" - RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Nº 60-582 2003 se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Carlos Alberto PASTOR y a la Sra. Elia Noemí DENIS, que en autos se presentaron los Sres. José Luis CAMACHO y Grisel SEPAROVICH solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejercen sobre el menor Carlos Gabriel PASTOR DENIS Se deja constancia que por auto Nr. 1858 2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, primero de junio del año dos mil cuatro.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados utsupra.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52877 Jul 22-Ago 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SOSA FLORES, MARIA JOSE" - RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Nº 61-65 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), a el Sr. Walter Javier de SOUZA, que en autos se presentó la Sra. María José SOSA FLORES, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores Angie Camila; Verónica Noel y Franco Gonzalo de SOUZA SOSA. Por auto 2145 de fecha 09 06 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de junio del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52580 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DIAZ, YANINA C TORRES, JUPITER - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 401 99 C, se cita, llama y emplaza a JUPITER TORRES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52879 Jul 22-Ago 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ O UMPIERRE VILLAFAN SUCESION FICHA 68-627 1991 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE FELICIANO UMPIERRE O UMPIERREZ SARNID A QUE MANIFIESTEN EN EL TERMINO DE 90 DIAS SI, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 1040 DEL CODIGO CIVIL, ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEFERIDA POR ISABELINO FELICIANO UMPIERREZ O UMPIERRE VILLAFAN A FELICIANO UMPIERRE O UMPIERREZ SARNID BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL).- MONTEVIDEO 25 DE MARZO DE 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 23087 Jul 16-Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, FICHA 472 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52683 Jul 16-Ago 27

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CLUZET, ANDREA C FERRERIA, ROBERTO P.P.P.". FICHA: 68-630 2003. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. ROBERTO FERRERIA ALONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52837 Jul 19-Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.NA.ME. C PINTADO, LUIS FABIAN Y PINTOS, FANNY GISSELLE - P.P.P.", FICHA: 2-8082 2004, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA A LA SRA. FANNY GISSELLE PINTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52531 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Décimo Quinto turno, en los autos caratulados: "ACON SRL c ROMANELLI, Nicolás - Ejecución Hipotecaria", Fa.: 127-809 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Nicolás ROMANELLI a comparecer en autos por en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de junio de dos mil cuatro Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

27) $ 3720 10/p 23303 Jul 20- Ago 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores Amado Ruben León Melgar - Intimación". Ficha 131-542 03, se cita y emplaza a los sucesores de AMADO RUBEN LEON MELGAR. por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 de Camino Corrales 3528 Block A de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Expidanse edictos Montevideo 24 de junio de dos mil cuatro. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 22811 Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 23° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores de Hortensio Melgar Ferrer y Olga Hortencia Mardaras Rescisión promesa de Compraventa". Ficha 135 93 2001 se cita, y emplaza a los sucesores de HORTENSIO MELGAR FERRER Y OLGA HORTENCIA MARDARAS por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 de Camino Corrales 3528 Block F de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Expidanse edictos Montevideo 21 de junio de dos mil cuatro. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 22800 Jul 16- Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos "Guillén Francia, Carmelo c "Sucesores de Carlos Schneck S.A.", Cobro de Pesos, Ficha nº 117-215 2003, se cita en garantía, llama y emplaza a "Victoria Carrasco Transportes", número de RUC 21 458629 0012, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento legal.- ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3720 10/p 22886 Jul 16- Jul 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos caratulados: "GUEVARA, Cristina c MOYA URRUTI, Mara Laura y Otros. Acción Pauliana y Simulatoria. Ficha 117-555 2004" por providencia número 2748 2003 de fecha 24 7 03 se cita, llama y emplaza por término de 90 días a la empresa "MARONI S.A." R.U.C. 213547520012 en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de junio de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52649 Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO:: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno, dictada en autos: "Bassini Gerardo y Otra c Sarita Edy Puga Pérez y Otros - Escrituración Forzada" ficha 1169 96, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Sarita Edy y Francisco PUGA PEREZ y a Edulberta Pérez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo de agosto de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 4650 10/p 22211 Jun 29- Jun 30

Jul 16- Jul 27

DECIMOCUARTO TURNO

E D I.C T O

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, dictada en autos caratulados "Acoz 3 c Leontina Cardozo. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 126-315 04, se dispuso EMPLAZAR a la demandada por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, 9 de junio de 2004.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 22040 Jun 28- Jun 30

Jul 16- Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Edificio Arenal c Betancor, Ma. Dolores y otros - Ejecución de Sentencia" - Ficha 126-1099 96, se ha ordenado la notificación del decreto de remate Nº 3689 99 de fecha 1º de octubre de 1999 y del auto Nº 1730 2002 de fecha 17 de mayo de 2002, citando, llamando y emplazando a estar a derecho dentro del plazo de 90 días a los sucesores de Maria Dolores Betancor bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 23 de Junio de 2004.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 5580 10/p 22373 Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por decreto 1636 2004 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictado en los autos caratulados "Dukarevich Ruiz, y Otros, Intimación Spriggs S.A." (Ficha 2-23179 2004), se dispuso la comunicación a Spriggs S.A. de la renuncia irrevocable de Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, Miguel Menegazzo Cané, Gonzalo Enrique Cáceres, Horacio César Soares, Alejandro José Olivera, Avelino Rolon, Carlos Andrés Arturo Dodds, Ricardo Truppel, Guillermo José Cervio, María Patricia González Presedo, María Beatriz López Provera, Isabela Pucci, Inés Amparo Riobó, Albino Juan Bazzanella, Mario Jorge Pallaoro, Estefanía Merbilhaa, Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, Darío Francisco Ortiz Giuliani, Lea Karin Tandeter y Andrea María Stamati a su calidad de representantes legales de Spriggs S.A. y la intimación a la sociedad para que designe nuevos representantes por el plazo legal correspondiente. Montevideo, 22 de junio de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

27) $ 7440 10/p 23266 Jul 19- Jul 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados ABN AMRO BANK C PEREIRA MOLINA, ELSA BEATRIZ expediente 149-854 2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ignacio Saúl García da Rosa Arrieta a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de junio dos mil cuatro. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 22682 Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Bongoll Ma. Fernanda, Cancelación de Acciones (Ficha 2-16855 2004)" se cita y emplaza a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de tenerse por cancelados los Títulos Accionarios Nos. 1 a 10 de Village S.A. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) $ 1116 3/p 23501 Jul 22- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de EUCLIDES ALMEIDA TOLOSA Y DE MARIA MAGDALENA BAUER TOLOSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "BAUER María Magdalena y BAUER Antonio. PARTICION" - Ficha 156-576 2000, por el término de noventa (90)

días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Artigas, 17 de febrero de 2004.- Esc. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 22049 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a los SUCESORES DEL SR. VITALINO PEREIRA GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PEREIRA, Luis; SEÑORANES, Victor Y OTROS C SUCESORES DE VITALINO PEREIRA GONZALEZ - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 157-464 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 5 de marzo de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
27) $ 4650 10/p 22983 Jul 16-Jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARCELO, GERARDO LUIS Y DEGUIDA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1325 2004 se cita, llama y emplaza a FLORENCIO LEONIDAS JAUREGUI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por Auto Nº 4429 2004 de fecha 9 06 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 18 de junio de 2004. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52722 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Tercer Turno, dictada en audiencia en autos caratulados: "BERMUDEZ, EMILIA C TEJERA EFRAIN, STECIANO ADRIANA Y OTROS - NULIDAD, REIVINDICACION, DAÑOS Y PERJUICIOS." Ficha IUE 171-526 1995; se cita, llama y emplaza a HEREDEROS de VICTOR VERMUDEZ VERMUDEZ o BERMUDEZ BERMUDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 12 de mayo del 2004. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52619 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "STELLA DE LA PAZ C MIGUEL PAIVA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 175-1907 2003. Se cita, llama y emplaza a MIGUEL BENJAMIN PAIVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza Pando, 25 de mayo del año 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52627 Jul 16-Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BROU C SEBBEN QUIRIQUINO ALBERTO DANIEL. INTIMACION DE PAGO. IUE 180.3052 2002". Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. ALBERTO DANIEL SEBBEN QUIRIQUINO, para que comparezcan en éstos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 22274 Jun 30-Jun 30

Jul 16-Jul 28

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: FRANCO BETTY C GONZALEZ FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.1722 2003, emplazándose al SR. FERNANDO GONZALEZ, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa a los veinticinco días del mes de Mayo de dos mil cuatro. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C DEBENEDETTI SALLE, MANUEL R. Y OTROS. ACCION SIMULATORIA" (expte. 227-63 2001) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Carlos Recalde Rovetta por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 11 de junio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 22714 Jul 16-Jul 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C ALBANELL HUGHES, Andrés, "LA ESTANCITA SOCIEDAD GANADERA" y SCHOL RIOS, Gustavo.- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO.- Ficha 241-24 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Pablo Federico ALBANELL HUGHES, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 07 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 22413 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay c Brufao Vignoli, Oscar Mariano" Juicio Ejecutivo.- Ficha C 214 2003, según resolución Nº 401, del 31 de marzo del 2004, se cita de excepciones al demandado, el Sr Oscar Mariano Brufao Vignoli, por el termino perentorio legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 21 de abril del año 2004.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.
27) $ 4650 10/p 22411 Jul 16-Jul 29

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C Jor-

ge Mañé. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-106 1996 (antes A 106 96), según providencia Nº 361 del 22 4 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JORGE GREGORIO MAÑE ALGORTA, a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Trinidad, mayo 5 de 2004.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DPTAL. ENCARGADA Sub.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52259 Jun 11-Jun 30

Jul 16-Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Elola Izeta Ltda. y Elola Izeta Francisco Gastón y María Mercedes. Ejecución Prendaria. IUE 274-205 1999, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los sucesores de la co-demandada Maria Mercedes Elola Izeta, en especial a Eduardo y Pablo Zaffaroni Elola, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de junio de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 4650 10/p 22187 Jun 29-Jun 30

Jul 16-Jul 27

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de OSCAR ISIDRO UMPIERREZ CUBAS IUE 274-744 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 23329 Jul 20-Ago 02

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FRANCISCO MARIA JULIAN LAYES IUE 274-817 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 23 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 23330 Jul 20-Ago 02

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno dictada en los autos caratulados Vera Gonzalez Luis Eduardo. Declaratoria de Ausencia. IUE 274-140 2002, se hace saber que por decreto nro. 1536 de fecha 19 de marzo de 2004 se declaró ausente al Señor Luis Eduardo Vera Gonzalez.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 22 de junio de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52677 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Lavalleja (Eda), y en autos caratulados: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C VIEYTES SUQUILVIDE; SHEILA MARITZA.- MEDIDAS PREPARATORIAS - Fa. 275-535 2003,-
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal a los Sucesores de Pedro Esteban Parodi Esposito bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 9-6-2004. Sra. Teresa Barrales García - Juez de Paz de Lavalleja (Eda.).
27) $ 3720 10/p 22593 Jul 16-Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de las Sucesiones de DAVID YONA - FA. 286-1398 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de Abril de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 22009 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "GOLDENBERG, NORMA SARA - SUCESION" FA. 286-1 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERTO ANDRES ITZCOVICH GOLDENBERG a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Maldonado, 18 de junio de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 22011 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN ANDRES JUORIO BOZZANO - FA. 286-1561 2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 22 de Junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 22787 Jul 16-Jul 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ED. SAINT GOARD C SEGAFFIENO, RADAMES = EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha Nº 269 02S1 02 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Señor RADAMES SEGAFFIENO, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 268 403, plano del Agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5337, el cual forma parte del Edificio Saint Goard, sito en Avda. Gorlero y calle 17 "El Estrecho", Padrón Matriz 268, unidad 403, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 44, paraje Punta del Este; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, CITANDOSELES DE EXCECPIONES por el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el proceso. Maldonado 7 de noviembre de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
27) $ 8370 10/p 22392 Jul 16-Jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO MUGICA MACHADO, IUE 300-685 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 22346 Jul 16-Jul 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARTA PINO BASCANS - IUE 300-692 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 2004. ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 22514 Jul 16-Jul 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL HOURCADE ORONA, IUE 300-755 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 22515 Jul 16-Jul 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN MARIA CABRERA BENITEZ, IUE 300-820 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 23236 Jul 16-Jul 29

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de PABLO VICTOR AGUILERA PERFECTO, FICHA B 307 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 23362 Jul 21-Ago 03

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA IRISARRI BACIGALUPI - IUE 301-794 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de junio de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22015 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MODERNEL o MODERNELL MARTINEZ - IUE 301-643 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22344 Jul 16-Jul 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ARIEL DAVISON OLIVER - IUE 301-778 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 22513 Jul 16-Jul 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA INES OSCARIS u OSCARIZ DAMIANO y JORGE MARIO COURREGES PIGRAU - IUE 301-514 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 23363 Jul 21-Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LISTUR, JOSE Y DOMINGUEZ, MARTA C GIL, SERGIO DARIO Y DEL RIO, ALBITA MARISOL. AUX. DE POBREZA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 300-502 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO DARIO GIL bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO BICA BRANDON y CORINA CELINA ROULLIER ALCOBA - IUE 301-635 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de junio de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TRAJIN GIDKOV BELOKOTON o BELOKON - IUE 301-382 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de junio de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52549 Jun 28-Jun 30

Jul 16-Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA ESCOBAR JORGE ENRIQUE C SILVEIRA FURTADO VICTOR MANUEL Y OTROS. CESE DE PENSION", Ficha 329-275 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIA MABEL FURTADO FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 22-Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C ALVEZ MACHADO ! ROSA y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 130 2003 IUE - 332-130-2003", se CITA DE EXCEPCIONES a ROSA ALVEZ MACHADO, y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 17 de junio del 2004.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jul 16-Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LORENZO MACHADO, Alejandra y ZUBIAURRE FLEITAS, Diego C PEÑA PENALOZA, Donnarey "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 343-233 2004 se hace saber que por Decreto Nº 1465 de fecha 7 6 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. Donnarey Peña Penaloza, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 11 de Junio de 2004.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52734 Jul 16-Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA CONTRA MEDINA, JULIO CESAR - PERDIDA DE LA PATRIA PO-

TESTAD. IUE 353-538 2002 (Antes C 538 2002)", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VILLAR CASCO, SUSANA BEATRIZ C VARELA TEXEIRA, VIVIANA CAROLINA. Tenencia.- Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 431-73 2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SUSANA BEATRIZ VILLAR CASCO promoviendo juicio de Tenencia contra VIVIANA CAROLINA VARELA TEXEIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VIVIANA CAROLINA VARELA TEXEIRA por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza una sola publicación. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 23 de JUNIO del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52705 Jul 16- Jul 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CORREA, GUSTAVO ADOLFO Y OTRA C VERA, MARIA DE LOURDES.- Pérdida de la Patria Potestad.- Fa. 431-84 2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GUASTAVO ADOLFO CORREA y CECILIA ISABEL GARCIA promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CONTRA MARIA DE LOURDES VERA, con respecto al menor XANGO EMANUEL VERA AIRES.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES VERA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de JUNIO del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52869 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.=
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "CALMER, art. 109 de Decreto Ley 14.701, IUE 381-1547 2003, SE HACE SABER: que se ha presentado la Cooperativa Agraria Limitada Mercedes (CALMER) solicitando la cancelación del Conforme librado por Central Cooperativa de Granos a favor de CALMER, por la suma de U$S 117.566 en Montevideo el 28 de setiembre de 2001 con vencimiento el 26 de octubre de 2001 y firmado por el Ing. Agr. Alejandro Garcia Otegui, por lo que se notifica a interesados de la iniciación del trámite, por el plazo de diez días hábiles.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 21 de junio de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

27) $ 6510 10/p 22314 Jun 30- Jun 30

Jul 16- Jul 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A MENENDEZ SILVEIRA, CARLOS FERNANDO Y OTROS JUCIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397 34 2002; SE EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES A LOS SRES: JOSE ORACIO MENENDEZ SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN SILVEIRA ANTONIELLO, MARIA GLORIA MENENDEZ GONZALEZ Y OLGA ESPERANZA MENENDEZ GONZALEZ, y a todos aquellos que se consideren interesados o con derechos reales sobre el Inmueble Padrón Nº 4793 2 Localidad Catastral Tacuarembó, por el término legal. Tacuarembó, 26 de Mayo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52822 Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
AUSENCIA**

EDICTO: "El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "YACOBAZZO, ANA MARIA Y CANET FREGUEIRO SANTIAGO; DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 412-925 2002B, se DECLARO LA AUSENCIA DE SILVIA FREGUEIRO YACOBAZZO. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 7220 2002 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2002.- TREINTA Y TRES, 23 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52735 Jul 16- Jul 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PROTIX S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 30 12 2003, resolvió disminuir capital integrado a U$S 420.000.- Documentación en Misiones 1371 Piso 4º. Plazo para oposición, 30 días. El Directorio.

28) $ 11000 10/p 23152 Jul 15- Jul 28

BLUECASTLE INC. S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 5 7 2004, resolvió disminuir capital integrado a U$S 500.000.- Documentación en Avda. de las Américas 8000. Plazo para oposición, 30 días. El Directorio.

28) $ 11000 10/p 23157 Jul 15- Jul 28

**RILCOMAR S.A.
Art. 294 - Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria 17 04 02 resolvió reducir capital integrado en $ 5.124.155, siendo el capital integrado y suscripto actual $ 2.064.501.
Se convoca acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días
Documentación: Cerrito 415 Piso 3.

28) $ 16500 10/p 23171 Jul 16- Jul 29

**Boehringer Ingelheim S.A.
(artículo 290 Ley 16.060)**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 01.07.04 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 3.000.000 y el capital contractual de la sociedad a $ 12.000.000.
La documentación se encuentra a disposición de los acreedores sociales en Bulevar Artigas 535, Montevideo.
Se convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.

28) $ 22000 10/p 23441 Jul 22- Ago 04

DIKANAS. S.A.

Asamblea del 01 06 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 46.221.564,96 (dólares estadounidenses cuarenta y seis millones doscientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 23477 Jul 22- Ago 04



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

SERAFIN O SERAFIM GOMES FERREIRA Y LUISA LASENZAN AFONSO GONCALVEZ (FICHA Nº 576 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23621 Jul 23- Ago 05 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SYLVIA ALZIRA RIVAS PEREIRA (Ficha: 2-28217 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23594 Jul 23- Ago 05 (0002)

SEGUNDO TURNO

CATALINA PUGLIA PEÑA (Ficha 2-23145 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23604 Jul 23- Ago 05 (0003)

SERGIO RUBEN GARDIOL NOLLENBERGER (FICHA 2-27439 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23606 Jul 23- Ago 05 (0004)

CIRANO GOMEZ ORIO (FICHA IUE-44-668 2002).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23607 Jul 23- Ago 05 (0005)

TERCER TURNO

MARIA JULIA CAREAGA (FICHA 2-24571 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23592 Jul 23- Ago 05 (0006)

CORINA MARIA SAENZ BAEZ (FICHA 2-25366 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23593 Jul 23- Ago 05 (0007)

AMBROSIA IRMA SARACHO GONZALEZ (FICHA Nº 2-18381 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23600 Jul 23- Ago 05 (0008)

NOVENO TURNO

EUGENIO CABRERA GUTIERREZ Y DE INDALECIA ROSAS CASTRO (FICHA S 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23598 Jul 23- Ago 05 (0009)

ANTONINO HUMBERTO PEREZ RUBIANES (FICHA S 459 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23622 Jul 23- Ago 05 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAS ESTRADES, Jaime (Expediente 2-20753 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23623 Jul 23- Ago 05 (0011)

DECIMOTERCER TURNO

DOLORES JOSEFINA TINTI (Fa. 2-20176 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23597 Jul 23- Ago 05 (0012)

HECTOR JOSE DIEZ ROMAÑA (Fa. 2-2354 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23610 Jul 23- Ago 05 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO ROLFO BAY (Ficha: 2-24541 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23590 Jul 23- Ago 05 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

SONNIA ARGENTINA AMOROS DE BARROS (Ficha 57-679 2003 (antes: 679 2003)).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23608 Jul 23- Ago 05 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

María Irma SILVA (FICHA 2-14926 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23573 Jul 23- Ago 05 (0016)

Mario César de los Santos ó DE LOS SANTOS CARRION (FICHA 58-147 2000).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23605 Jul 23- Ago 05 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

SIRANOUSH KLDJIAN SARISEMERJIAN (Ficha Nº 2-23944 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23536 Jul 23- Ago 05 (0018)

EDUARDO EUGENIO LEONI RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-27354 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23591 Jul 23- Ago 05 (0019)

VIGESIMO TURNO

Manuel Cesareo VELAZQUEZ FIGUEIRAS o FIGUEIRA (Ficha Nº 657 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23534 Jul 23- Ago 05 (0020)

SERGIO GASTON BERRIOLO LUQUE (Ficha Nº 2-17444 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23537 Jul 23- Ago 05 (0021)

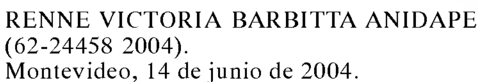
BLANCA MARGARITA GONZALEZ (Ficha Nº 61-716 2002).
Por auto Nº 2143 2004 de fecha 09 06 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 23- Ago 05 (0022)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBA NAYR GARCIA PUA (174 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52884 Jul 23- Ago 05 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENE VICTORIA BARBITTA AMDAPE o RENE VICTORIA BARBITA AMDAPE o



RENNE VICTORIA BARBITTA ANIDAPE (62-24458 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23538 Jul 23- Ago 05 (0024)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Enrique FAVRETTI PIANO o PIANA (Ficha S 408 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23620 Jul 23- Ago 05 (0025)

VIGESIMOQUINTO TURNO

YOLANDA BARBARITA MARTINEZ NUÑEZ (Fa. 2-25813 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23535 Jul 23- Ago 05 (0026)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SCHUBERT O SHUBERT LEAL LEITES (FICHA: 2-26491 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23539 Jul 23- Ago 05 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR TOMAS PEÑA NOBA (I.U.E. N° 168-1504 2004).
Canelones, 31 de mayo de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23551 Jul 23- Ago 05 (0028)

LAZARA CLORINDA ANDREINI MARICHAL (I.U.E. N° 168-1505 2004).
Canelones, 1° de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23552 Jul 23- Ago 05 (0029)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Maria Francisca FERNANDEZ GARCIA (260 671 2004).
Florida, 11 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23555 Jul 23- Ago 05 (0030)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HONCKZUC ú ONCHUK DE PODKIDAYLO, ATANASIA ó AFANASIA (FICHA 605 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23561 Jul 23- Ago 05 (0031)

FASCENDINI CAMPODONICO, DELIA (Fa. 317-509 2004).
Fray Bentos, 7 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23562 Jul 23- Ago 05 (0032)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

LEONARDO DUARTE Y ANALIA LOURDES ECHEVESTE (Fa. 2-22805 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23595 Jul 23- Ago 05 (0033)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIELA BAEZ GARCIA y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI (FICHA 380 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23572 Jul 23- Ago 05 (0034)

DECIMOCTAVO TURNO

Miguel Federico TERRA MORATO y Pilar VICTORICA GARCIA (FICHA 2-24237 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23596 Jul 23- Ago 05 (0035)

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI ODDO Y ALICIA GOMEZ PERAZZOLI (FICHA D 106 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23533 Jul 23- Ago 05 (0036)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LANTEAN PERAZA, JORGE Y BRITOS ARROSPIDE, ROSANNA DEL LUJAN (Ficha Civil 122 2003 F).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23599 Jul 23- Ago 05 (0037)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SCOLPINI MACHADO, Lydia Mary y CAPUTI SCOLPINI, Tabaré. INCAPACIDADES", Ficha 176-2328 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TABARE CAPUTI SCOLPINI, habiéndose designado curador a TABARE ANGEL CAPUTI RODRIGUEZ. Pando, 30 de junio de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1600 10/p 23540 Jul 23- Ago 05 (0038)

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4°

Turno en autos: "VIÑOLES RAMON OSCAR. INCAPACIDAD - IUE 180.126 2004", se hace saber que por Decreto N° 2646 2004 de fecha 15 06 2004, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD al SR. RAMON OSCAR VIÑOLES BENAVIDES, designandose curadora a la Sra. INES NATIVIDAD BENAVIDES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52888 Jul 23- Ago 05 (0039)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

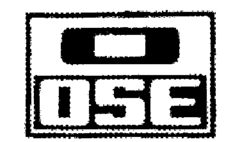
Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "DIAZ del VALLE, Antonio Hugo, INCAPACIDAD, 260-737 1986, se hace saber que por REsolucion Nro. 927 de fecha 23 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Antonio Hugo DIAZ del VALLE, designandose curadora del mismo a Maria Luisa DIAZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 23- Ago 05 (0040)



MONTEVIDEO

ENTES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1274
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SCADA PARA LAS CIUDADES RANC ETAPA I
PRÉSTAMO B.I.R.F Nº 4556 UR
P R O R R O G A

Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 06 08 04, que la misma ha sido prorrogada para el día 23 de agosto de 2004 a la hora 15.00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52885 Jul 23- Jul 23 (0041)



Montevideo, julio 23 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO DIAZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Paullier 2736 y MAGELA CORTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2870 101.

14) $ 283 3/p 2196 Jul 23- Jul 27 (0042)

OSCAR REINALDO AGUIAR, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 4928 y CARINA ELIZABETH VARELA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 4928.

14) $ 283 3/p 2199 Jul 23- Jul 27 (0043)

OFICINA No. 2

DIEGO JAVIER FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé N° 3460 y NATALIA VERONICA MATTOS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambé N° 3460.

14) $ 283 3/p 2198 Jul 23- Jul 27 (0044)

FABIO MARCELO BENTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humbolt 4383 y LAURA GABRIELA CIDRAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4383.

14) $ 283 3/p 2211 Jul 23- Jul 27 (0045)

"IN EXTREMIS"

RAMON ANTONIO FAGUNDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Jackson 1230 801 y MYRNA JUDITH PORCILE, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1230 801.

14) (Cta. Cte.) 3/p 52901 Jul 23- Jul 27 (0046)

OFICINA No. 3

NICOLAS CARLOS IFER, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agustín Musso 6974 y MARIELA ROSSANA NOLA, 43 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Agustín Musso 6974.

14) $ 283 3/p 2193 Jul 23- Jul 27 (0047)

GASTON DANIEL KEHYAIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 620 401 y MARIA CAROLINA BEVILACQUA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 838.

14) $ 283 3/p 2195 Jul 23- Jul 27 (0048)

OFICINA No. 4

FACUNDO GARAT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Solano García 2469 y MARIA FLORENCIA PIÑEYRO, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Tomás de Tezanos 1206.

14) $ 283 3/p 2192 Jul 23- Jul 27 (0049)

DIEGO CARLOS GIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Segura 4427 c 8 y ERIKA ALEXANDRA CARDOZO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Germán Segura 4427C 8.

14) $ 283 3/p 2194 Jul 23- Jul 27 (0050)

MARIO ANTONIO LOPEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2175 y PATRICIA LORELEY PARODI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2175.

14) $ 283 3/p 2197 Jul 23- Jul 27 (0051)

OFICINA No. 5

ALVARO ENRIQUE ORDIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez Pje A 5037 y LETICIA ELIZABETH LONG, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3675.

14) $ 283 3/p 2200 Jul 23- Jul 27 (0052)

PABLO CESAR MELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578 y LETICIA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1715 3.

14) $ 283 3/p 2203 Jul 23- Jul 27 (0053)

WASHINGTON ARIEL TORNATORE, 39 años, soltero, téc. telefonía, oriental, domiciliado en Larravide 2869 1 y VERONICA MENDIETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laravide 2869 1.

14) $ 283 3/p 2207 Jul 23- Jul 27 (0054)

PABLO FEDERICO MEDEROS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Bonaba 7561 Bis y LETICIA TROPIANO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 3915.

14) $ 283 3/p 2208 Jul 23- Jul 27 (0055)

OFICINA No. 6

MARCELO PABLO SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2864 bis ap. 1 y CELENNE ADRIANA CHAVEZ, 33 años, divorciada, licen. R.R.I.I., australiana N U, domiciliada en Millán 2864 bis ap. 1.

14) $ 283 3/p 2201 Jul 23- Jul 27 (0056)

JESUS ROMERO, 51 años, divorciado, empresario, español, domiciliado en 18 de Julio 2343 bis y ADRIANA NANCY ACEVEDO, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2343 bis.
14) $ 283 3/p 2204 Jul 23- Jul 27 (0057)

DANIEL GREGORIO SAUCHENCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3920 e ISABEL SEGADE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto González 5036.
14) $ 283 3/p 2205 Jul 23- Jul 27 (0058)

OFICINA No. 7

OSCAR HORACIO UDAQUIOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Sacarello 4681 y MYRIAM RAQUEL JOSE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4681.
14) $ 283 3/p 2202 Jul 23- Jul 27 (0059)

MITCHELL PAZ, 30 años, soltero, asistente informático, oriental, domiciliado en Charrúa 1909 2 y SILVIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Talcahuano 3423 2.
14) $ 283 3/p 2206 Jul 23- Jul 27 (0060)

VOLNEY DEOCILO PURIFICATTI, 60 años, divorciado, jubilado militar, oriental, domiciliado en Machíes 4431 y NANCY NEBER BAZ, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Machíes 4431.
14) $ 283 3/p 2209 Jul 23- Jul 27 (0061)

PABLO YAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4534 8 y SANDRA NICOLET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 371 3 "Belvedere".
14) $ 283 3/p 2210 Jul 23- Jul 27 (0062)

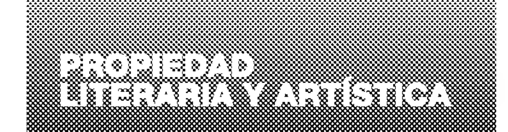
PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, en autos caratulados "Marta Gloria Guzmán López Auxiliatoria de Pobreza - Prescripción" Ficha 527 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Gloria Guzmán López promoviendo la acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 152.596, de la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, que según surge del Plano del fraccionamiento del predio de la Sucesión Don Santiago Agazzi, según mensura y división del suscripto Agrimensor Juan A. Cardelino, de enero de 1939. Aprobado por resolución de 31 5 39, expediente nº 331. Tiene una superficie de 449,50 metros cuadrados, 12 metros con frente a la calle Emilio Castelar Nº 4719, 37 metros con 43 centímetros al Este lindando con padrón Nº 152.597, 11 metros con 55 centímetros al Norte lindando con el padrón 152.591, 12 metros con 20 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 152.592, y al Oeste 29 metros con 31 centímetros lindando con el padrón Nº 152.595. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días aa todas las personas y sus sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión y muy especialmente a los propietarios de los terrenos linderos: Sebastián de León; Claudio Cid López;: Daniel Rodríguez y Eduardo Rodríguez, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento. Montevideo, 16 de Julio de 2004 Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 23- Ago 05 (0063)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ROSSANA BONOMI NITROSO solicita la inscripción de la Obra titulada "CUENTOS PARA AGUSTIN" (cuentos infantiles) de su autoria. Montevideo 19 de julio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 23524 Jul 23- Jul 23 (0064)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
JOHN DARIO LASO SARDEÑA solicita la inscripción de la obra titulada "RECUERDOS DE DEMONIOS" (novela), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 21 de julio de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 94 1/p 23528 Jul 23- Jul 23 (0065)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
WASHINGTON SALABERRY PAZOS solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE CAMPO DE: OUTSOURCING DE IT EN EL URUGUAY" (tesis de M.B.A) de su autoria. Montevideo 21 de julio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 141 1/p 23541 Jul 23- Jul 23 (0066)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C FALERO, HUMBERTO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 32-35 2003 se hace saber que el 24 de agosto de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio en el construído y demas mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la ciudad de Tarariras localidad catastral del mismo nombre 12da. Sección Judicial del Depto del Colonia padrón 2173 antes en m a 877 manzana B señalado con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de julio de 1992 inscripto con el nro. 10770 en la Dirección Gral. de Catastro el 15 10 92 según el cual tiene una superficie de 488,75 mts2. con 12,50 mts. al NE de frente a calle Durazno entre Salto y Guyunusa; al SO 12,50 mts. con parte del solar 4 y al NO 39,10 mts. con el solar 1 todos de la misma manzana y planos referidos.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta (o la totalidad) en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de junio de 2004 ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
20) $ 7125 5/p 23526 Jul 23- Jul 29 (0067)

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados BANK

BOSTON SUCURSAL URUGUAY C CABALLERO, FREDI Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 34-30 2003 se hace saber que el 26 de agosto de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 del edificio padrón matriz 111342 sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo que según plano del Agrimensor Walter Fernandez Barreiro de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 7866 el 2 1 86 tiene una superficie de 490 mts. 63 dms. con 36 mts. de frente al E a la calle Corcega y 8 mts. 80 cms. de frente al S a la calle Pedro Murillo uniendo ambos frentes ochava de 5,66 mts.

La unidad 004 padrón individual 111342 004 se ubica en PB y 1er piso a cota + 20 cms. y 3 mts. 2 cms. respectivamente y tiene un área de 42,99 mts. en PB y 46,52 mts en PA total 89,51 mts. correspondiendole el uso exclusivo del jardín D y el patio H en Planta baja (bienes comunes)

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Existe deuda de Primaria, Contribución Inmobiliaria, Tasa de Saneamiento y Tributos domiciliarios. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de junio de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 23525 Jul 23- Jul 29 (0068)

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia En lo Civil de 16to. Turno, en autos caratulados: "Aliskevich, Ida y otros c Anzuatte Jara, Blanca Helena y otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha 33-325 2003, se hace saber que el próximo 6 de Agosto de 2004 a las 14:30 hs. en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio incluido dentro del régimen de propiedad horizontal (Ley 10.751) construido en el terreno situado en la 15ta. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 92.778, que según el plano del Agrimensor Carlos. A. Richiero, de octubre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 41.575, el 28 de agosto de 1961, tiene una superficie de de 183 mts. 2.229 cms., que se deslindad así: 8 mts. 55 cms. Al oeste, de frente a la calle Juan Manuel Blanes entre Avenida Gonzalo Ramírez y la calle Lauro Muller, distando su punto medio 21 mts. 615 mms. de la esquina que forma con la nombrada en último término según plano. La unidad 101, padrón 92778 101, antes padrón 213.833, según plano del Agrimensor Carlos A. Richiero de octubre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 21 de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 41.575 el 28 de estos últimos mes y año, se describe esta unidad que se ubica en primer piso, a cota vertical mas 3 mts. 41 cms., con una superficie de 71 mts. 35 dms. Corresponde a esta unidad el Depósito "D" y la terraza "I uno". Están comprendidos en el presente contrato, además del terreno, los otros bienes comunes que se determinan en los referido planos y e el Reglamento de Copropiedad que se considera parte integrante de la presente, otorgado por los vendedores el 20 de febrero de 1972, ante el Escribano Fernando Arroyo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 7) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones y la existencia de deuda ante la IMM por $ 26.430 liquidada al 12 de febrero de 2004. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de Julio de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5850 3/p 23527 Jul 23- Jul 27 (0069)

VIGESIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c TERRADAS FORLANO, Héctor - Ejecución Hipotecaria - Ficha Nº 36-37 2003" el próximo 13 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón actual Nº 16.838, (anterior 16838 y 185458) sito en la Sección Judicial 19ª de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, que se describe: a) padrón anterior 16838, señalado como el solar 9 de la manzana 515 "A" en el plano del Ing. Abel Biraben, de febrero de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el 1º 12 1926, compuesto de una superficie de 64 m. 3452 cm, que se deslindan: 4 m. 69 cm al NO, de frente a la calle Porongos, distando el punto medio de su frente 44 m. 295 mm de la ochava existente en el cruce con la calle San Fructuoso; 13 m. 70 cm, al NE, lindando con el solar Nº 10; 4 m. 70 cm, al SE, confinando con el Pasaje del Jardín y 13 m. 72 cm, al SO lindando con el Solar Nº 8, todos los solares del mismo plano.- b) Padrón anterior 185458, señalado como solar Nº 7 en el plano del Ing. Natalio Bielli, de junio de 1952 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 7 952, con el Nº 25710, de acuerdo al cual se compone de una superficie de 14 m. 05 dm, que se deslindan: 4 m. 68 cm al NO, lindando con padrón Nº 16838; 3 m. al NE, lindando con más terreno del Pasaje del Jardín; 4 m. 69 cm, al SE lindando con la parcela Nº 13; 3 m. al SO, lindando con la parcela Nº 6.- Todas las parcelas del mismo plano.- - SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. F) Que se desconoce si existen posibles adeudos por impuestos municipales, Contribución Inmobiliaria (sin perjuicio que del certificado de Gravámenes de la IMM al 26 11 03 no arrojó deuda alguna); G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 10 de junio de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 10875 5/p 23550 Jul 23- Jul 29 (0070)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ORTEGA COLLAZO, DANIEL Y OTRO - J. EJEC.", FICHA 149-887 2001, se hace saber que el 28 de julio de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido de la Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE U$S 600 el siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca FIAT modelo UNO CS, año 1988, PADRON Nº 365.325 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 8335, motor 2773240, a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada el 20% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que existe deuda de patente según informe de fojas 52 al 24 3

04 por $ 42.014, desconociéndose si existen por concepto de multas o recargos.- 3) Que el vehículo se remata en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surge del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 6) Que el título y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 29 de junio del año 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 1050 1/p 23399 Jul 23- Jul 23 (0071)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE 3er. TURNO EN AUTOS B.R.O.U. C OMAR REGUEIRA Y OTROS MEDIDAS PREPARATORIAS JUICIO EJECUTIVO FICHA 1637 97. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014, ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2004 A LA HORA 15 EN CALLE SOLIS 903 DE PANDO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1ero) SOLAR Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PARAJE BALNEARIO PINAMAR ZONA URBANA - SUB URBANA, PADRON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (582) DEL EN MAYOR AREA SEISMIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS SOLAR 16 MANZANA 52 DEL PLANO DEL AGIMENSOR CARLOS HUGES DE MAYO DE 1955 INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 9327 EL 24 DE JULIO DE 1956 Y COMPUESTO DE UNA SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS DIEZ METROS QUE SE DESLINDAN ASI, 18 METROS DE FRENTE AL NOROESTE A RUTA INTERBALNEARIA, 45 METROS AL SUROESTE LINDA CON SOLAR 15; 18 METROS AL SURESTE LINDA CON SOLARES 34, 35, Y 36, 45 METROS AL NORESTE LINDA CON SOLAR 17. TODOS DEL MISMO PLANO. 2do) SOLAR CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES PARAJE BALNEARIO PINAMAR, ZONA URBANA - SUB URBANA PADRON QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (581) DEL EN MAYOR AREA SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS Y SEIS MIL SETECIENTOS DOS, SOLAR 15 MANZANA 52 DEL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGES DE MAYO DE 1955, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 9327 EL 24 DE JULIO DE 1956 Y COMPUESTO DE UNA SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS DIEZ METROS QUE SE DESLINDAN ASÍ, 18 METROS DE FRENTE AL NOROESTE A RUTA INTERBALNEARIA; 45 METROS AL NORESTE LINDA CON SOLAR 16, 18 METROS AL SURESTE LINDA CON SOLARES 36 Y 37, Y 45 METROS AL SUROESTE LINDA CON SOLAR 14, TODOS DEL MISMO PLANO. 3ro) SOLAR CON CONSTRUCCIONES INMUEBLE Y SUS ANEXOS UBICADOS EN LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES BALNEARIO PINAMAR EMPADRONADO CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1385) ANTES EN MAYOR AREA 6732 ZONA URBANA SEÑALADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA ONCE EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES APROBADO POR LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO EL QUINCE DE DICIEMBRE SIGUIENTE E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO OCHO MIL SETENTA EL 17 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: VEINTIDOS METROS NUEVE CENTIMETROS DE FRENTE AL SUR ESTE A LA CALLE NUMERO VEINTISIETE, TRES METROS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS AL SUR OESTE A LA AVENIDA DE ACCESO UNIENDO AMBOS FRENTES UNA OCHAVA DE VEINTISEIS METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS AL SUR, AL NOR OESTE CUARENTA METROS VEINTISEIS CENTIMETROS LINDANDO CON EL SOLAR DIECINUEVE, Y AL NOR ESTE VEINTIOCHO METROS SESENTA Y UN CENTIMETROS, LINDANDO CON PARTE DEL SOLAR DIECISIETE. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,36% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE SE DESCONOCE RESPECTO DE LOS INMUEBLES SU SITUACION TRIBUTARIA, CONTRIBUTIVA, ASI COMO LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN Y SU SITUACION ANTE EL BPS RESPECTO DE LAS CONSTRUCCIONES. 6- RESPECTO AL ESTADO OCUPACIONAL CONSTA EN ACTAS EN AUTOS A DISPOSICION DE LOS INTERSADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. 7- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 8- DEMAS ANTECEDENTES EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO 20 DE JULIO DE 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 8100 3/p 23609 Jul 23- Jul 27 (0072)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

REMATE

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Colonia, en autos caratulados "COFAC C SALLE BONIFACINO, HAROLDO Y OTRA" JUICIO EJECUTIVO FICHA 571 2001 se hace saber que el día 18 de agosto del 2004 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, casa con terreno padrón Nº 5.400, manzana 200, solar 016, con 351 metros, de la ciudad de Carmelo, ubicado en calle Solís esquina Sudamérica, base U$S 3.591. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. c) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. d) Se deja constancia que al 17 06 04 adeuda $ 6.054 por concepto de contribución inmobiliaria, por impuesto a primaria se desconoce. e) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. Colonia, 18 de junio de 2004.- IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2925 3/p 23531 Jul 23- Jul 27 (0073)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "LAGEARD, WILMA c CAPROLET - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-762 2004) se hace saber que el día 28 de julio de 2004 a la hora 14.00 en calle Bolívar 182 de la ciudad de Rosario el rematador Néstor Ariel Rabaza Andújar (matrícula 4664) asistido del Alguacil venderá en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de 12a. Sección Catastral del Departamento de Colonia, empadronadas juntas con el No. 19017 (antes en mayor área con el No. 2128), señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agrimensor Luis M. González Pérez de junio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9420 el 9 de diciembre de 1986 con las siguientes superficies: Fracción No. 2: 20 Ha. 6346 mts.; Fracción No. 3: 42 Ha. 8382 mts.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán del cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede

Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectúa una publicación. Rosario, 24 de junio de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 1125 1/p 23530 Jul 23- Jul 23 (0074)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c RESIO BASUALDO, CARLOS MIGUEL - Hoy Juicio Ejecutivo Prendario - Ficha 304 299 2002, se hace saber que el 29 de julio de 2004, a la hora 14, en el local de Setembrino Pereda Nro. 1227 casi Bolívar, de esta ciudad, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 camión marca KIA, modelo CERES 2200, año 1996, motor diesel, 4 cilindros, Nro. SC0007609, chasis KNCSB2122T6561, peso 1400 kgrs., capacidad de carga 1700 kgrs, 2 ejes, 22 HP de potencia, rodado neumático 650x14, carrocería metálica con barandas rebatibles, matrícula de Paysandú 60.998, Padrón Municipal 46225, en el estado en que se encuentra. SE PREVIENE: 1) Que la venta se realiza al contado, en dinero en efectivo, más un 15.6915% de comisión e impuestos, al Rematador, 2) son de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y deudas por patente y multas adeudadas, 3) el retiro del bien subastado será de cargo de quien lo adquiere. Paysandú, 19 de julio de 2004. Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.
20) $ 825 1/p 23546 Jul 23- Jul 23 (0075)

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c LOBYTEC S.A. Y OTRO - Hoy Juicio Ejecutivo Prendario - Ficha 304 315 2002, se hace saber que el 29 de julio de 2004, a la hora 14.30, en el local de Setembrino Pereda Nro. 1227 casi Bolívar, de esta ciudad, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 camión marca BLAC, modelo BJ1041C4DG, año 1997, motor diesel, 4 cilindros, 33 HP, Nro. 97025618, chasis 971376, peso 2300 kgrs., carrocería metálica con barandas rebatibles, matrícula de Paysandú 61765, Padrón Municipal 47051, Matrícula Registral I-1.350.314, en el estado en que se encuentra. SE PREVIENE: 1) Que la venta se realiza al contado, en dinero en efectivo, más un 15.6915% de comisión e impuestos, al Rematador, 2) son de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y deudas por patente y multas adeudadas, 3) el retiro del bien subastado será de cargo de quien lo adquiere. Paysandú, 19 de julio de 2004. Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.
20) $ 825 1/p 23547 Jul 23- Jul 23 (0076)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez. Letrado de Primera Instancia de Fray entos. de 2do. Turno. en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C BAZAN JULIO LUJAN Y OTRA - Ejecuion de Hipoteca, Ficha 317-134 2004, se hace saber al publico que el dia 10 de agosto a al hora 15 en puertas del Juzgado de Paz de Nuevo Berlin, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2776, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y en dolares americanos INMUEBLE, solar de terreno con construcciones y mejoras sito en el Segunda Seccion Judicial de Departamento de Rio Negro, zona urbana, localidad Catastral Nuevo Berlin, manzana 73, padron 283, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto, inscripto en Catastro de Rio Negro con el Nº 2624 el 22 7 1976, posee una superficie de 3689 metros 4050 centimetros,, el que se deslinda de la siguiente manera: 85,90 metros al S-E de frente a calle 12, Juan Antonio Lavalleja; 42 metros 95 centimetros al N-E, de frente a calle 29, Exodo del Pueblo Oriental; 85,90 metros al N-= lindando con el padron 159 y 42,95 metros al S-O frente a calle 27, Instrucciones del año 1813. SE PREVIENE, 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que se desconoce el estado de ocupación del inmueble a subastar, 3) que se desconoce el estado de las construcciones, 4) que se desconoce si poseee servicios publicos de UTE, OSE, Antel y si sobre los mismos existen adeudos, 5) que los titulos del bien a subastar se encuentan a disposicion de los interesados en la actuaría de esta Sede.- Fray Bentos, 16 de julio de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
20) $ 6375 5/p 23563 Jul 23- Jul 29 (0077)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Servicable S.R.L.

Modificación
Contrato: 28 11 2002
Inscripción: Nº 10155 - 11 12 02.
Administración y representación ejercida por cualquiera de los socios indistintamente. Retrotrae efectos al 28 7 98.
22) $ 1100 1/p 23529 Jul 23- Jul 23 (0078)

RYLEO Limitada
Partición

Contrato: 21 4 2004.
Inscripción: Nº 4.284 - 1 6 2004
Copartiente: GLADYS GAHN (30 cuotas)
Adjudicatario: EDISON PATIÑO.
22) $ 1100 1/p 23532 Jul 23- Jul 23 (0079)

"GRUPO STILO LTDA."

CONTRATO: 21 6 2004
INSCRIPCIÓN REGISTRO COMERCIO: NÚMERO 5390 1 7 2004
SOCIOS: ALBERTO RAMON BALPARDA ARROSPIDE, PATRICIA MALENA CERIZOLA RUTZ, FLAVIA ANDREA ARBIZA NOCITO.
CAPITAL: $ 600.000, dividido en 1000 cuotas de $ 600 cada una, correspondiendo a Alberto Balparda 526 cuotas; a Patricia Cerizola 307 cuotas; a Flavia Arbiza 167 cuotas.-
OBJETO: A) PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERÍAS, BIENES Y ARTICULOS EN LOS RAMOS DE ÓPTICA Y SERVICIOS AUDITIVOS, VENTA DE AUDÍFONOS, INDUSTRIALIZACIÓN DE AUDÍFONOS, MOLDES Y AFINES O Y ANEXOS.- B) MISMAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN A) RESPECTO A PRODUCTOS ELABORADOS O SEMI-ELABORADOS Y MERCADERÍAS DE CUALQUIER CLASE COMO PRODUCTOS E INSTRUMENTAL MEDICO. C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES MÉDICAS RELACIONADOS CON LOS RAMOS ESTABLECIDOS PRECEDENTEMENTE, D) REALIZAR COMISIONES, CONSIGNACIONES, Y REPRESENTACIONES EN GENERAL.-
PLAZO: 30 años desde 21 6 2004
DOMICILIO: PAYSANDÚ.
22) $ 4400 1/p 23545 Jul 23- Jul 23 (0080)

NEMAR S.R.L.
Cesión Cuotas y Modificacion de Contrato

CONTRATO: 24 4 2003
INSCRIPCION: Nº 3227 el 23 5 2003
CEDENTES: Nemesio Lujan Pereira y María del Carmen Beron Otegui.
CUOTAS CEDIDAS: 28 y 25 respectivamente.
CESIONARIO: Maria Elvira Dorado Beron
PLAZO: 20 años a partir del 24 4 2003
CAPITAL: $ 60.000 Dividido 60 cuotas de $ 1.000 c u.
22) $ 2200 1/p 23548 Jul 23- Jul 23 (0081)

"AGUERRE-RODRIGUEZ LTDA."

Contrato: 25 5 04
Inscripción: 4762
Socios: Jorge AGUERRE MADERO (Administrador) (50 cuotas)
Gabriela RODRIGUEZ PHOYU (50)
Plazo: 10 años, prorrogable c 2.
Objeto: Venta, promoción servicios y bienes, gestorías.
$ 20.000
Montevideo.
22) $ 1100 1/p 23603 Jul 23- Jul 23 (0082)

GRASIL SRL

Contrato: 21 Junio 2004
Inscripción: Nº 5843

Socios: PAMELA ROMÁN PACHECO (27 cuotas)
GRACIELA SILVA CASTELLAN (3 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Supermercado y demás actividades con la venta y o representación de alimentos y gastronomía, incluyendo fletes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Pamela Román.
22) $ 1650 1/p 23612 Jul 23- Jul 23 (0083)

W. GASTELU S.R.L.

Contrato: 1 Noviembre 2001
Inscripción: Nº 12583 el 6 12 2001
Socios: LETICIA GABRIELA MORI OLIVERA (5 cuotas)
WILLIAMS BORIS GASTELÚ MONDELO (15 cuotas)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Realizar gestiones y trámites notariales en todo el país. Valores mobiliarios e inmobiliarios, papelería.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 23613 Jul 23- Jul 23 (0084)

URUGUAY MADERAS S.R.L.

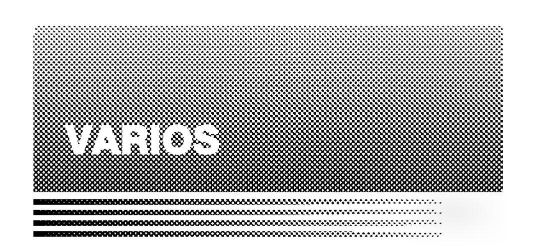
Contrato: 10 Mayo 2004
Inscripción: Nº 3689 el 12 5 2004
Socios: EDUARDO WILSON SELEM BONILLA (50 cuotas)
MAICO MARTIN DE LOS SANTOS REINA (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Prearmado de casas de madera, construcción, venta, fabricación de accesorios. Importar, exportar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 23614 Jul 23- Jul 23 (0085)

ALVAREZ HNOS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Mayo 2004
Inscripción: Nº 4273 el 31 05 2004
Cedente: MANUEL AVELINO ALVAREZ CELA (2 cuotas)
Cesionario: Jesús Manuel Alvarez Cela y Alvaro Raul Moreira Negrin
Administración: Jesus Alvarez.
22) $ 1100 1/p 23615 Jul 23- Jul 23 (0086)

VENTA DE COMERCIOS

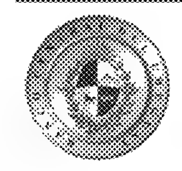
Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra BONILLA RODRIGUEZ y Luis Atilio MACHADO SILVERA prometieron vender a "Farmacia Machado Ltda." la farmacia "CEDEMCAR" ubicada en la calle Ejido número 741 de la ciudad de San Carlos.- Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 23553 Jul 23- Ago 19 (0087)



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

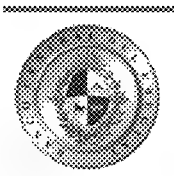
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,947000
BRASIL	REAL	1000		3,004300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,852500
JAPON	YEN	3600		108,640000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,243900
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,233300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,960	10,020
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,480	9,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,410	29,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,400	29,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,400	29,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 52894 Jul 23- Jul 23 (0088)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,947000
BRASIL	REAL	1000		2,993000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,869000
JAPON	YEN	3600		108,190000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,228000
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,244000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,950	10,030
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,470	9,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,360	29,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,350	29,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,350	29,400

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 52895 Jul 23- Jul 23 (0089)



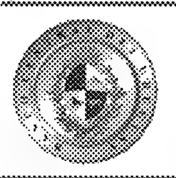
Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,941000	
BRASIL	REAL	1000		2,999000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,872800	
JAPON	YEN	3600		108,680000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,223700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,245300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,970	10,030
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,480	9,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,410	29,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,400	29,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,400	29,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL

27) (Cta. Cte.) 1/p 52896 Jul 23- Jul 23 (0090)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,944000	
BRASIL	REAL	1000		3,014300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,852400	
JAPON	YEN	3600		109,790000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,238400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,234900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,950	10,030
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,470	9,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,360	29,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,350	29,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,350	29,400

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL

27) (Cta. Cte.) 1/p 52897 Jul 23- Jul 23 (0091)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA.- DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la EMPRESA BONELAR S A para que comparezca dentro del horario de Oficina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 05 07 2004 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2866 caratulado: "BONELAR S.A - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS-" bajo apercibimiento de darla por notificada.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 12 de Julio de 2004.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52882 Jul 23- Jul 27 (0092)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de julio de 2004.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTACULOS
SEBASTIAN ARIAS

OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 224 2003 A.4, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER PISO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52886 Jul 23- Jul 27 (0093)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Por este medio se notifica a la Sra. Gisela PINATO, de la Resolución Nro. 7 adoptada por el Órgano Rector con fecha 10 02 04, Acta Nro. 3 recaída en el Exp. 1-10474 03 c otros - C Silvio D. Previale plantean situación referente a artículo aparecido en la última edición de la Revista Educar Nro. 14 - cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:
No hacer lugar al reclamo interpuesto el Prof. Silvio Previale y la Mtra. Gisela Pinato en mérito a que no se encuentran elementos que justifiquen el mismo. Comuníquese a la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, a la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. Cumplido, pase a la Unidad de Contencioso para que a través del Sector Procuratorio - Administrativo se notifique a los interesados y al Lic. Eduardo Rodríguez Zidán.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 52883 Jul 23- Jul 27 (0094)

CONVOCATORIAS

Montevideo 21 de julio de 2004
La comisión directiva de Cooperativa de Transportes Ultra COOPTRANSUL sita a sus socios para el día 31 de Agosto del 2004 a la hora 17:00 en su local de la calle Aerosur Solar 37. Manzana 80. (San José de Carrasco) a la asamblea General Ordinaria, a fin de dar lecturas a la memoria y balance del periodo 2002-2004 y al acto de elección de autoridades para el periodo 2004-2006.
La comisión directiva.

27) $ 372 1/p 23564 Jul 23- Jul 23 (0095)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,943000	
BRASIL	REAL	1000		3,024000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,856300	
JAPON	YEN	3600		109,070000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,228500	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,239600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,980	10,060
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,450	9,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,360	29,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,350	29,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,350	29,400

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL

27) (Cta. Cte.) 1/p 52898 Jul 23- Jul 23 (0096)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Laura Marisol FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de julio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 23618 Jul 23- Jul 23 (0097)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Claudia Marisa VARGAS dos SANTOS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de julio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 23619 Jul 23- Jul 23 (0098)

VARIOS

Aclaración

En "DIARIO OFICIAL" Nros. 26.485 al 26.494, del 21 de abril de 2004 al 4 de mayo de 2004, se publicó aviso Nº 16.145, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de GUILLERMO ARIEL OLIVERA ROCHA y SILVANA ANDREA VILLAFAÑE LUNGO en DECIMOTERCER TURNO, debiendo publicarse en: SEXTO TURNO, por así corresponder.
27) $ 279 1/p 23617 Jul 23- Jul 23 (0099)

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 21 de junio de 2004.-
Autorizante: Escribano Martín V. Tolosa
Inscripción: Nº 1454 2004 del 5 7 2004.-
Otorgante: Aida Esther Lingeri Letamendía, Ever Eduardo Vaucher Lingeri y Carlos Andres Vaucher Lingeri.-
Padrón 18.447 de la localidad catastral Paysandú, zona urbana (antes padrón 3.028 m a)
Tasación B.H.U: 5.804 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52889 Jul 23- Ago 05 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "C.A.O.F.A.. CONCORDATO PRIVADO. FICHA 40-160 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 28 de fecha 26 de Mayo de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Privado agregado en autos por C.A.O.F.A. Procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
HONORARIOS FICTOS $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto.
DRA. TERESITA RODRIGUEZ MASCARDI JUEZ LETRADO."

Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de julio de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 23601 Jul 23- Jul 27 (0101)

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

RESOLUCIÓN Nº 12901 03.-
Florida, 15 de setiembre de 2003.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE FLORIDA
RESUELVE:

1) APLICAR una multa equivalente a 7 Unidades Reajustables, a la Suc. PINTOS de acuerdo a lo previsto por el art. 132 de la Ordenanza de Construcciones, concediéndosele un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de su notificación, para el pago de la misma, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones judiciales correspondientes para lograr su cobro.
2) APLICAR una multa mensual equivalente a dos Unidades Reajustables, a la Sra. Mariana ALDECOA y sucesores, de acuerdo a las actuaciones cumplidas, a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto se regularice la situación señalada en estos obrados.
3) INTIMAR a la Suc. PINTOS, a cesar la evacuación de aguas residuales, en un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de su notificación, bajo apercibimiento de aplicarse sanciones mayores.
Andrés AROCENA NOCETI - Intendente Municipal
Dr. Carlos ARRILLAGA - Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52887 Jul 23- Jul 27 (0102)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PEDUTO FRANKL, ADRIANA C GRIECO CONTINI, NICOLA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA. 286-1331 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NICOLA GRIECO CONTINI a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 23 de junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52891 Jul 23- Ago 05 (0103)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA CHINAZZO FERREIRA, IUE 300-802 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 23544 Jul 23- Ago 05 (0104)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JULIO ORLANDO COUYET REVETRI, IUE 300-695 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52892 Jul 23- Ago 05 (0105)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de SANTIAGO SAIR CORTS COLLAZO, IUE 300-666 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52893 Jul 23- Ago 05 (0106)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PECULIO LANTERNA, Ficha 172 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 23543 Jul 23- Ago 05 (0107)



ADAMAC S.A.

Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresa que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 650.000,00. 100 años. Paysandú. Inscripción: 12.05.04, No. 3643.

28) $ 4400 1/p 23542 Jul 23- Jul 23 (0108)

MEGA 6 Sociedad Anónima
Antes: Mega 6 Ltda.

Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos agencia viajes, alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) Participación, constitución o adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo.
$ 1:000.000.-
5792, 16 07 2004.

28) $ 4400 1/p 23549 Jul 23- Jul 23 (0109)

GEO VIDA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
21 07 04 - 5877.

28) $ 3850 1/p 23557 Jul 23- Jul 23 (0110)

MARBRIL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
21 07 04 - 5876.

28) $ 3850 1/p 23558 Jul 23- Jul 23 (0111)

MARECIFE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
21 07 04 - 5875.
28) $ 3850 1/p 23559 Jul 23- Jul 23 (0112)

MEXICORP INC. S.A.

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
21 07 04 - 5874.
28) $ 3300 1/p 23560 Jul 23- Jul 23 (0113)

SUDAMERICANA COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 800.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 21.7.2004, No. 5865.
28) $ 4400 1/p 23569 Jul 23- Jul 23 (0114)

SUDAMBEEF URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 800.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 21.7.2004, No. 5867.
28) $ 4400 1/p 23570 Jul 23- Jul 23 (0115)

JUAN MORENO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 800.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Paysandú.
Inscripción: 21.7.2004, No. 5866.
28) $ 4400 1/p 23571 Jul 23- Jul 23 (0116)

TRADE-INVEST S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 9 7 04, 5613.
28) $ 3850 1/p 23574 Jul 23- Jul 23 (0117)

BOSSBURG S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos

análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5614.

28) $ 3300 1/p 23575 Jul 23- Jul 23 (0118)

KILNSTON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5615.

28) $ 3300 1/p 23576 Jul 23- Jul 23 (0119)

BUTZVILLE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5616.

28) $ 3300 1/p 23577 Jul 23- Jul 23 (0120)

BROCKTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5617.

28) $ 3300 1/p 23578 Jul 23- Jul 23 (0121)

BARBETOWN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5618.

28) $ 3300 1/p 23579 Jul 23- Jul 23 (0122)

LUCEDALE INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5619.

28) $ 3300 1/p 23580 Jul 23- Jul 23 (0123)

ALLENHURST S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5620.

28) $ 3300 1/p 23581 Jul 23- Jul 23 (0124)

GILCREST CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo.

100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5622.
28) $ 3300 1/p 23582 Jul 23- Jul 23 (0125)

KIPLING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5621.
28) $ 3300 1/p 23583 Jul 23- Jul 23 (0126)

LAIRD ROAD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5623.
28) $ 3300 1/p 23584 Jul 23- Jul 23 (0127)

BOTWICK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5627.
28) $ 3300 1/p 23585 Jul 23- Jul 23 (0128)

VICKLER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 1.000.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5628.
28) $ 3300 1/p 23586 Jul 23- Jul 23 (0129)

FLAGTOWN CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5626.
28) $ 3300 1/p 23587 Jul 23- Jul 23 (0130)

ERIELPARK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5625.
28) $ 3300 1/p 23588 Jul 23- Jul 23 (0131)

FOWLERVILLE FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 9 7 04, 5624.
28) $ 3300 1/p 23589 Jul 23- Jul 23 (0132)

SAINT LEO COMPANY S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 20 03 02, Página 2614-C, Aviso Nº 157 se padeció el siguiente error:
Donde dice: U$S 5.763.256.- (dólares estadounidenses cinco millones setecientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis).
Debió decir: R$ 5.763.256.- (reales cinco millones setecientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis).
28) $ 2200 1/p 23602 Jul 23- Jul 23 (0133)



Nuevo Banco Comercial S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (en pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponible		**673.203.432,81**
Valores para inversión		**4.171.264.780,75**
Créditos vigentes por intermediación financiera (C5)		**17.508.587.483,52**
- Sector financiero	8.765.638.489,71	
- Sector no financiero	8.742.948.993,81	
- Operaciones a liquidar	0,00	
Créditos diversos (C6)		**6.089.563.760,72**
Créditos vencidos por intermediación financiera		**604.531.593,58**
- Colocación vencida	392.085.947,39	
- Créditos en gestión y morosos	212.445.646,19	
Inversiones (B3)		**295.323.408,22**
Bienes de uso		**739.383.017,17**
Cargos Diferidos		**135.826.297,03**
TOTAL DE ACTIVO		**30.217.683.773,80**
CUENTAS DE CONTINGENCIA		**4.126.682.165,63**
CUENTAS DE ORDEN		**21.934.362.162,53**

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera (C5)		**25.100.346.003,23**
-Sector financiero	180.346.561,04	
- Sector no financiero	24.919.999.442,19	
- Operaciones a liquidar	0,00	
Obligaciones diversas		**940.653.526,01**
Provisiones		**80.399.386,72**
Previsiones		**101.581.133,14**
TOTAL DE PASIVO		**26.222.980.049,10**
PATRIMONIO		
Capital integrado (B4)		**190.000.000,00**
Aportes no Capitalizados		**3.444.000.000,00**
Ajustes al patrimonio (D2)		**304.201.211,66**
Resultados acumulados		**56.502.513,04**
-Resultados de ejercicios anteriores	0,00	
-Resultados del ejercicio	232.602.513,04	
-(Adelanto de Resultados)	(176.100.000,00)	
TOTAL DE PATRIMONIO		**3.994.703.724,70**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**30.217.683.773,80**

Las notas A a D que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $32 001260 — PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $32 001260 — PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $32 001260 — PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $32 001260

Cr. Eduardo Arruabarrena Presidente	Cr. Gustavo Mastroianni Vice Presidente	Cr. Juan Carlos Darriulat Director	Cr. Luis Alvarez Contador General

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		17.381.885.318,86
Pérdidas financieras		(15.065.979.029,60)
Resultado financiero antes de previsiones		**2.315.906.289,26**
Previsiones		(286.360.537,75)
Resultado financiero después de previsiones		**2.029.545.751,51**
Ganancias por servicios		178.958.381,45
Pérdidas por servicios		(125.188.748,04)
Resultado por servicios		**53.769.633,41**
Resultado bruto		**2.083.315.384,92**
Otras ganancias operativas		2.593.558.138,81
Otras pérdidas operativas		(4.145.090.763,31)
-Gastos de personal	666.940.592,54	
-Gastos generales	699.670.212,08	
-Amortizaciones	89.206.524,18	
-Resto	2.689.273.434,51	
Resultado operativo neto		**531.782.760,42**
Resultados extraordinarios		(149.037.711,69)
Resultados de ejercicios anteriores		0,00
Resultado del ejercicio antes de IRIC		**382.745.048,73**
Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio		0,00
Resultado del ejercicio después de IRIC		**382.745.048,73**
Resultados del ajuste por inflación (D2)		(150.142.535,69)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**232.602.513,04**

Las notas A a D que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Aviso Nº 23648 continúa en página 673-C



Nuevo Banco Comercial S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes Estados Contables aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

B)Información básica sobre Nuevo Banco Comercial S.A.

B.1) Naturaleza Jurídica. Nuevo Banco Comercial S.A. ("el Banco"), es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la Ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B.2) Base de preparación de los estados contables. Los estados contables expuestos precedentemente, han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. Nuevo Banco Comercial S.A. participa en las siguientes sociedades, autorizado por el Banco Central del Uruguay: Bolsa Electrónica de Valores S.A. $ 1.105.394,08 (11,53%) Rias S.R.L. $ 257.977,91 (28,57%) , Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A $ 3.261.959,76 (40,55%), S.W.I.F.T. $ 173.163,29, Banco Comercial Uruguai $ 288.678.913,65 (100%).

B.4) Capital. El capital autorizado asciende a $ 190.000.000, los cuales están completamente integrados, existiendo además $ 3.444.000.000 de adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital.

C) Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en moneda extranjera. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos de América utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio ($ 29,30 por US$ 1).

C.2) Posición en moneda extranjera. La posición activa neta en moneda extranjera arbitrada a dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2003, ascendía a US$ 109.523.268,66.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Depósito en Bank of America NY por US$ 8.475.836,00 en garantía de VISA. Inmuebles por $ 104.022.365,00 adquiridos libres de toda afectación y gravamen a Banco Montevideo F.R.P.B. y con embargo trabado originalmente contra Banco de Montevideo S.A. (En Liquidación).

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos. En el cuadro adjunto se exponen los principales activos y pasivos del Banco al 31 de diciembre de 2003, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	SECTOR FINANCIERO $	SECTOR NO FINANCIERO $	OPERACIONES A LIQUIDAR $
CRÉDITOS			
Menos de un año	8.402.986.571,05	5.249.783.233,34	-
Entre 1 y 3 años	61.530.000,00	1.616.575.564,36	-
Más de 3 años	301.121.918,66	1.876.590.196,11	-
OBLIGACIONES			
Menos de un año	177.524.971,04	8.550.297.486,55	-
Entre 1 y 3 años	2.821.590,00	7.757.976.841,67	-
Más de 3 años	-	8.611.725.113,97	-

C.6) Otros Hechos Importantes. De la opción de devolución de activos por hasta US$ 374,7 millones que figuraba en la oferta de adquisición efectuada por Nuevo Banco Comercial, se ejerció la misma por US$ 131.155.966,15, habiéndose contabilizado en el capítulos Créditos Diversos de acuerdo a la Resolución Nº 128/2004/0163 de Banco Central del Uruguay de fecha 18 de febrero de 2004.

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores. No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que impliquen alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2) Efectos inflacionarios. De acuerdo con el procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, los activos y pasivos se presentan ajustados en moneda de cierre, mientras que el patrimonio y el resultado del ejercicio se ajustan globalmente, sin ajustar cada uno de sus componentes. A los efectos de practicar el ajuste se utiliza el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales. El resultado se expone en el Estado de Resultados ("Resultado del ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

28) $ 16232 1/p 23648 Jul 23- Jul 23 (0134)

GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A. (antes: SMITHKLINE BEECHAM URUGUAY LTDA.) TRANSFORMACIÓN DE TIPO SOCIAL, FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 28/9/2001 y reunión de socios de fecha 30/11/2001, ratificadas y rectificadas el 24 y 25 de noviembre de 2003 respectivamente, y contrato de fusión de fecha 26/12/2001 ratificado y rectificado el 1/12/2003, se resolvió la transformación de Smithkline Beecham Uruguay Ltda. (sociedad absorbente) en sociedad anónima, adoptando la denominación de GlaxoSmithKline Uruguay S.A. y la fusión por absorción con GlaxoWellcome S.A. (sociedad absorbida y disuelta por efecto de la fusión).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes y obras y servicios, en los ramos y anexos de: química, farmacéutica, sectores biológico, inmunológico, terapéutico y de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 160.000.000.
Aprobación AIN: 24/06/2004.
Inscripción: Nº 5382, 30/06/2004.
28) $ 7700 1/p 23611 Jul 23- Jul 23 (0135)

NATIL S.A.

Asamblea: 01/08/2003
Reducción voluntaria de capital integrado quedando en $ 7.37.-
Interesados en deducir oposiciones: La Cumparsita 1373 piso 11.
Plazo: 30 días.
28) $ 11000 10/p 23616 Jul 23- Ago 05 (0136)

REFORMAS

Q-TELECELL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: SPHAIRON URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: SPHAIRON URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Colonia.
Registro Nacional de Comercio: 21 de julio de 2004, No.. 5864.
28) $ 1100 1/p 23566 Jul 23- Jul 23 (0137)

MEFIREY SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: TICKET TOTAL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Denominación: TICKET TOTAL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nacional de Comercio: 21 de julio de 2004. No. 5869.
28) $ 1100 1/p 23567 Jul 23- Jul 23 (0138)

AMELIR SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 6.000.000
Registro Nacional de Comercio: 21 de julio de 2004, No. 5868.
28) $ 1100 1/p 23568 Jul 23- Jul 23 (0139)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		